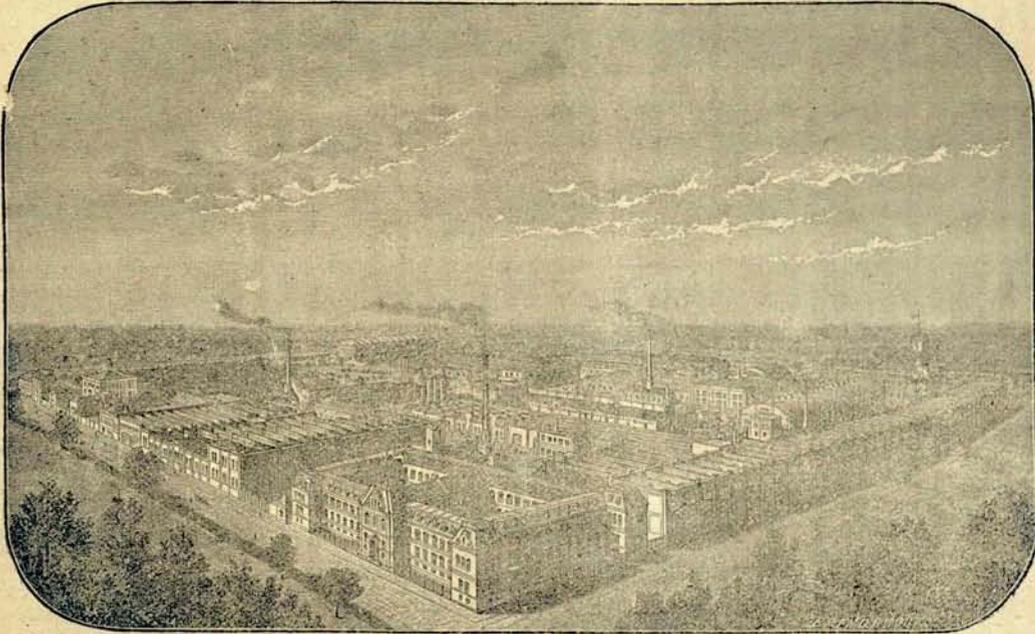


EL ESTABLECIMIENTO TRABAJA

con 65 máquinas a vapor con una fuerza de 1,864 caballos, 1,100 máquinas auxiliares, 10 martillos a vapor (peso máximo el martillo, 180 quintales) 14 hornos de maza, 29 hornos para crisoles. Producción diaria: 4,500 quintales de objetos de hierro colado.



Establecimiento

FRIED. KRUPP GRUSONWERK

MAGDEBURG—BUCKAU

REPRESENTANTES

BREYMANN Y HÜBENER

Santiago

Ajentes para la Industria Civil

DEL AFAMADO ESTABLECIMIENTO

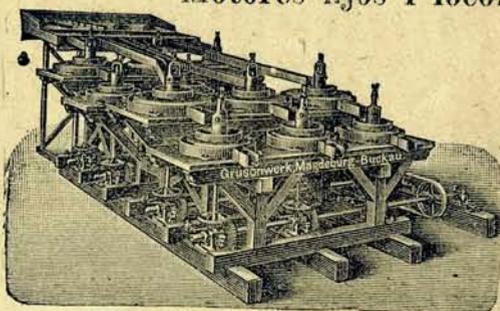
Fried. Krupp Grusonwerk

BUCKAU—MAGDEBURGO

Amalgamadores, Priv. Lászlo, para minerales de oro

MAQUINAS DE EXTRACCION

Motores fijos i locomóviles



FERROCARRILES PORTATILES

COMPRESORES

HORNOS



Santiago

BREYMANN & HUPENER
CON BODEGAS EN TALCAHUANO I VALPARAISO

MATERIALES PARA LUZ ELECTRICA

DINAMOS

CONDUCTORES

LAMPARAS DE ARCO i CANDENTES

ect. ect.

San Antonio 31-33



Tenemos
siempre en
depósito:

MOTORES DE PARFINA

BOMBAS A VAPOR WORTHINGTON

BOMBAS a mano i con
fuerza motriz

PULSÓMETROS

ACERO PARA MINAS i herra-
mientas

CABLES DE ACERO

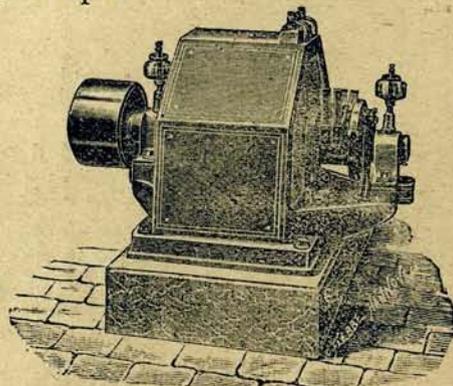
MARTILLOS I COMBOS para minas

CAÑONES DE FIERRO para agua i vapor

CORREAS inglesas de ALGODON i PELO de
CAMELLO

ACEITE mineral «Rusolina», para máquinas

LLAVES, VÁLVULAS i demas útiles i accesorios para
calderos i motores a vapor



Ajentes para la Industria Civil

DEL AFAMADO ESTABLECIMIENTO

Fried Krupp Grusonwerk

BUCKAU—MAGDEBURGO

ESPECIALIDADES

Pisones completos y partes de ellos como

ZAPATOS, SOLERAS y DADOS

del mejor acero forjado

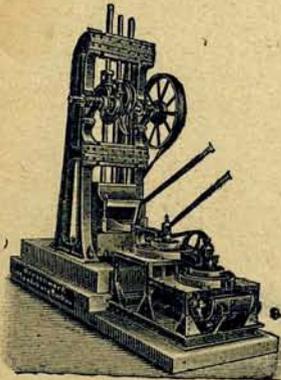
CHANCADORES

ANILLOS

y SOLERAS

para

TRAPICHES



CAPERUZAS

de acero forjado

PARRILLAS de fierro

endurecido

PARRILLAS para calderos

a vapor

INSTALACIONES para concentra-
cion de minerales

INSTALACIONES para amalgamacion de
ORO y PLATA

Hai siempre en depósito en Santiago

LOS AFAMADOS

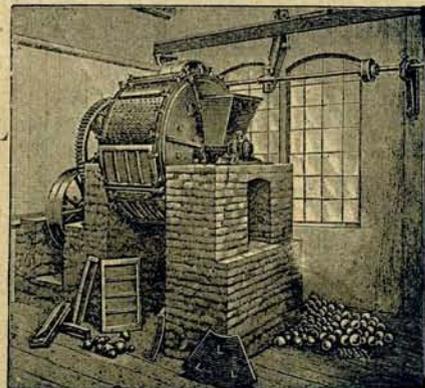
Molinos de Bolas

SISTEMA PRIVILEGIADO DEL

Grusonwerk

ADEMAS TENEMOS CONSTANTEMENTE

Toda clase de repuestos, bolas de acero
i telas metálicas para molinos de bolas



Santiago — **BREYMANN & HUBENER** — San Antonio 31
CON BODEGAS EN TALCAHUANO I VALPARAISO

ESPOSICION

DE

Minería i Metalurjia

Conforme a lo dispuesto en el art. 3.º del Supremo Decreto, de 11 de Setiembre,—REGLAMENTO DE LA ESPOSICION—“los chilenos i extranjeros domiciliados, que quieran tomar parte en la Esposicion, presentaran directamente al Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, o por conducto del Intendente o Gobernador respectivo una solicitud de admision, en la misma forma que la determinada para los extranjeros, salvo las escepciones inherentes a la clase o naturaleza de los objetos que se desee exhibir”.

Las hojas impresas destinadas a llenar estos requisitos están a la disposicion del público en la Oficina de la Sociedad Nacional de Minería, Santiago, calle de la Moneda, núm. 23; i en las intendencias i gobernaciones, podrán ser solicitadas desde el dia 1.º de diciembre.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

REVISTA MENSUAL

Para todo lo que concierne a la redaccion i administracion del BOLETIN, dirigirse al Secretario de la Sociedad Nacional de Minería.

Comentarios

REFERENTES A LA LEI POTÁSICA DEL SALITRE EN VISTA DE LA ÚLTIMA CIRCULAR TRIMESTRAL DE LA COMBINACION SALITRERA.

En el *Boletín de Minería* de junio del año pasado publiqué un artículo sobre «la lei potásica del salitre chileno i la importancia de este contenido para el productor como para la agricultura chilena.»

No ha sido mi mente recomendar a los fabricantes del salitre la concentracion de su lei potásica para fines de la esportacion, mucho ménos para esportacion a Alemania, porque no ignoro que este país cuente con abonos potásicos abundantes a precios ínfimos, como lo prueba la lectura del artículo citado.

Mi objeto claramente indicado ha sido el deseo de proveer a la agricultura chilena de abonos potásicos producidos en el mismo Chile, abonos que ella necesita urjentemente para el cultivo de la vid, del tabaco, del oblon i de la betarraga de azúcar.

El directorio iquiqueño de la combinacion salitrera se dirijió al distinguido químico doctor Gilbert en Hamburgo, quien habia sido por muchos años químico de las importantes salitreras de los señores Gildemeister i por esta misma razon conoce íntimamente la fabricacion de salitre, para pedirle informase sobre mi proposicion de concentrar la lei potásica de los salitres por seleccion de los caliches i por fraccionamiento de cristalización.

Como era de esperar, informa el doctor Gilbert que la concentracion de la lei potásica, no podrá «traer otras consecuencias para el comercio con los mercados de Europa que esclusivamente perniciosas, pues notorio es el mui poco entusiasmo que existe en estos mercados por el artículo rico en potasa, consecuencia de la oposicion manifestada por las instituciones agrícolas.»

Continúa afirmando esta asercion con informes de otros químicos i concluye diciendo:

«En fin, no puedo asociarme a los informantes que esperan provecho para los salitreros de la fabricacion de nitrato de potasa por via de la cristalización fraccionada, i creo que la cantidad

«de potasa que reclaman los campos chilenos se «satisfará de una manera mas cómoda i a la vez «mas económica por la importacion de sales de «potasa de Stasffurt».

Examinemos primero si es fundada la oposicion de las instituciones agrícolas alemanas al salitre con lei de potasa. Si existiera en todos los campos alemanes una superabundancia de potasa inagotable, talvez habria fundamento, pero la compra de abonos potásicos de Stasffurt para el consumo aleman contradice esta suposicion. Vale la pena hacer los cálculos numéricos para probar que, en jeneral, el agricultor aleman no se perjudica adquiriendo salitres chilenos con lei potásica, aunque ésta disminuye en pequeñas fracciones su contenido de azoe.

El salitre chileno de sosa puro, con pureza de 95 por ciento, debe tener teóricamente 15 64/100 por ciento de azoe i valiendo 100 kilos de este abono mas o ménos 20 marcos, importa el kilo de azoe 1 28/100 marcos. Si el salitre no es de sosa pura i contiene en su mezcla con nitrato de potasa, por ejemplo, 5 por ciento de potasio, sufrirá en su lei de azoe una disminucion de 313/1000 por ciento que vale 4/10 marcos.

Para determinar el valor de 5 kilos de potasio servirá el precio del abono potásico mas barato en Alemania que es la Kainita de Stasffurt: 100 kilos de este mineral con una lei de 11½ por ciento de potasio valen en la mina Stasffurt 2.32 marcos i en manos del consumidor aleman, en término medio, 2.70 marcos; por consiguiente resulta el valor de 5 kilos de potasio 1.2/10 marcos. Un salitre que tenga 5 por ciento de potasio pierde pues 313/1000 por ciento de azoe de valor 4/10 marcos i gana por valor del potasio 1 2/10 marcos. El comprador aleman agricultor, léjos de sufrir pérdida por la lei potásica del salitre gana el triple en potasio de lo que pierde en azoe.

La verdadera objeccion práctica que puede hacer el agricultor aleman en contra de la lei potásica del salitre es que el vendedor del salitre no indique la lei potásica bajo su garantía, quedando el comprador sin guia.

El doctor Gilbert parece haber dado un golpe mortal a mi procedimiento propuesto, hasta a lo que se refiere a la agricultura chilena, porque dice «que la cantidad de potasa que reclaman los campos chi-

« lenos se satisfará de una manera mas cómoda i a « la vez mas económica por la importacion de sales de Stasffurt.»

Hagamos un esfuerzo para resucitar este muerto en beneficio de la agricultura chilena i en provecho de las salitreras que quisieren experimentar mi procedimiento.

Si el señor Gilbert, cuya autoridad sinceramente reconozco, hubiera observado la impracticabilidad de mi procedimiento o si hubiera probado que los costos de mi procedimiento fuese superiores a las utilidades, no trataria yo en vano de oponerme a su voz autorizada; pero él no debe considerar mi proposicion ni impracticable ni demasiado costosa, cuando no lo observa.

En la práctica me figuro el *modus operandi* de mi procedimiento como sigue:

Se referirán los caliches ricos en yodo, porque estos son al mismo tiempo ricos en potasio. En cada oficina se conocen las localidades en donde se encuentran esta clase de caliches. Yo designo esta primera etapa de mi procedimiento con el nombre de seleccion de caliches.

Cuando el caldo concentrado de estos caliches se cristaliza en las bateas, no se esperará hasta que los cristales prismáticos del nitrato de potasa cubran los cristales romboédricos del nitrato de sosa el que primero cristaliza; al contrario se escurrirá el líquido de esta primera seccion de bateas, automáticamente despues la cristalización incompleta del nitrato de sosa a una segunda série de bateas colocadas en un nivel mas bajo; aquí se completará la cristalización del resto del nitrato de sosa en conjunto con el nitrato de potasa. Hasta aquí no diviso aumento de costo, salvo el valor de la instalacion de la segunda série de bateas, i es de advertir que en todas las salitreras existen bateas sobrantes, porque ninguna oficina trabaja de lleno.

Si el salitre potásico así obtenido no fuera bastante subido en su lei de potasa o demasiado desigual, se repetirá el procedimiento disolviendo nuevamente el primer producto i fraccionando una segunda vez la cristalización. Los gastos de esta operacion repetida graverian el producto final, pero aparentemente no pueden alcanzar a gran cantidad de dinero.

La salitrera que se dedique a este ramo venderia el salitre potásico bajo garantía de su lei de potasio a los agricultores chilenos.

¿Podrá ser remunerativo este procedimiento tanto para el agricultor como para el salitrero?

Examinemos cuanto importaria al agricultor chileno el abono potásico importado de Alemania. Hai tres clases de este abono; en tratando de ellas separadamente seguiremos las cotizaciones de las leyes potásicas i de sus precios que da el importante diario parisien *L'Engrais*, autoridad en relacion a los abonos agrícolas, en su primer número del año corriente.

1.º Kainita, mineral de las salinas de Stasffurt, su lei garantida, segun *L'Engrais*, es 23 a 25 por ciento de sulfato de potasa o $11\frac{1}{4}$ por ciento de potasio a lo sumo. Se vende a 30 dias sin descuento en Stasffurt los 100 kilos a 2.90 francos = 2.32 chelines i en Stamburgo los 100 kilos a 3.75 francos 3 chelines.

2.º Cloruro de potasio manufacturado en Stasffurt; la lei teórica mayor es 52 467/1000 por ciento en potasio; se vende con base de 80 por ciento de pureza i vale esta sal de 90 por ciento, en relacion a la base, 18.15 francos en Stasffurt i en Hamburgo 19 francos = 15 2/100 chelines los 100 kilos; en este caso contiene 37 8/10 por ciento de potasio.

3.º Sulfato de potasa manufacturado en Stasffurt; la lei teórica es de 44 888/1000 por ciento de potasio; se vende con base de 90 por ciento de pureza i vale esta sal de 90 por ciento en relacion a la base 21.20 francos en Stasffurt i 22.05 francos = 17 64/100 chelines en Hamburgo los 100 kilos; en este caso contiene 36 36/100 por ciento de potasio.

A estos valores debemos agregar los otros gastos hasta llegar a Valparaiso.

a. 1,000 kilos de Kainita valen en Hamburgo.....	30	chelines
Gastos de embarque, etc.....	2	"
Flete marítimo, desembarque i merma.....	25	"
Suma.....	57	"
mas 5 por ciento de comision, intereses i seguro.....	2.85	
Costo de 1,000 kilos Kainita de $11\frac{1}{4}$ por ciento de potasio.....	59.85	
vale el kilo de potasio de este mineral puesto en Valparaiso....	0.532	chelines.
	====	
b. 1,000 kilos de cloruro de potasio valen en Hamburgo.....	152	chelines
Gastos.....	27	"
Suman.....	179	"
mas 5 por ciento de comision, intereses i seguro.....	8.95	
Costo de 1,000 kilos de cloruro de potasio de 37 8/10 por ciento de potasio.....	187.95	chelines
vale el kilo de potasio de esta sal puesto en Valparaiso.....	0.50	"
	====	
c. 1,000 de sulfato de potasa valen en Hamburgo.....	176.40	chelines
Gastos de embarque i flete marítimo, etc.....	27.00	"
Suman.....	203.40	"
mas 5 por ciento de comision intereses i seguro.....	10.17	"
Costo de 1,000 kilos de sulfato de potasa de 36 36/100 por ciento de potasio.....	213.57	
vale el kilo de potasio en esta sal puesto en Valparaiso....	0.587	"
	====	

Adoptemos el término medio del precio de cada kilo de potasio en Kainita, cloruro de potasio i sulfato de potasa, i resulta que costará cada kilo de potasio al agricultor chileno en Valparaiso, importado desde Alemania, 0.54 chelin.

Si la concentracion por fraccionada cristalización repetida se puede llevar hasta que el producto final contenga 50 por ciento de nitrato de potasa, contendrá este salitre en 1.000 kilos 193½ kilos de potasio que, a razon de 0.54 chelin por kilo, darán un valor de 104 49/100 chelines; el salitre comun importa en Chile, puesto en Valparaiso, mas o menos, 6 chelines por los 46 kilos, o sea 143.43 chelines los 1,000 kilos

Por consiguiente, tendrán para el agricultor chileno los 1,000 kilos de salitre potásico, con lei de 19 35/100 por ciento de potasio, un valor de 23492/100 chelines; pero el fabricante de este producto deberá venderlo mas barato, porque queda en él disminuida la lei de azoe i el agricultor comprará descansando en la buena fé del salitrero, quien indicará la lei de potasio de sus ensayes.

Si el salitrero cargase solamente 0.30 chelines por cada kilo de potasio, valdria la tonelada métrica 58/05 chelines mas que el salitre ordinario, suponiendo que éste contenga 50 por ciento de nitrato de potasa; es decir, el fabricante tendria mui cerca un márgen de 6 chelines para costo de fabricacion i ganancias de 100 kilos.

Si el salitrero fabricase solamente salitre con 25 por ciento de nitrato de potasa, se reduciria este márgen para costo i ganancias a solo 3 chelines por los 100 kilos.

Creo haber probado hasta la evidencia por los cálculos que anteceden:

1.º Que la asercion del doctor Gilbert, que la importacion de abonos potásicos seria mas económica que la fabricacion de salitre rico en potasio; en Chile carece absolutamente de fundamento.

2.º Que la fabricacion de este salitre puede dejar buena ganacia a la salitrera que la emprenda.

No cabe duda que las salitreras de propiedad chilena están llamadas con preferencia a prestar atencion a la fabricacion de salitre potásico para proveer a los agricultores chilenos con regularidad i bajo la garantia de su firma de los abonos potásicos necesarios.

En este caso se encuentra en primera línea la compañía de salitres de Antofagasta.

ALBERTO HERRMANN.

Composicion Química

DE LA CENIZA ARROJADA POR EL VOLCAN DE CALBUCO

En su trabajo sobre la erupcion del volcan de Calbuco, el doctor R. Pöhlmann (1) comunica los resultados de sus estudios microscópicos sobre la ceniza, enumerando todos los minerales que entran en su composicion. Como las inmensas cantidades de ceniza arrojadas por el volcan cubren actualmente vastos territorios, cuya vejetacion en muchos lugares ha quedado completamente destruida, es de sumo interes saber hasta que grado las sustancias de

la ceniza podrán ser útiles para la vejetacion futura de aquellas rejiones.

En esta cuestion, es, sin duda, el conocimiento de la composicion química de la ceniza el factor principal, aunque tambien muchas otras circunstancias, como las propiedades mecánicas, el clima de aquellas rejiones, etc, tendrán que tomarse en consideracion. Sin preocuparme de todas estas cuestiones secundarias, publico los resultados del análisis cuantitativo ejecutado en el laboratorio químico del Instituto Pedagójico.

Tenia a mi disposicion dos muestras de ceniza, de las cuales la que recibí primero fué recojida el 20 de octubre de 1893 en la escuela superior de Puerto Montt.

La ceniza es de color gris de plomo i las partículas mas grandes alcanzan un diámetro hasta 1.5 milímetros. Siendo la cantidad de esta muestra solamente de 0.7 gramos, el análisis no pudo estenderse sino a los componentes principales. Despues de haber determinado la cantidad de agua higroscópica i la pérdida en el fuego, la ceniza fué disuelta en ácido fluorhídrico. El resultado fué el siguiente:

Acido silíceo.....	Si	O ₂	: 59.77% (1)
Alúmina i.....	Al ₂	O ₃	} : 29.54 "
Oxido férrico.....	Fe ₂	O ₃	
Cal.....	Ca	O	: 4.97 "
Magnesia.....	Mg	O	: 1.28 "
Potasa.....	K ₂	O	: 1.25 "
Sosa.....	Na ₂	O	: 2.48 "
Agua higroscópica...	H ₂	O	: 0.14 "
Pérdida en el fuego..			: 0.57 "

Suma..... 100.00%

La segunda muestra, que en su exterior no se distinguió en nada de la primera, la conseguí del señor don Ernesto 2.º Frick, jefe de la seccion mineralógica del Museo Nacional, al cual la habia remitido el señor Ministro del Interior don Pedro Montt.

Teniendo bastante material, pudieron determinarse tambien todas aquellas sustancias que no entran en la composicion de la ceniza sino en cantidades mui pequeñas, pero que sin embargo son de sumo interes por el papel fisiolójico que desempeñan en la vida de las plantas.

El análisis dió el resultado siguiente:

Acido silíceo.....	Si	O ₂	: 58.58%
Alúmina.....	Al ₂	O ₃	: 20.27 "
Oxido férrico.....	Fe ₂	O ₃	: 7.62 "
Cal.....	Ca	O	: 6.38 "
Magnesia.....	Mg	O	: 1.50 "
Manganesa.....	Mn	O	: 0.29 "
Potasa.....	K ₂	O	: 0.55 "
Sosa.....	Na ₂	O	: 3.70 "
Acido sulfúrico.....	So ₃		: 0.07 "
Cloro.....	Cl		: 0.09 "
Fluor.....	Fl		: indicios
Acido fosfórico.....	P ₂	O ₅	: 0.20°/º
Acido nítrico.....	N ₂	O ₅	: indicios
Agua higroscópica...	H ₂	O	: 0.11°/º
Pérdida en el fuego..			: 0.43 "

Suma..... 99.79%

(1) Anales de la Unlversidad, de diciembre de 1893, pág. 197.

(1) El ácido silíceo fué determinado por diferencia.

De óxido ferroso Fe O no se encontraron ni los menores indicios; así que el fierro se halla exclusivamente en combinaciones férricas.

Para averiguar si la ceniza contenia o no sustancias solubles, se calentaron 10 gramos con agua durante 24 horas en baño-María, resultando que en verdad una pequeña parte se disolvió.

El resultado cuantitativo fué el siguiente:

Total de sustancias solubles en agua: 0.24% de que son:

Sulfato de potasio....	SO ₄ K ₂	: 0.07%
Sulfato de sodio.....	SO ₄ Na ₂	: 0.01 "
Cloruro de sodio.....	Cl Na	: 0.12 "

Mientras que en la ceniza no hai absolutamente sustancias que pudieran perjudicar el crecimiento de las plantas, se nota que de todas las materias alimenticias indispensables no falta ni una sola, sino que, al contrario, se hallan las mas importantes de ellas en bastante abundancia.

Por eso no cabe duda que las capas delgadas de ceniza no pueden producir estragos permanentes, sino que servirán como abono, indemnizando así en pocos años al agricultor por las pérdidas sufridas.

Teniéndose presente que tanto el estado pulverulento como la solubilidad de ciertas partes de la ceniza facilitan en alto grado su descomposicion por la accion atmosférica, se podrá esperar que tambien los campos de desolacion que rodean actualmente al Calbuco i cuyos cultivos resultaron destruidos por completo, en época no mui lejana se cubrirán de nuevo con vejetacion, quedando poco a poco habilitados para la agricultura.

ALBERTO BEUTELL.

Notizias Zientíficas

POR DON QÁRLOS NEWMAN

I. Ensaye del sulfato de cobre.—II. Análisis completo de las rroqas.—III. Determinacion del níquel en el azero-níquel.—IV. El platino en las rroqas madres del Ural.—V. La temperatura de las altas rrejiones de la atmósfera.—VI. Nuevos experimentos sobre la produccion del diamante.—VII. Los abonos químicos azoados.

I. El ensaye del sulfato de cobre del qomerzio, que tiene tan bariadas e importantes aplicaciones, puede azerse, segun Ruffle, del modo siguiente: Se estima primero electrolíticamente la cantidad de cobre, qalculándose ésta en forma de sulfato cristalizado. Este, qalentado a 100°, pierde un 28.91 porziento de su peso, debido a la ebaporazion del agua que contiene; si una muestra pierde una cantidad de agua superior a la que qorresponde al sulfato de cobre que contiene, el exeso debe achaqarse a la presencia de umedad aderida a la sal.

A fin de estimar el ázido sulfúrico libre que pudiera qontener la sal, se toman 20 a 50 gramos de la muestra, se pulverizan i se bierten rrepetidas bezes sobre ellos cantidades proporcionales de alqool absoluto. El filtrado alqóolico así obtenido se diluye

con agua, se mezcla con unas quantas gotas de ferrotalesina, i se dosifica el exeso de ázido con una disoluzion titulada de soda.—(Analyst 18.279).

II. Hillebrand a llamado últimamente la atencion de los mineralojistas i jeólogos azerqa de la nezesidad de que los análisis de las rroqas sean echos de una manera prolija i completa, pues sin estos rrequisitos los errores en que se puede incurrir son mui importantes. Tanto es así que la falta de determinacion exaqa de los elementos que existen, en qortísimas cantidades, en algunas rroqas, puede induzir a formular qonqlusiones falsas.

Como ejemplo cita algunos qasos, entre otros el siguiente: Una muestra de rroqa fué analizada aze tiempo, i este análisis sirvió para formarse una idea toqante a su balor i qaraqteres; algun tiempo despues se praqtiqó un nuevo análisis completo que bino a patentizar que la rroqa no era lo que al prinzipio se abia qreido.

E aquí ambos análisis:

	Primer análisis	Segundo análisis
Si O ²	54.42	53.70
Ti O ²		1.92
Al ² O ³	13.37	11.16
Cr ² O ³		0.04
Fe ² O ³	0.61	3.10
Fe O.....	3.52	1.21
Mn O.....		0.04
Ca O.....	4.38	3.46
Sr O.....		0.19
Ba O.....		0.62
Mg O.....	6.37	6.44
K ² O.....	10.73	11.16
Na ² O.....	1.60	1.67
Li ² O.....	trazas	trazas
H ² O a mas de 110°....		0.80
H ² O a ménss de 100°..	2.76	2.61
CO ²	1.82	
P ² O ⁵		1.75
S O ³		0.06
F.....		0.44
Cl.....		0.03
	99.58	100.40

Aun mas, jamas debe dejarse de praqtiqar un exámen miqrosqópico de la rroqa, si se quiere llegar a qonqlusiones de berdadero qaraqter zientífico.—(Jour. Amer. Chem. Soc. 16.90.93).

III. La qreziante importancia del azero-níquel a echo nezesario que se indique un método rrapido i exaqa para la determinacion del níquel en la composicion nombrada, ya que su balor estriba prinzipalmente en la cantidad de níquel que qontiene.

El método que con tal objeto se usa oi para la determinacion de cantidades rrelativamente pequeñas de níquel en presencia de mucho fierro, i para la separazion del níquel del cobre i manganeso que en la mayoría de los qasos le aqompañan en este azero, supone jeneralmente la prezipitazion de uno o mas azetatos básicos i el empleo del ázido sulfídrico o del sulfuro de amonio.

Debido a la fuerte tendencia que tiene el azetato de fierro a rretener al níquel i a los múltiples inqonbenientes que presenta el uso del ázido sulfídrico o del sulfuro de amonio como rreaqtiyo prezipitador,

era muy conveniente idear un método que suprimiese dichos inconvenientes. El que vamos a describir a continuación viene a salvarlos, siendo asimismo muy exacto, pues permite determinar el níquel con una aproximación de 0.001 gramo, no trasando, sin embargo, el error corriente de 0.0003 a 0.0005 gramo.

El método comprende las siguientes fases:

1.^a Se precipita el hierro en forma de fosfato férrico, en frío y en disolución fuertemente acidificada, con ácido acético; en estas condiciones el precipitado está perfectamente libre de níquel, aunque retiene pequeñas cantidades de cobre;

2.^a Sepárase el cobre del manganeso y níquel, en disolución clorídrica, por medio del plomo granulado.

3.^a El manganeso y el plomo, que desalojan al cobre, se separan del níquel por medio de una disolución amoniacal fría de fosfato de sodio.

4.^a Determinase el níquel en el filtrado amoniacal, proveniente del fosfato de manganeso y plomo, por titulación con una disolución de fuerza conocida de zianuro de potasio, o bien por deposición electrolítica.

En el caso de que el cobalto acompañe al níquel, ambos metales se depositan juntos, pudiendo ser separados por cualquiera de los métodos conocidos.

Ambos métodos son iguales hasta el momento en que se forma el fosfato de manganeso y plomo.

DETALLES DE LA PRIMERA PARTE

Se toman 2.2222 gramos de azero níquel y se colocan en un matraz graduado de 500 centímetros cúbicos, agregándoseles 20 centímetros cúbicos de ácido acético ($\Delta = 1.20$) y 5 centímetros cúbicos de ácido clorídrico ($\Delta = 1.21$). Se hierve hasta que la disolución quede clara, lo que ocurre al cabo de 5 o 10 minutos. Se suspende la ebullición y se agregan al líquido 155 centímetros cúbicos de una disolución de fosfato de sodio; en caso de que se forme un ligero precipitado que no se disuelva agitando el líquido, es preciso agregar con todo cuidado unas quantas gotas de ácido clorídrico, hasta obtener la disolución del precipitado. En seguida se agregan 25 centímetros cúbicos de ácido acético concentrado ($\Delta = 1.04$) y después 100 centímetros cúbicos de una disolución de acetato de sodio; ajítase el líquido, dilúyase con agua hasta enterar 502.5 centímetros cúbicos; ajítase nuevamente y déjese reposar durante 15 minutos. Filtrese en un filtro seco, de 25 centímetros, y remójese el filtrado en una cápsula seca. Tan pronto como una cantidad suficiente haya pasado al traves de filtro—lo que ocurre al cabo de 10 minutos, mas o menos—tómese con una pipeta 250 centímetros cúbicos del líquido filtrado y biértase en una cápsula. Esta cantidad corresponde a la mitad de la disolución, pues experimentalmente se a probado que el fosfato férrico, proveniente de la cantidad de azero tomada, ocupa 2.5 centímetros cúbicos. Dése un erbor a la disolución y agrégensele 20 gramos de KHO disueltos previamente en 40 centímetros cúbicos de agua. Yébase 5 minutos y manténgase en seguida el líquido a una temperatura inferior en algo a su punto de ebullición, hasta la depositación del precipitado y el completo aclaramiento del líquido. De esta suerte la precipitación del cobre, manganeso

y níquel es tan completo que el ácido sulfídrico no da coloración con el líquido filtrado. Filtrese de nuevo por amianto, empleando para ello una bomba, teniendo primero la precaución de degantar toda la cantidad que sea posible de líquido, antes de que el precipitado caiga sobre el filtro. Lábase con agua. Disuélbase el precipitado retenido por el filtro en una disolución caliente de 6 centímetros cúbicos de ácido clorídrico concentrado mezclado con igual cantidad de agua. Lábase el filtro empleando para ello la cantidad de agua estrictamente necesaria. A la solución contenida en el matraz, la que no debe pasar de 50 centímetros cúbicos y debe tener una temperatura de 40° a 50°, se le agregan 15 gramos de plomo granulado y se ajita a menudo durante unos 5 o 10 minutos. Esto precipitará completamente al cobre, quedando una corta cantidad de plomo en la disolución. Filtrese al traves de algodón de bidrio, recojiéndose el líquido filtrado en una cápsula; lábase el plomo granulado con una corta cantidad de agua y iébase la disolución hasta que su volumen no pase de 60 centímetros cúbicos. A este líquido se le agregan 10 centímetros cúbicos de una disolución de fosfato de sodio, después hidróxido de amonio hasta formación de precipitado, y, por último, ácido clorídrico hasta que la disolución se ponga bien clara. Déjese enfriar y trásiégese a una probeta o matraz graduado, de modo que ocupe 111.1 centímetros cúbicos, después de haberle agregado 5 centímetros cúbicos de hidróxido de amonio ($\Delta = 0.90$). Ajítase bien y manténgase en reposo durante 15 minutos.

Filtrese al traves de un filtro de 9 centímetros de diámetro y recojase el líquido filtrado en una cápsula seca. Tómense, por medio de una pipeta, 100 centímetros cúbicos de este líquido, volumen que equivale a 1 gramo de azero, y trántense por uno de los métodos siguientes:

1. Método electrolítico;
2. Método volumétrico.

Describiremos solo el segundo. A los 100 centímetros cúbicos de líquido tomados con la pipeta se les agregan cuidadosamente ácido clorídrico, hasta que el color azul del cloruro doble de amonio y níquel desaparezca; conseguido esto agrégese hidróxido de amonio, gota a gota, hasta el momento en que reaparezca la coloración azul; pasado este momento se sigue agregando hidróxido, para que aya un pequeño exeso, que no debe pasar de 1 centímetro cúbico. Se diluye a 200 centímetros cúbicos y se agregan 5 centímetros cúbicos de ferrocianuro de cobre y después se bierte una disolución normal de zianuro de potasio, esta que el color purpurino del indicador (el ferrocianuro de cobre) se convierte en un débil amarillo pajizo. Réstese del número de centímetros cúbicos de zianuro de potasio el número de centímetros cúbicos de indicador que se an usado. Esta diferencia indica la cantidad empleada para convertir el níquel en zianuro doble de potasio y níquel. Multipliándola por el factor del zianuro de potasio, espresado en níquel metálico, se obtiene la cantidad de níquel contenida en un gramo de azero níquel.

La descripción del método electrolítico y de los reactivos necesarios se allan en la memoria original, y por demasiado estensos no tienen cabida aquí.—
(*Jour. Amer. Chem. Soc.* 16.96.102).

IV. Inostranzeff a estudiado las formas del platino, en su roca madre del Ural, aziendo qortes suzesibos en las muestras de roqas platiniferas de esta rrejon. Los granos de platino se allan enqajados en el fierro qromado i a bezes en la limonita; el diámetro de algunos de ellos es de 5 milímetros. Qon el microsopio se be qe su forma es irregular, angulosa i qon impresiones i sinuosidades; en sus ángulos se notan algunas bezes apósis enqorbados. Estos granos están frecuentemente agrupados en filas.

Los granos de platino de los alubiones platiniferos de Taghilsk tienen formar mui parezidas a las qe acabamos de desqribir. En ambos qasos azen rreqordar las formas del fierro natibo qe se enqentra en algunos meteoritos, qomo ser, por ejemplo, en el de Belokrinitchié, gobierno de Volhynie.—(Compt. Rend. 118.264.265).

V. Angot i Hermite an dirijido a la Aqademia de las Zienzias de Paris qomuniquaciones toqante a la temperatura de las altas rrejones de la atmósfera. El primero piensa qe la temperatura limite de la atmósfera es de 48°; el segundo, por su parte, qree qe esta temperatura debe de ser algo así qomo 273°.—Compt. Rend. 118.218 i 282.

VI. Moissan a dado quenta últimamente a la Aqademia de las Zienzias de Paris de los resultados alcanzados en sus nuevos esperimentos sobre la rreproduzion del diamante. La qonqclusion de esa larga e importante qomuniquazion es la sigiente: Operando en qondiziones mui dibersas, emos podido obtener una bariEDAD de qarbono negro o trasparente, presentando algunos de los ejemplares un aspeqto qristalino mui neto. Su densidad estaba qomprendida entre 3 i 3.5; rrayaba al rrubí; rresistia a 12 ataques de una mezqla de qlorato de potasio seqo i de ázido azoiqo fumante; i, por último, ardia en el oxíjeno a una temperatura próxima a 900°, produziendo zerqa de 4 bezes su peso de anidrido qarbóniqo. Estas son propiedades qe solo posee el diamante natural.—Compt. Rend. 118.320.326.

VII. Las rraizes de los bejetales absorben de la tierra muchos de los elementos qe ella qontiene, pero prinzipalmente el azoe, el fósforo, el potasio i el qalzio. Una tierra al qabo de zierto tiempo de qultibo qareze de estos qerpos i no puede mantenerse la vida de las plantas. Los abonos tienen por objeto suministrarle esos elementos de qe qareze, i en una forma asimilable. Los alimentos de la planta i del animal no solo deben qontener los qerpos qe ellos nezesitan para sostener su vida, sino qe es indispensable qe estén qombinados de ziertas i determinadas maneras. El qloro es un bencno para plantas i animales, i sin embargo la vida de ambos no puede mantenerse si no absorben este qerpo, pero en forma de qloruro de sodio, etz. Examinaremos algunos abonos, qomenzando por los azoados.

Abonos azoados.—El azoe es el mas importante i el mas qaro de los quatro elementos esenziales de los abonos. Las materias azoadas qe se emplean en la agriqultura son:

- Sulfato de amonio, (Az H⁴)³ SO⁴.
- Azoato de sodio, Na Az O³.
- Azoato de potasio, K Az O³.
- Materias orgánicas.

Sulfato de amonio.—Es el abono mas rriqo en azoe. Puro qontiene:

Az.....	21.21
H.....	4.54
H ² O.....	19.65
SO ⁴ H ²	60.60
	100.00

Se prepara por saturazion direqta del ázido sulfúriqo por medio de los bapores amoniaqales obtenidos por la destilazion de las aguas amoniaqales de las fábricas de gas u otras qargadas de sustancias orgánicas (desagües, fábricas de azúqar, etz). Quando a sido bien fabriqado las materias estrañas no pasan de 3 a 4 por ziento. El tenor en azoe no debe ser inferior a 20 por ziento. Este abono se emplea prinzipalmente desde 1886, fecha de los notables trabajos de Ville. Mas adelante beremos en qe qasos debe emplearse esta sal, qe es una de las mas asimilables.

Rrezién qomenzó a emplearse, su prezio era de 35 franqos el qintal, lo qe qorrespondia a fr. 1.75 el qilóqrama de azoe asimilable. Pero el aumento de qonsumo qrezió mucho mas rrápidamente qe la produzion, trayendo por rresultado un aumento del prezio. Aqtualmente bale 37 franqos el qintal. El qonsumo es tan grande qe no puede esperarse qe abarate tan luego.

Azoato de sodio.—Este es el mas usado de los abonos azoados. En estado de pureza qontiene:

O.....	56.47
Az.....	16.47
Na.....	27.06
	100.00

Chile es el pais qe produze qasi la totalidad del qe se qonsume en el mundo.

En 1866 su prezio era qasi igual al del sulfato de amonio, motibo por el qual no era empleado por la agriqultura, ya qe su qontenido en azoe es inferior al del sulfato de amonio. Oi el qintal bale 25 franqos, es dezir qe el prezio de un qilóqrama de azoe es de fr. 1.52, o sean 23 zéntimos ménos qe lo qe importa un qilóqrama de este gas en el sulfato de amonio.

Azoato de potasio.—El qintal de esta sal importa 50 franqos. Se usa solo en aquellos qasos en qe el suelo rreqlama, junto qon azoe, potasio.

Materias orgánicas azoadas.—En esta qategoria están qomprendidas todas las sustancias qe probienen de los órganos de los seres bibientes. Su balor depende de la cantidad de azoe qe qontienen i de la fazilidad qon qe las plantas pueden asimilárselo. La rriqueza en azoe baria segun el oríjen de ellas i segun el tratamiento a qe se las a sometido. Sus qualidades pueden ser mejoradas mezqlándolas qon otros qompuestos.

Puede dezirse en jeneral qe las materias de oríjen animal son mas rriqas qe las qe probienen de los bejetales, i entre estas últimas las únias qe qontienen azoe en cantidad sufiziente para qe qostee el emplearlas qomo abonos son los residuos qe dejan

las semillas oleajinosas despues de aber sido apren-
sadas.

Las materias animales, por el contrario, contienen en jeneral mucho azoe aprovechable, pero su riqueza en este gas es tan variable que nada de jeneral puede decirse toqante a esto. La asimilabilidad del azoe en todas estas materias orgánicas es una de las cuestiones mas importantes i delicadas.

Lo único que se sabe de un modo positivo es que los bejetales no pueden absorber al natural ninguna materia orgánica azoada.

Para contribuir a la alimentacion de la planta, es absolutamente indispensable que estas materias experimenten en el suelo una descomposicion prébia que conbierta a su azoe en amoniaco o azoatos, únicas formas en que puede ser absorbido por las rraizes. Resulta de todo esto que si las sustancias nombradas son de una descomposicion difizil i lenta, si no pueden trasformarse completamente en sales de amonio i en azoatos, tienen que ser forzosamente para la agricultura de un valor mucho menor — con igual riqueza de azoe— que los azoatos i las sales de amonio. Efectivamente, para que las materias orgánicas se trasformen en sales asimilables, se requieren tres condiciones:

- 1.^a Zierto grado de umedad;
- 2.^a Zierta temperatura;
- 3.^a La presencia del oxígeno del aire.

Si falta alguna de estas tres condiciones la fermentacion se interrumpe i la sustanzia permanece inerte en el suelo.

La rapidez de la descomposicion depende tambien del estado fisico de la materia i de la preparacion a que se la a sometido. La sangre i la carne son las sustancias que con mas facilidad se descomponen. El pelo, la lana, el querno i los uesos se descomponen con mucho mayor lentitud. Ai otras, por último, como el quero qurtido, la turba, el qarbon, etc., que se qonserban en la tierra sin experimentar alteracion durante un tiempo indefinido.

Otras desventajas presentan las sustancias orgánicas azoadas, i son ellas: que junto con experimentar descomposiciones mas o ménos profundas para poder ser asimilables, experimentan una pérdida de azoe, que se escapa en forma gaseosa, la qual no presta ningun serbizio al bejetal, que en cantidades ilimitadas dispone de él, como que se alla en la atmósfera en gran abundanzia.

La pérdida así sufrida es variable i puede llegar al 33 por ziento del azoe contenido por la sustanzia orgánica, segun Ville i Reizet; i segun Lawes i Gilbert barian entre 12 i 40 por ziento.

A mas todas las sustancias orgánicas azoadas dejan en la tierra un rresiduo, llamados ymus, que contiene una zierta cantidad de azoe qombinado de un modo mui estable.

Resulta de lo anterior que cada dia se emplean ménos en la agricultura las sustancias orgánicas, i que su prezio debe ser mucho mas bajo que el de las sales de amonio i de los azoatos, aun quando la cantidad de azoe que contengan sea igual a la contenida por estos compuestos salinos.—(*Revue des Questions Scientifiques* 5. 108.116).

Varios datos referentes a la lei potásica de los salitres

Si me preguntaran que lei media potásica se debe atribuir al salitre chileno, contestaria que lo ignoro i presumo que los químicos de los establecimientos salitrosos contestarian del mismo modo.

La razon es que el ensaye comercial del salitre es la determinacion del nitrato de sosa por diferencia, i que no se determinan las diferentes bases alcalinas; al contrario se hace el cálculo cuanta sosa corresponde al cloro i al ácido sulfúrico hallado para formar cloruro de sodio i sulfato de sosa, se determina el contenido de agua, la cantidad de materia insoluble en agua i se deduce la suma de agua, materia insoluble, cloruro de sodio i sulfato de sosa de cien; el resto se declara ser nitrato de sosa, por consiguiente el ensaye comercial trata el potasio como cuerpo que en el salitre no existe.

Es evidente que si se deja de determinar la lei potásica en el salitre vendido, ménos se determinará en los análisis de la materia bruta del caliche. Conozco solamente dos análisis de caliches que determinan la potasa, ambos ejecutados por don Ignacio Domeyko. La primera muestra fué un caliche de la oficina Sacramento que llamó la atencion del sabio químico por su color amarillo de azufre. Este análisis dió el resultado siguiente:

Nitrato de sosa.....	42.80
Yodato de sosa.....	4.95
Cromato de sosa.....	0.09
Nitrato de potasa.....	12.81
Sulfato de potasa.....	4.59
Cloruro de sodio.....	16.63
Cloruro de litio.....	0.12
Agua i materia insoluble en agua	17.20
	100.00

La presencia de cromato de sosa explica el color de azufre nativo de la muestra. Al alto contenido de yodato de sosa, 4.59 por ciento, corresponde la alta lei de nitrato i sulfato de potasa, 17.40 por ciento.

La otra muestra de caliche fué estraida de la oficina Carmen Alto de Antofagasta; su resultado era:

Nitrato de sosa.....	33.6
Cloruro de sodio.....	34.6
Id. de potasio.....	0.4
Id. de magnesio.....	0.7
Sulfato de sosa.....	4.4
Id. de cal.....	0.5
Yodo.....	vestijio
Materias insolubles.....	12.6
Agua.....	13.2
	100.00

A la lei mínima de yodo corresponde la lei mínima de potasa.

La conclusion jeneral sacada de estos análisis es que cuanto mas rico en yodo sea un caliche, tanto

mas rico será tambien en potasa. Si con fruto quiere aplicarse mi procedimiento de cristalización fraccionada para fabricar salitres con alta lei de potasa, debe principiarse con la *seleccion* de caliches de reconocida buena lei de yodo. El salitrero conoce por experiencia las localidades donde ocurren.

Corto tambien es el número de análisis del salitre manufacturado con determinación de su lei potásica.

En la tecnología de Musprat del año 1869 se registra un análisis hecho por Hochstetter, que da a un salitre lei de nitrato de potasa de 0.43 por ciento i de sulfato de potasa de 0.24 por ciento.

En el mismo año halló R. Wagner una lei de 0.64 por ciento de cloruro de potasio en otra muestra.

El químico de la ciudad de Hamburgo, Ulex analizó en 1875 un cargamento importado de salitre que contenia:

Nitrato de potasa.....	36 por ciento
Nitrato de sosa.....	60 "
Sal, agua i materias insolubles....	4 "

Otro químico alemán, Lunge, observa en 1881 que el análisis comercial del salitre por diferencia da resultados erróneos por la presencia de sales potásicas.

Mas o ménos en el mismo año me comunicó una casa esportadora de Valparaíso que habian llegado reclamos de Alemania por dos cargamentos de salitre con lei de 8 i de 10 por ciento de nitrato de potasa.

Un caballero conocido me impuso de que en el año 1892, un señor Waters de la casa de Waters Hermanos de Pisagua le refirió que habian recibido reclamos por un cargamento de salitre mandado a Inglaterra que habia dado una lei de 30 por ciento de nitrato de potasa.

Las casas esportadoras de salitre podrian multiplicar estos ejemplos si tuviesen voluntad para ello.

Los institutos agrícolas i reputados químicos alemanes han escrito muchas veces en contra de la alta lei en potasa en muchos cargamentos, quejándose que por esta causa se disminuye la lei de azoe.

Ademas es cosa conocida que las fábricas europeas de conversión del nitrato de sosa en nitrato de potasa compran con preferencia salitres chilenos con lei potásica, porque en relación a la lei potásica emplean menor cantidad de cloruro de potasio, ganando el valor de esta diferencia.

De todo lo referido se ve que no se puede llegar a una conclusión aproximada cual sea la lei media de los salitres chilenos en potasa.

Ignoramos si en una gran parte de las oficinas se hayan hecho análisis de sus salitres para conocer su lei de potasa; si fué así, seria interesantísima la publicación de los resultados, cuyo interés se aumentaría por la publicación de sus leyes respectivas en yodo producido.

La escasez de verdaderos análisis de la lei potásica de los salitres se explica por ser la determinación de potasio una operación analítica delicada, demorosa i tambien dispendiosa por el alto precio del reactivo comunmente empleado del percloruro de platino; talvez se abra camino un nuevo método de determinar el potasio en forma de perclorato de potasa segun las indicaciones de W. Wense.

Si se adoptara por algunas oficinas mi procedimiento propuesto de concentración de la lei potásica por medio de la *seleccion* de los caliches i por cristalización fraccionada sencilla o repetida, podrian hacerse interesantes observaciones.

Que el nitrato de potasa cristalice el último, se explica por la circunstancia que este nitrato es mucho mas soluble en altas temperaturas que el de sosa. La práctica sola puede averiguar la mayor o menor perfección de la separación de ambos nitratos por la cristalización fraccionada.

Los experimentos de la cristalización fraccionada deben ser acompañados por observaciones exactas termométricas de la temperatura de los líquidos durante las distintas fases de la cristalización. Los nitratos de potasa i sosa pertenecen al grupo de sales que en su solución en agua absorben calor; disuelto en cuatro partes de agua el nitrato de potasa baja la temperatura en 10 6/10 grados i el de sosa en 9 46/100 grados. Es del todo conforme a las leyes físicas que este calor absorbido se libre nuevamente cuando estas sales caen cristalizadas de sus soluciones saturadas. Cristalizando primero el nitrato de sosa debe elevarse la temperatura de los caldos o a lo ménos se retardará largo tiempo su enfriamiento, lo que ayudará a mantener disuelto el nitrato de potasa hasta el fin de la cristalización. De ahí resultará tambien que aun leyes mínimas de potasa en los caldos podrán reconcentrarse con relativa facilidad.

Los experimentos acompañados por el análisis decidirán tambien otras cuestiones abiertas; algunos químicos atribuyen a los salitres leyes de sulfato de potasa i de cloruro de potasio; pero estas determinaciones son arbitrarias segun la distribución que el analizador hace del cloro i del ácido sulfúrico obtenidos en el ensayo o sobre la sosa o sobre la potasa. Resultará que los análisis del producto concentrado por cristalización fraccionada comparados con los del salitre de primera cristalización decidirán como se porta el sulfato i cloruro de potasio durante este procedimiento o probarán que la potasa sea combinada solo con el ácido nítrico i no con el cloro i el ácido sulfúrico.

Tambien debe depender la lei potásica de los salitres del modo de beneficio de los caliches.

El mas antiguo método de beneficio fué el cocimiento de los caliches en fondos; aun existen en algunas antiguas oficinas de paradas los residuos, comunmente apellidados ripios. La primera mejora consistia en la introducción de estanques de fierro dulce en donde se trataba de disolver el nitrato de los caliches por introducción de vapor directo; estos estanques se llamaban cachuchos. El método moderno de elaboración es la disolución de los caliches en grandes estanques de fierro comunicados entre sí por medio de vapor indirecto que pasa en serpentina tubulares al rededor de las paredes interiores de los estanques.

Los ripios de los fondos aun demuestran leyes de mas de 20 por ciento de nitrato; los ripios de las cachuchas llegan a 10 i 12 por ciento, i los ripios modernos han bajado hasta 5 por ciento de nitrato.

El ensayo de estas tres clases de ripios probará que tambien los de los antiguos fondos sean los mas ricos en potasa, los de las cachuchas ménos ricos i

los modernos las mas pobres en potasa; por consiguiente es mui posible que se haga provechoso el beneficio de los rípios de los fondos i cachuchas aprovechándose de la probable alta lei en potasa.

Todos estos esperimentos i ensayos no se pueden hacer con resultados fehacientes sobre pequeñas cantidades en un laboratorio i están reservados a la práctica en grande escala.

No participo de la opinion que en los salitres la potasa sea combinada con ácido sulfúrico i con cloro, i mis razones son las siguientes:

La química enseña que en la temperatura de 100 grados,

3 ⁸⁵ / ₁₀₀	partes de agua disuelven 1 parte de sulfato de potasa,
2 ³ / ₄	" " " 1 " de cloruro de sodio,
1 ³ / ₄	" " " 1 " de cloruro de potasio,
1 ¹ / ₂	" " " 1 " de nitrato de sosa,
1	" " " 1 " de nitrato de potasa,

En la disolucion del caliche en alta temperatura quedan en los rípios 4/5 partes i mas aun del cloruro de sodio; mas debiera quedar aun del sulfato de potasa, si lo hubiera en los caliches, porque este sulfato es la mitad ménos soluble que la sal comun.

Quedará probablemente tambien en los rípios la mayor parte del cloruro de potasio, porque es mas de 3 veces ménos soluble que el nitrato de sosa i siete veces ménos soluble que el nitrato de potasa.

Las sales de cloruro de sodio, de potasio, sulfato de potasa i nitrato de sosa absorben todas calor en el acto de disolverse; por consiguiente, en el acto de cristalización sueltan este calor absorbido, manteniendo asi la alta temperatura de los caldos.

ALBERTO HERRMANN.

Boletin de precios de metales, combustibles i fletes

CHILE E INGLATERRA

(Abril)

Cobres.—Precios, segun los cablegramas de Inglaterra recibidos en la Bolsa de Valparaiso, en abril de 1894:

		Chs. pns.			
Marzo	21.....	£ 41.12.6	por	tonelada	inglesa
"	28.....	41.5	"	"	"
Abril	4.....	41.12.6	"	"	"
"	11.....	41.3.9	"	"	"
"	18.....	40.13.9	"	"	"

Cantidad esportada de los diferentes puertos de la República, desde marzo 27 hasta abril 18 inclusive: 60,130 quintales españoles.

El precio de los cobres ha fluctuado de la manera siguiente:

Barras de cobre, de \$ 31.60 a \$ 32.12½ por quintal español, en tierra.

Ejes de 50 por ciento, de \$ 13.92½ a \$ 14.18½ por quintal español, libre, a bordo.

Minerales de 25 por ciento, de \$ 5.38 a 6.14½ por quintal español, libre, a bordo.

Plata.—Precios, segun los cablegramas de Inglaterra recibidos en la Bolsa de Valparaiso, en abril de 1894:

Marzo	21.....	27 ¹ / ₈	peniques	por	onza	troy
Abril	4.....	29 ¹ / ₈	"	"	"	"
"	11.....	28 ³ / ₄	"	"	"	"
"	14.....	28 ¹ / ₂	"	"	"	"

Por los vapores *Britannia*, *Ville de Paris*, *Herodot*, *Ménes*, *Orcana* i *Serapis*, háse esportado en barras de plata, minerales, etc., durante el mes de abril de 1894, un valor de 3.196,800 pesos.

Precio del marco de plata, libre, a bordo, de \$ 16.70 a \$ 17.92½.

Salitres.—Precios, segun los cablegramas de Inglaterra recibidos en la Bolsa de Valparaiso, en abril de 1894:

Marzo	21.....	8/6 ³ / ₄
Abril	11.....	8/7 ¹ / ₂
"	18.....	8/7 ¹ / ₂

Fletes.—Por vapor a Liverpool o al Havre: 26 chelines por tonelada inglesa.

Por buque de vela de 25 a 27/6 chelines por tonelada inglesa.

Cambio internacional. — 13¼, 13½, 12.15/16, 12.11/16, 12½, 12¾, 12¼, 12¾ i 12.7/10.

FRANCIA

(Marzo de 1894)

Los 100 kigs.

Cobres.—De Chile, en barras, en el Havre.....	Frs. 105
Id. de Chile, en barras, marcas ordinarias.....	" 103.75
Id. en lingotes i planchas, en el Havre.....	" 110.25
Id. en minerales de Corocoro, los 100 kilos de cobre contenido, en el Havre.....	" 106.25
Estañó.—Banka, en el Havre o Paris..	" 195
Id. Détroits.....	" 173.50
Id. Cornouailles.....	" 183.75
Plomo.—Marcas ordinarias, en el Havre.....	" 23.50
Zinc.—Buenas marcas, en el Havre...	" 42.50
Aluminio.—Puro, 99% el kilógramo...	" 7

Actos oficiales

Núm. 682.—Santiago, 5 de abril de 1894.—Vista la nota que precede, en la que el Director de Contabilidad espone que el tipo medio del cambio sobre Lóndres, en letras a noventa dias vista, ha sido en el mes de marzo próximo pasado de doce peniques

nueve mil novecientas noventa i tres diez milésimas por peso,

Decreto:

Los derechos de esportacion sobre el salitre i el iodo se recaudarán durante el año actual con un recargo de ciento noventa i dos pesos treinta i dos centavos por cada cien pesos.

Con igual recargo se recaudará la parte de los derechos de internacion i almacenaje que, segun lo dispuesto en el número 5 de la lei de 31 de mayo de 1893, deben pagarse en su equivalente en papel-monedá,

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—MONTT.—*Alejandro Vial*,

Núm. 467.—Santiago, 31 de marzo de 1894.—Visto el oficio que precede, en que la Sociedad Nacional de Minería da a conocer las diligencias practicadas para establecer en el pais una fábrica de elaboracion de ácido sulfúrico por el sistema Barbier, para lo cual necesita que se le ceda una estension de terreno suficiente para la instalacion.

He acordado i decreto:

1.º El Director de la Quinta Normal de Agricultura pondrá a disposicion del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería una estension equivalente a una hectárea de terreno, del perteneciente a dicha Quinta, en el punto que sea adecuado para el efecto de instalar una fábrica de elaboracion de ácido sulfúrico i sin perjuicio de los intereses ya radicados;

2.º El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería toma en arrendamiento por ocho años dicha estension de terreno, debiendo pagar anualmente un cánón de doscientos cuarenta pesos i quedando facultado para traspasar en los términos indicados la cesion que se le hace al sindicato formado para fundar el establecimiento de la fabricacion de ácido sulfúrico;

3.º Los ocho años del arrendamiento empezarán a contarse despues de trascurridos seis meses, que se conceden para llevar a efecto los trabajos de instalacion;

4.º La concesion que se otorga por el presente decreto caducará si los trabajos de la fábrica se interrumpieren por un lapso de tiempo que exceda de un año.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*V. Davila Larrain*.

Excmo. señor:

Joaquin Lira Errázuriz, con el poder que acompaño del señor Eduardo Madge, residente en Copiapó, a V. E. digo: que mi representado es descubridor de un nuevo material para la fabricacion de copelas i desea emplearlo en el pais gozando de privilejio esclusivo por el mayor tiempo posible.

Por tanto a V. E. suplico que, previo los trámites de la lei de privilejio, se digne concederlo.

Es gracia.—Por poder de Eduardo Madge, *Joaquin Lira Errázuriz*.

Santiago, 1.º de marzo de 1894.—Publíquese en el *Diario Oficial*.—Anótese.—Por el Ministro, D. RIQUELME.

Excmo. señor.

Alejandro Sepúlveda Rodríguez, chileno, a V. E. respetuosamente espongo: que he visto en el *Diario Oficial* del 21 de marzo del presente año una solicitud de privilejio esclusivo hecha por un señor Carlos Stolp para un procedimiento metalúrgico, que dice ser inventado por él, para extraer el cobre de los minerales que lo contienen, empleando esclusivamente para ello las sustancias, reactivos i sales de mucha abundancia en Chile.

Habiendo el que suscribe, despues de quince i diecisiete años de tiempo respectivamente invertidos i despues de haber gastado en tantos años gruesas sumas de miles de pesos en hacer innumerables experimentos, estudiando con porfiado teson la mineralojía, jeolojía, química analítica, etc., i de haber dedicado mi tiempo esclusivamente a la metalurjía i con especialidad al beneficio de las minas i minerales de cobre de bajas leyes; como una pequeña prueba de que he hecho gastos en este sentido, lo atestigua la Tesorería Fiscal de Santiago, de que en un solo año he pagado yo cerca de mil cuatrocientos pesos en patentes de minas de cobre de mi propiedad; con mis gastos, estudios i trabajos predichos, vine por fin a inventar mis nuevos procedimientos o sistemas metalúrgicos orijinales i especiales míos, para extraer el cobre de los minerales que lo contengan ya sean éstos de bajas o altas leyes, i con ciertas i muy marcadas ventajas, segun las circunstancias por su economía, rapidez, calidad, etc., empleando tambien yo exclusivamente para ello las sustancias, reactivos i sales de mucha abundancia en Chile i estremadamente baratas que nadie habia aplicado a la industria práctica del cobre antes que yo; para uno de mis orijinales i nuevos inventos a que aludo anteriormente, obtuve ya diploma de patente de privilejio esclusivo por diez años del Gobierno de Chile para el territorio de la República, i ya tengo planteados establecimientos dentro del territorio de la nacion por mi nuevo sistema de mi nuevo invento; planteaciones en que se han invertido miles de pesos, gastando estos dineros desde el año de 1892, 1893 i en el año presente, como así lo hago ya ver al Supremo Gobierno en mi solicitud presentada a principios de enero para beneficiar el talio i el urano, i publicada en el *Diario Oficial* de 2 de febrero del presente año.

A mas de mi privilejio esclusivo que tengo, i a que hago referencia anteriormente, tengo otras solicitudes de privilejios esclusivos en tramitacion ante el Supremo Gobierno, en las que tambien uso para extraer el cobre, sustancias, reactivos i sales muy baratas i de mucha abundancia en Chile.

Temeroso de que en el privilejio esclusivo de que ahora viene solicitando el señor Stolp venga a usar ahora despues tambien las mismas sustancias, reactivos i sales de que yo uso en mis nuevos sistemas o inventos de mis solicitudes que tengo en actual tramitacion, o sean tambien de las que uso yo tanto tiempo ha en mi privilejio esclusivo ya patentado a que me he referido anteriormente.

Vengo, en resguardo de mis intereses i por los motivos i razones que dejo espuestos, á suplicar de V. E. se digne tenerme por opuesto al privilejio esclusivo solicitado por el señor Carlos Stolp que se publica en el *Diario Oficial* del 21 de marzo del

presente año, salvo que las sustancias, reactivos i sales que él usa sean distintas de las mías; i en todo caso mis sustancias antedichas hace mucho tiempo a que las he comunicado bajo juramentos, por escrituras públicas i privadas a caballeros que les he dado permiso para usar mis secretos como tambien a empleados superiores.

Santiago, 4 de abril de 1894.—Es justicia.—*Alejandro Sepúlveda Rodríguez.*

Santiago, 7 de abril de 1894.—Públiquesse en el *Diario Oficial* i pase a la Direccion de Obras Públicas para los fines consiguientes.—Anótese.—Por el Ministro, CARLOS RIOS GONZALEZ.

Núm. 682.—Santiago, 5 de abril de 1894.—Vista la nota que precede, en la que el Director de Contabilidad espone que el tipo medio del cambio sobre Lóndres en letras a noventa dias vista, ha sido en el mes de marzo próximo pasado de doce peniques nueve mil novecientos noventa i tres diez milésimas por peso.

Decreto:

Los derechos de esportacion sobre el salitre i el iodo se recaudarán durante el mes actual con un recargo de ciento noventa i dos pesos treinta i dos centavos por cada cien pesos.

Con igual recargo se recaudará la parte de los derechos de internacion i almacenaje que, segun lo dispuesto en el número 5 de la lei de 31 de mayo de 1893, deben pagarse en su equivalente en papelmoneda.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—MONTT.—*Alejandro Vial.*

Núm. 501.—Santiago, 9 de abril de 1894.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese a don Camilo Battifora, privilejio esclusivo por el término de cinco años para usar en el país un motor de viento de su invencion, tal como se describe en el pliego de esplicaciones depositado en el Museo Nacional.

Los cinco años comenzarán a contarse despues de trascurrido uno, que se asigna al solicitante para implantar su invento.

Por tanto, estiéndase al espresado señor Camilo Battifora la patente respectiva de privilejio esclusivo.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*V. Dávila Larrain.*

Excmo. señor.

Camilo Battifora, natural de Italia, espongo: Que soi inventor de un nuevo aparato que será de gran utilidad para las industrias i que sirve para desaguar minas, desviar ríos, regar costas secas, secar lagunas, etc., etc., sin gasto alguno de combustible.

Con este motivo, i jurando ser mio el invento indicado, a V. S. suplico se sirva concederme la respectiva patente de privilejio esclusivo para usar en el país por el mayor plazo legal el aparato de que he hecho mencion.

Es justicia.—*C. Battifora.*

Santiago, 14 de abril de 1894.—Públiquesse en el *Diario Oficial*.—Anótese.—Por el Ministro, CARLOS RIOS GONZALEZ.

Núm. 822.—Santiago, 24 de abril de 1894.—Vista la solicitud que precede,

Decreto:

Se hacen estensivas a los derechos de importacion i los de esportacion sobre el iodo que debe pagar en el puerto de Tocopilla la Compañía Anglo-Chilena de Ferrocarril i Salitres, las disposiciones de los decretos de 28 de febrero i 15 de mayo de 1883 i de 7 de julio de 1884.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.—MONTT.—*Alejandro Vial.*

MINISTERIO DE HACIENDA.—En virtud de lo dispuesto por la lei número 127, de 29 de noviembre i por decreto número 2,804, de 30 del mismo mes, el dia 15 de junio de 1894 i siguientes hábiles se procederá a vender en Santiago en pública subasta i ante la Junta de Almoneda, las oficinas i estacamentos salitreros de Tarapacá que se espresan a continuacion, por los minimum que se indican:

OFICINAS

1. Victoria.....	£	41,031.14.0
2. Palacio Industrial.....		9,336.16.0
3. California.....		45,014. 8.0
4. Encarnacion.....		20,160. 0.0
5. Paradas de Negreiros i terrenos adyacentes.....		500. 0.0
6. Jermania i terrenos adyacentes.		163,132.16.0
7. Abra de Ugarte.....		12,000 0.0
8. Valparaiso i terrenos adyacentes.....		169,896. 4.0

ESTACAMENTOS

1. Cerro de Compañía.....		4,300. 0.0
2. Cerro de Pitiguayac.....		1,267. 0.0
3. Cerro de San Bartolo.....		6,796. 6.0
4. Resbalon i San Roman.....		11,050. 0.0
5. Incurables i libertad.....		112,750. 0.0
6. Paradas de Loayza.....		10,000. 0.0
7. Terreno detras de Abra de Quiroga.....		4,200. 0.0
8. Cerro de Trinidad.....		43,560. 0.0
9. Terreno entre Primitiva i Tres Marias i Puntilla de Tres Marias.....		30,000. 0.0
10. Puntilla de Abra de Quiroga..		25,200. 0.0

£ 710,195.4.0

Las condiciones de venta se especifican en la lei i decretos citados que se publican en el *Diario Oficial* de 29 de noviembre i de 2 de diciembre del presente año.

Los planos de las salitreras i los datos ilustrativos suministrados por la Comision Avaluadora pueden ser consultados en el Ministerio de Hacienda, en la Intendencia de Valparaiso, en la Delegacion Fiscal de Salitreras en Iquique, i en las Legaciones de Chile en Francia, Inglaterra, Alemania i Estados Unidos de Norte América.—Santiago, 2 de diciembre de 1893.—*El Sub-secretario.*

MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo dispuesto por la lei número 127, de 29 de noviembre de 1893 i por decreto número 480, de 9 de marzo, el 15 de octubre del presente año i siguientes hábiles se procederá a vender en Santiago, en pública subasta i ante la Junta de Almoneda, las oficinas i estacamentos salitreros de Tarapacá que se espresan a continuacion, por los mínimos que se indican:

OFICINAS

1. Santa Catalina.....	£	22,184.14.0
2. Porvenir i demasías.....		31,034.18.0
3. Chiquiquiray o Tarapacá i Santa Rosa.....		21,721. 6.0
4. Huáscar i Chiquiquiray.....		52,330. 0.0
5. Resurreccion.....		34,381. 0.0
6. San Pedro Dávalos.....		3,000. 0.0
7. Ascension de Capetillo.....		3,000. 0.0
8. Fortuna.....		2,000. 0.0
9. San Antonio de Flores.....		4,800. 0.0
10. Carmen de Scheell.....		3,371. 8.0
11. Candelaria de Montero.....		41,737. 2.0
12. Trinidad.....		60,481.10.0
13. Ascension de Loayza.....		12,000. 0.0
14. Compañía de Negreiros.....		6,562.14.0
15. Peña Grande.....		366,315. 2.0
16. Santa Adela.....		18,503. 6.0
17. Santa Laura de Wendell.....		115,290. 4.0
18. Carmen Bajo.....		44,039. 8.0
19. Dolores.....		17,489. 8.0
20. Rincon de Benavides.....		1,829. 0.0
21. San Antonio Viejo.....		4,000. 0.0
22. Quebrada de Pazos (lote núm. 1).....		9,500. 0.0
23. Quebrada de Pazos (lote núm. 2).....		12,000. 0.0
24. Santa Clara.....		113,234. 8.0
25. La Perla.....		51,839.12.0
26. Santa Ana.....		81,792. 4.0
27. Carmen Alto.....		26,146.12.0
28. Nueva Soledad.....		84,520.18.0
29. Barrechea i Union.....		57,374. 8.0
30. Providencia.....		28,272.14.0
31. La Banda.....		3,480. 0.0

ESTACAMENTOS

1. San Luis de Cuyo.....		9,000. 0.0
2. San Jorge de Perea.....		10,375. 0.0
3. Terrenos detras de Huara.....		90,000. 0.0
4. Paradas de Loayza.....		5,700. 0.0
5. Terrenos entre San Jorge i Rosario i detras de Rosario de Huara.....		120,000. 0.0
6. Terrenos al este de Constancia.....		33,000.0.0
7. Terrenos oeste de Ramirez....		156,000. 0.0
8. Terrenos entre San Donato i Ramirez.....		22,000. 0.0
9. Terrenos entre Palma i Peña Chica.....		9,000. 0.0
10. Nebraska.....		100,000. 0.0
11. San Luis.....		7,900. 0.0
12. Terrenos entre La Banda i Carolina.....		3,600. 0.0
	£	1,900,806.16.0

Las condiciones de venta se especifican en la lei i decretos citados que se publican en el *Diario Oficial* de 29 de noviembre de 1893 i de 12 del presente mes.

Los planos de las salitreras i los datos ilustrativos suministrados por la Comision Avaluadora pueden ser consultados en el Ministerio de Hacienda, en la Intendencia de Valparaiso, en la Delegacion Fiscal de Salitreras en Iquique, i en las Legaciones de Chile en Francia, Inglaterra, Alemania i Estados Unidos de Norte América.—Santiago, 14 de marzo de 1894.—*El Sub-secretario.*

Núm. 572.—Santiago, 19 de abril de 1894.—He acordado i decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago procederá a remitir a cada uno de los Ministros de Chile en Berlin i en Paris, por medio de jiros telegráficos, la suma equivalente a la de mil pesos oro, a fin de atender a gastos urgentes ocasionados por la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Impútese el total de los gastos que demanden estas remesas a la ley del Ministerio de Industria i Obras Públicas núm. 97, de 2 de setiembre último.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*V. Dávila Larraín.*

Remate de las minas que no han pagado patente

«Santiago, abril 17 de 1894.—Por recibidas en esta fecha la nómina i nota que preceden i de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 del Código de Minería, designase para el remate de las minas a que se refiere esta nota, el 20 de junio próximo, a las 3 P. M. Publíquense los avisos prevenidos por la lei en el diario *El Ferrocarril* de esta ciudad. Certifique el secretario respecto de las minas Reservada i Carmen si han sido incluidas en la nota pasada a este juzgado en el año 1890.—HENRIQUEZ.—*Bañados E.*»

«Santiago, mayo 5 de 1894.—Constando del oficio i certificados anteriores que no se ha pagado la patente correspondiente a las minas Carmen de propiedad de don Pedro Fuenzalida, i Reservada, que no se han puesto a remate, porque en 1890 no se remitió la nómina respectiva i se omitieron en los años posteriores, se declara que las referidas minas se subastarán el 20 de junio próximo, a las 3 P. M., debiendo hacerse las publicaciones de estilo en el diario *El Ferrocarril*.—HENRIQUEZ.—*Arce*, secretario suplente.»

Las minas enumeradas en la nómina son las siguientes:

Victoria, de Caleu.
Tránsito, de Las Condes.
Santo Domingo, de Pudahuel.
Filomena, de Polpaico.
San Ignacio, de id.
San Manuel, de id.
Chuschampi, de Las Condes.
Trinidad, de id.

Llara, de Lampa.
 Ensayo, de Las Condes.
 Resurreccion, de id.
 Previsora, de id.
 San Pedro Nolasco, de Tiltil.
 San Ramon, de Lo Guzman.
 Maitenes, de Rungue.
 Abundancia, de Las Condes.
 Andacollo, de Rinconada de Lo Espejo.
 Justicia, de Las Condes.
 Perseverancia, de id.
 Constancia, de id., C. Arrayan.
 Antorcha, de id.
 Progreso, de Batuco.
 La Carpa, de Las Condes.
 Constancia, de Tiltil.
 Justicia, de Lo Vargas.
 Irizarri, de Las Condes.
 Arañas, de id.
 Jeneral Canto, de Caleu.
 Dolores, de Las Condes.
 Buena Esperanza, de id.
 Juanita, de id., Lo Valenzuela.
 Santa Rosa, de id., Caleu.
 Azul, de id.
 Amarilla, de id.
 San Meliton, de Colina.
 Santiago, de id.
 Providencia, de id.
 San Juan, de id.
 Adela, de Las Condes.
 Tigre, de id.
 Tránsito, de id.
 Constancia, de id.
 San Nicolas, de Caleu.
 Ametralladora, de Tiltil.
 Restauradora, de id.
 Triunfo, de Las Condes.
 Hallazgo, de id.
 Nuestra Señora del Rosario, de Lo Espejo.
 Andacollo, de Las Condes.
 Abundancia, de id.
 Armira, de id.
 Guillermina, de id.
 Ermila, de id.
 Adelante, Chorrillos, Miraflores, Buena Esperanza
 Vencedora i Justicia, de Lo Vargas.
 San Agustin, de Lampa.
 Santa Jertrúdis, de id.
 Nueva de Lo Espejo, de Pudahuel.
 Santa Mónica, de Chicauma.
 Pastora, de Las Condes.
 San Luis, de Lampa.
 San Andres, de Las Condes.
 San Antonio, de id.
 La Imperial, de Peldehue.
 Desierta, de Las Condes.
 San Sebastian, de Tiltil.
 Plomiza, de Las Condes.
 Manuel Rodriguez, de Tiltil.
 Cóndor, de Batuco.
 Abundancia, de Tiltil.
 Cola, de id.
 Leontina, de Cajon de Duarte.
 Julia, entre Cajon de Duarte i Yerba Loca.
 Bernarda.

Virginia, Cajon de San Francisco.
 Lord Byron, de Lampa.
 Descubridora, de Lo Aguirre.
 Pudahuel, de id.
 Las Abejas, de id.
 La Cruzada, de Lo Espejo.
 Esperanza, de Las Condes.
 Los Quilos, de Lo Aguirre.
 Merceditas, de id.
 Tosino, de Las Condes.
 Salvacion, de Lampa.
 Despreciada, de Tiltil.
 Fortuna, de Polpaico.
 Id., de id.
 Codiciada, de Lo Vargas.
 San Galo, de Las Condes.
 Los Pozos, de Cajon de Duarte.
 Manuel Rodriguez, de Cerro Petaca de Tiltil.
 San Adolfo, de Las Condes.
 Helvecia, de id.
 Jermania, de id.
 Cóndor, de Lampa.
 Invencible de Los Piches, Las Condes.
 Para los efectos de los decretos anteriores, se da
 el presente —*Nefthalí Arce*, secretario interino.

Actas del Directorio

SESION 255 EN 5 DE ABRIL DE 1894

Presidencia de don José de Respaldiza

Estuvieron presentes los señores: Alberto Herrmann, José Luis Lecaros, Manuel Antonio Prieto, Juan Valdivieso Amor, los socios don Eduardo Llanos, don Enrique Rabinel i el Secretario.

El Secretario dió lectura al acta de la última sesion i fué aprobada.

El Presidente manifestó al Directorio que las oficinas de la Sociedad habian funcionado sin interrupcion durante la temporada de verano, como asimismo verificándose reuniones de la Comision Ejecutiva de la Esposicion. Agregó que si se hubiera de dar cuenta de cada una de las notas i cartas recibidas, como asimismo de las contestaciones acordadas, seria necesario dedicar algunas sesiones con tal objeto.

Para facilitar la marcha i tramitacion de los negocios pendientes, propuso que el Secretario diera lectura a un resumen que se habia preparado de todos los trabajos ejecutados, o en via de ejecucion, sin perjuicio de publicar todos los documentos en el Boletin, i de someter al Directorio en exámen aquéllos que requerian especial estudio.

Aceptado el procedimiento señalado, dió lectura el Secretario al mencionado resumen como asimismo a la nota de fecha 4 del presente, del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, en que se aprueba todo lo actuado hasta hoi por la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Encontrándose presente el señor Llanos, Superintendente de la Esposicion, entró a dictaminar el Directorio acerca de la manera mas conveniente de dar remate a uno de los edificios destinados a la Esposicion: el pabellon metálico que sirvió en la Esposicion de Paris de 1889.

En vista de las esplicaciones dadas por el señor Llano

de los datos suministrados por el señor Rabinel, se resolvió recomendar a la Comisión Ejecutiva que procurase hacer terminar este edificio en conformidad con el proyecto primitivo de la casa Moisant de Paris.

Dilucidado este negocio, el Directorio celebró los siguientes acuerdos:

1.º A indicación del señor Lecaros, hacer una petición a la Ilustre Municipalidad de Santiago, solicitando un servicio de agua potable para la Esposición, i el arreglo del pavimento de la Avenida Matucana.

2.º Solicitar del señor tesorero municipal la nómina de las minas de la provincia de Santiago, cuyas patentes hayan sido pagadas; i,

3.º Encomendar al Secretario, don Luis L. Zegers, que informe sobre las decisiones del Congreso Eléctrico Internacional que se verificó en Chicago en agosto de 1893, para poder informar a su vez al Supremo Gobierno sobre la conveniencia de que el país se adhiera o no a las mencionadas decisiones.

Se levantó la sesión a las 10 P. M.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

SESION 256 EN 13 DE ABRIL DE 1894

Presidencia de don José de Respaldiza.

Estuvieron presentes los señores: Lorenzo Elguin, Alberto Herrmann, José Luis Lecaros, Juan Agustín Palazuelos, Francisco de P. Pérez i el Secretario.

El Secretario dió lectura al acta de la última sesión i fué aprobada.

El señor Elguin presentó en el carácter de socio al señor don Carlos O. Bowden, que fué aceptado, encargándose al Secretario dirigirle la comunicacion de estilo.

En seguida, dióse cuenta:

1.º De una nota del señor Juan Prain, agente de la Pacific Steam Navigation Company, en las que se fijan las tarifas de pasajes i fletes que cobrará esta Compañía por las personas i i objetos destinados a la Esposición de Minería i Metalurjia.

El Secretario hizo saber al Directorio que se habia acusado recibo i transcrito la mencionada nota a los agentes diplomáticos de la República en el extranjero.

2.º De una carta del señor Manuel Antonio Palacios, sucesor de Hurtado, Costa i C.ª en Valparaíso, en que ofrece sus servicios como agente comercial i aduanero de la Esposición.

En vista de los buenos informes suministrados, se acordó recomendar a los esponentes al señor Palacios, como persona que merecía toda la confianza de la Comisión Directiva de la Esposición, i al mismo tiempo, comunicar esta designación a los señores agentes diplomáticos de la República.

3.º De una carta del señor Francisco J. San Roman, fechada en Nueva York el 26 de febrero último, en la que se sirve ampliar la lista de los esponentes de los Estados Unidos que concurren a la Esposición.

Quedó encargado el Secretario de publicarla en el Boletín.

4.º De tres notas del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, de fechas 2, 11 i 13 de abril respectivamente.

En la primera se transcribe el texto de la comisión dada al señor Director de la Quinta Normal de Agricultura para que se haga oportunamente en los alrededores de los edificios de la Esposición un parque, en condiciones

que permitan a los visitantes a dicho concurso conocer los adelantos que la jardinería ha hecho en el país; en la segunda, se pone en conocimiento del Directorio que mediante los buenos oficios del señor Búlnes en Berlin, las Compañías de Vapores Kosmos i Hamburg Pacific han consentido en que el pago de los fletes de los artículos destinados a la Esposición se efectúe en Chile; i en la tercera, se sirve comunicar el señor Ministro que ha dado las órdenes convenientes para que se pongan a disposición de cada uno de los señores ministros Matte i Búlnes la suma de mil pesos oro.

Se acordó acusar recibo a estas comunicaciones.

5.º De una nota del señor Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos de Norte América, en la que se sirve acompañar diversas propuestas de los señores Goodhue i Lincoln de Chicago, para el suministro del alumbrado eléctrico en el local de la Esposición.

Se pasaron a la Comisión Ejecutiva, quedando encargado el Secretario de acusar recibo.

6.º De una nota del señor Director de los Ferrocarriles, don Enrique Budge, en que acusa recibo a una comunicacion de la Comisión Directiva de la Esposición, i anuncia, al mismo tiempo, el envío al Ministerio de Industria i Obras Públicas de los estudios del desvío de la línea férrea, que debe construirse para el servicio de la Esposición.

Se acordó acusar recibo.

7.º De una nota del Consejo Directivo del Instituto Agrícola, en que ofrece coadyuvar al éxito de la Esposición, facilitando del mejor modo posible la ejecución de los trabajos que sea necesario llevar a cabo en la Quinta Normal de Agricultura.

Se acordó acusar recibo, agradeciendo tan eficaz cooperación.

8.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que hace la transcripción de un oficio de los señores cónsul i vice-cónsul de la República en Bélgica, anunciando la constitucion de un Comité, formado con el objeto de estimular la concurrencia a la Esposición de Minería de los industriales de esa nacion.

Quedó acordado acusar recibo i publicar el mencionado documento en el Boletín de la Sociedad.

9.º De una nota del señor Ministro de Chile en Washington, en que se sirve acusar recibo a las últimas notas de la Comisión Directiva de la Esposición, enumerando al mismo tiempo, los medios que se propone aprovechar para la remision de los objetos de los Estados Unidos, destinados al certámen minero.

Hizo presente el Secretario que esta nota habia sido contestada oportunamente.

10. De dos notas del señor Cónsul Jeneral de la República en Sydney, trascritas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que se da cuenta de los pasos dados por este funcionario, recomendado por el señor senador Ross, para obtener que el Gobierno de Australia destine a la Esposición de Santiago los objetos que dicha colonia hizo esponer en Chicago.

Como este funcionario solicita al mismo tiempo que se le avise a la brevedad posible hasta qué fecha se recibirán estos objetos en la capital, se comisionó al Secretario para que por cable fijara la fecha 15 de agosto próximo.

Ademas quedó encargada la Comisión Ejecutiva de publicar los documentos recibidos i acusar recibo.

11. De una nota del señor cónsul de la República en Vancouver, tambien trascrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la que da cuenta de sus jesteres para obtener por medio del cónsul japonés en esa localidad, que ese Imperio concurre oficialmente a nuestra Esposición de Minería i Metalurjia.

Acordóse la misma tramitacion.

12. De una carta del señor Isaías Davanchelle, fechada

en Coelemu el 13 de febrero último, en que espone al Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, las dificultades con que ha tropezado para constituir propiedad minera en un lavadero de oro, ubicado en el fundo Torreón, del departamento de Itata.

Tratándose de un asunto contencioso, cuya resolución es del resorte de la justicia ordinaria, juzgó el Directorio que lo único que podría hacer, en vista de la esplicita relación del señor Duvanchelle, era publicar este documento íntegro en el Boletín, quedando acordado, por lo tanto, pasarlo a la Redacción.

13. De una nota del señor Encargado de Negocios de Bélgica, en que se sirve hacer presente que en agosto próximo se verificará un Congreso Internacional de Química aplicada en la ciudad de Amberes, con motivo de una Exposición Universal que en la misma fecha se abrirá.

Agrega el honorable señor Wolters que ha invitado al Gobierno de la República para que se haga representar en el Congreso por un delegado oficial.

El Directorio, impuesto de que oportunamente se había acusado recibo a esta nota, resolvió ofrecer el concurso de la Sociedad al Supremo Gobierno, en el caso que se destinasen fondos con este objeto. Además, quedó encargado el Presidente de pedir las actas i demás documentos que con ocasión de este Congreso se publican en Amberes.

14. De una nota del señor Ministro de la República en Bolivia, don Juan Gonzalo Matta, en que se sirve acusar recibo a las últimas comunicaciones de la Sociedad participando a la Comisión Directiva los buenos propósitos de esa República para concurrir a la Exposición.

El señor de Respaldiza agregó que, habiendo tenido el honor de apersonarse al señor Ministro de Bolivia en Chile, don Heriberto Gutiérrez, para solicitar su alta cooperación, había encontrado al honorable señor Gutiérrez animado de los mejores propósitos i pronto a apoyar ante su Gobierno las gestiones de la Comisión Directiva de la Exposición.

Habiendo terminado la cuenta, el señor Herrmann, hizo la siguiente exposición:

«El Código de Minería limita la libre adquisición por los particulares a las minas de oro, plata, cobre, platino, mercurio, plomo, zinc, bismuto, cobalto, níquel, estaño, antimonio, arsénico, fierro, manganeso, molibdeno, vanadio, rodio, iridio, tungsteno, cromo i piedras preciosas, cualquiera que sea su origen i la forma de su yacimiento. (Tít. I, art. 2).

Debo nuevamente insistir en que se activen las diligencias hasta ahora infructuosas para que se declaren denunciados, bajo ciertas condiciones, los yacimientos de carbón fósil. Los precios altos del combustible imposibilitan el progreso de la minería, de la metalurgia i de las demás industrias.

Además, opino que se debiera estender el derecho de la libre adquisición por pedimento a las rocas fosforitas i a los depósitos de mica explotables para fines industriales, aunque ocurran en terrenos particulares.

Las rocas fosforitas, que constituyen la materia prima para la fabricación del abono fosfatado más eficaz i más apreciado por los agricultores, i el superfosfato, forman la base de una explotación vasta hoy día en Bélgica (Ciply), en Francia (departamento de la Somme), en Estados Unidos (Carolina del Norte, del Sur i Florida), en el Canadá i en otros puntos del globo, i esta explotación da considerables ganancias.—En Chile no conocemos aun las rocas fosforitas, porque no se han buscado; pueden, sin embargo, encontrarse i es de suponer, cuando la Exposición de Minería i Metalurgia de este año exhiba las muestras de estas rocas con la descripción de sus yacimientos i condiciones geológicas, que se despierte el espí-

ritu de los infatigables mineros cateadores para salir en busca de las rocas fosforitas.

A la Sociedad de Minería toca preparar el aliciente para estos cateos, pidiendo al Supremo Gobierno que se declaren libres de adquisición las rocas fosforitas. Esta misma Sociedad tiene, además, el deber de hacer publicar las instrucciones para hacer posible a los mineros la fácil determinación del ácido fosfórico.

En Europa i en los Estados Unidos se explotan actualmente depósitos de mica. Para que sean provechosos estos trabajos, es necesario que la mica se presente en láminas de bastante superficie i que sea divisible en hojas delgadas. Su principal empleo es como material aislador en los dinamos eléctricos. El precio es muy remunerativo. Hai fundamento para sostener que las micas de esta clase existen en Chile.

Pido, pues, que la Sociedad de Minería ruegue al Supremo Gobierno incluya las rocas fosforitas i la mica en la nomenclatura de los metales i minerales que son de libre adquisición.»

Encontrando perfectamente justas las apreciaciones motivadas del señor Herrmann, el Directorio acordó patrocinárselas, agregando la grafito a las materias indicadas por el señor Herrmann, como susceptibles de poder ser denunciadas.

Por último, se tomaron los siguientes acuerdos:

a). Nombrar una comisión compuesta de los señores Herrmann, Palazuelos, Perez, Walker Martínez i Zegers para que fijen las bases de un Congreso Minero, que se verificará en Santiago durante la Exposición;

b). Comisionar a don Augusto Orrego Cortés para que escriba una noticia histórica de las industrias minera i metalúrgica en Chile; i,

c). Publicar la estadística minera de Chile, formada por don Juan Egaña en 1803, obra de indiscutible mérito, i llamada a suministrar importantes datos a los industriales mineros de la República.

Se levantó la sesión a las 10½ P. M.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

SESION 257 EN 20 DE ABRIL DE 1894

Presidencia de don José de Respaldiza

Estuvieron presentes los señores: Alberto Herrmann, Aniceto Izaga, Juan Agustín Palazuelos, Francisco de P. Perez, Uldaricio Prado, Manuel Antonio Prieto i el Secretario.

El Secretario leyó el acta de la última sesión, i fué aprobada.

El Secretario, a nombre de la Comisión Ejecutiva de la Exposición, dió cuenta detallada de los estudios que se habían hecho, para poder contratar, en conformidad con las instrucciones del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, todas las obras preparatorias que requerirá el funcionamiento de la Exposición de Minería i Metalurgia.

Las obras mencionadas, son las siguientes:

a). Terminación del Pabellón metálico, siguiendo en un todo, las prescripciones de su arquitecto en París;

b). Traslación de cuatro establos de la Exposición de animales al nuevo local, destinado en la Quinta para este objeto;

c). Canalización i alcantarillado de la acequia del Galán en una extensión de 130 metros.

d). Alcantarillado i cambio de dirección de la acequia que actualmente corre en frente del local de la Exposición.

e). Construcción de un galpon que cubra una estension de 2,750 metros;

f). Pintura jeneral de los edificios.

En vista de los documentos exhibidos al Directorio, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en todas sus partes los proyectos presentados, debiéndose agregar en el contrato, a indicacion del señor Palazuelos, una cláusula que asegure la terminacion de las obras, en el tiempo improrogable en que deben quedar terminadas;

2.º Empezar los trabajos cuanto ántes, autorizando al Presidente de la Comision Directiva, para formar los contratos, partiendo de la base de que las obras que se ejecuten, sean definitivas; i,

3.º Autorizar a la Comision Ejecutiva, para que proceda a la contratacion del sistema de trasmisiones, conforme a los planos estudiados por la dicha Comision Ejecutiva.

Resolvióse, asimismo, dar cuenta al señor Ministro de Industria i Obras Públicas de todo lo actuado, acompañando copias i todos los documentos que han servido para formular los contratos.

En seguida se dió cuenta:

a). De una nota del señor Director de la Escuela de Artes i Oficios, en que anuncia que el plantel que dirige, se propone exhibir i hacer funcionar durante la Exposicion, una máquina de vapor, de fuerza de veinte caballos, i un aparato para calcinar minerales.

Se acordó acusar recibo i agregar la solicitud de admision, a la seccion correspondiente.

b). De una nota del señor director de turno del Instituto de Ingenieros, en que se sirve espresar que, conforme a los deseos de la Comision Directiva de la Exposicion, se apresurará a trasmitir al Instituto, la invitacion que le ha sido hecha por su intermedio para concurrir al certámen minero.

Pasó al Boletín para su publicacion.

c). De una carta del señor don Eduardo Lemaître, anunciando el obsequio que hace a la Sociedad de la carta jeológica del Reino de Béljica.

Se acordó agradecer este obsequio i publicar en el Boletín la carta del señor Lemaître, en que se dan algunos datos esplicativos sobre este notable trabajo jeológico.

d). De una nota del señor Ministro de Chile en La Paz, en la que el señor Juan Gonzalo Matta, da cuenta a la Comision Directiva de las jestioniones que ha hecho, con el objeto de obtener la importante cooperacion del Gobierno de Bolivia, en la Exposicion de Minería i Metalurjia.

Se acordó acusar recibo i publicar esta nota en el Boletín.

e). De una nota del señor Intendente de Linares, de fecha 17 del presente, en que acusa recibo a los impresos sobre estadística minera, prometiendo su concurso para hacerlos llenar debidamente.

Pasó al Boletín para su publicacion.

f). De una nota del señor Intendente de Santiago, de fecha 16 del presente, transcribiendo un acuerdo de la Ilustre Municipalidad, debido al cual se facilita el servicio de agua potable en el local de la Exposicion.

Dijo el señor Presidente que se habia apresurado a agradecer esta eficaz ayuda de la Ilustre Municipalidad.

g). De una carta del doctor R. A. Philippi, de fecha 17 del corriente, por la que se sirve dedicar a la biblioteca de la Sociedad el «Rapport annuel de la commission de Géologie du Canadá», volumen V.

El Secretario dijo que se habia acusado recibo, dando las gracias oportunamente.

h). De un oficio del señor Intendente de Aconcagua, transcribiendo una comunicacion del señor gobernador de la Ligua, en que da cuenta de los trabajos que se orga-

nizan en ese departamento con motivo del certámen minero i acusa recibo a los impresos sobre estadística minera enviados por la Comision Directiva.

Se acordó acusar recibo i publicar esta nota en el Boletín.

i). De una carta, fechada en Quillota el 23 del presente, en que don Jorje Porter Saldivia ofrece sus servicios durante el funcionamiento del certámen minero de Setiembre.

Se acordó acusar recibo, agradeciendo este ofrecimiento i tener presente la comunicacion del señor Porter Saldivia.

j). De un oficio del señor Intendente de Concepcion, fecha 16 de abril, en que acusa recibo a los informes sobre estadística minera que puso a su disposicion la Comision Directiva.

Pasó a la redaccion del Boletín para su publicacion.

k). De una nota del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, transcribiendo las instrucciones dadas al señor Director de Obras Públicas para que ponga a disposicion del Superintendente de la Exposicion los materiales solicitados por la Comision Directiva, con fecha 9 del presente, con el objeto de construir el desvío de la línea del ferrocarril hácia el local de la Exposicion.

Hizo presente el Secretario que se habian tomado las medidas del caso para la recepcion de esos materiales i que la Comision Directiva confiaba que mui pronto quedaria terminada la obra.

l). De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 10 del presente, en que se transcribe una comunicacion del Cónsul jeneral de la República en Australia, dando cuenta de las últimas jestioniones hechas con el objeto de obtener que ese pais sea representado oficialmente en nuestra próxima Exposicion.

Quedó encargado el Secretario de acusar recibo a la mencionada nota, i de suministrar al Cónsul de Chile en Australia los datos que solicita.

m). De una nota del señor Ministro de Chile en Berlin, en que detalladamente se enumeran las resoluciones que con relacion a los trabajos preparatorios de la Exposicion se deben tomar en Chile con respecto a los esponentes de Alemania. Adjuntas a la misma nota, envia el señor Ministro una série de hojas de admision de fábricas alemanas.

Se pasó este documento a la Comision Ejecutiva; i,

n). De una carta del señor Conrado Vasquez, fechada en Iquique el 28 del pasado, en que pide una série de datos estadísticos relativos a la industria del salitre,

El Secretario, a propósito de esta comunicacion, dijo que los datos relacionados con la industria del salitre, que se publican en el *Diario Oficial*, siempre son reproducidos íntegramente o condensados en el Boletín de la Sociedad, no teniendo por otra parte la redaccion otra fuente autorizada de que echar mano con este objeto.

Habiéndose manifestado en el seno del Directorio, la conveniencia de que nuestra principal industria, la industria del salitre, sea convenientemente representada en la Exposicion, i de modo que pueda ser considerada bajo sus diferentes fases, se encargó al señor Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion que se dirigiera al señor Delegado Fiscal de Salitreras, preguntándole en qué estado se encuentran los trabajos preparatorios que le fueron encomendados con este objeto i que con tanto celo ofreció realizar.

Igual procedimiento se recomendó respecto de la Direccion de Obras Públicas, cuyo concurso para exhibir ante el pais i ante el extranjero el estado de nuestra industria minera i la magnitud de los recursos minerales de nuestro suelo, considera el Directorio de grande eficacia.

Antes de terminar la sesion, el Secretario comunicó

al Directorio que la Comision Directiva podia contar con el valioso apoyo del señor don Diego Barros Arana, Rector de la Universidad, para el efecto de exhibir en la Esposicion nuestra bibliografía minera. Agregó el Secretario que el señor Barros Arana habia llevado su benevolencia hasta prometer un prólogo para la obra de estadística minera de don Juan Egaña, que ya está en prensa.

El señor Rector de la Universidad, agregó el Secretario, ha resuelto encomendar a don Carlos Sage, la preparacion de la biblioteca que ha de esponderse, de manera que se puede estar seguro ya del éxito de esta parte del programa.

Los señores miembros de la Comision encargada de preparar las bases del certámen minero, dieron cuenta al Directorio de los primeros acuerdos tomados.

Esta comision, compuesta de los señores Juan Valdivieso Amor, Alberto Herrmann, Joaquin Walker Martinez, Juan Agustin Palazuolos, Francisco de P. Perez i Luis L. Zegers, en virtud de los acuerdos tomados en una primera reunion i del informe especial que debe presentar el señor Valdivieso Amor, encargó al Secretario diera forma a las bases que se presentaran al Directorio en una de las próximas sesiones.

Se levantó la sesion a las 10½ P. M.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

SESION 258 EN 26 DE ABRIL DE 1894

*Presidencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas,
don Manuel Antonio Prieto*

Estuvieron presentes: el señor Presidente de la Sociedad i los señores Directores Alberto Herrmann, Uldaricio Prado, el Superintendente de la Esposicion i el Secretario.

El Secretario leyó el acta de la última sesion i fué aprobada.

En seguida, dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Pablo Herrera, en el que se sirve acusar recibo a la nota de la Comision Directiva, en que se anunciaba la postergacion del certámen minero i la época en que convenia enviar los objetos destinados a la Esposicion.

Pasó al archivo.

2.º De una nota del señor Intendente de Atacama, de fecha 17 de abril, acusando recibo a dos comunicaciones de la Comision Directiva de la Esposicion.

Pasó al Boletín para su publicacion.

3.º De una comunicacion del doctor L. Sommer, de Nueva York, en que solicita de la Comision Directiva de la Esposicion, le facilite viaje a Chile con su grande orquesta, con el objeto de dar conciertos en la Quinta Normal, durante el tiempo de la Esposicion.

Se pasó a la Comision Ejecutiva.

4.º De una nota del Presidente de la Academia de Ciencias, Artes i Letras de Wisconsin, en que solicita entrar en canjes con el Boletín de la Sociedad Nacional de Minería.

Se encargó al Secretario establecer este canje.

5.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de 21 de abril, poniendo a disposicion de la Sociedad un ejemplar del «Annual Rapport of the Department of Mines and Agriculture» de Nueva Gales

del Sur, enviado a ese Ministerio por el cónsul de la República en Anstralia.

Se acordó acusar recibo, agradeciendo el obsequio.

6.º De una carta del señor C. O. Browden, agradeciendo al Directorio el nombramiento en él recaído de miembro de la institucion.

Pasó al archivo.

7.º De una carta de los señores Browne, Béeche i C.ª de Valparaiso, en que solicitan una estension de 900 metros cuadrados para la instalacion de maquinarias de diversas fábricas, que se proponen representar en Chile.

En vista de las esplicaciones dadas por los señores miembros de la Comision Ejecutiva, se acordó acceder a este pedido.

8.º De una carta del señor T. Dennis Lockling, en que se sirve someter a la consideracion de la Comision Directiva de la Esposicion, con el propósito de dar a este certámen el desarrollo apetecible, la idea de emitir acciones que, a juicio del señor Lockling, serian suscritas por todos aquellos que directamente están mas interesados en el éxito de la Esposicion. Este sistema, seguido en todos los paises, segun se espresa en esta comunicacion, podria dar en Chile resultados, como en otras partes.

Se acordó agradecer al señor Lockling sus buenos oficios, pero espresando, al mismo tiempo, que dado el carácter de la futura Esposicion de Santiago i de la directa injerencia que en su organizacion i administracion tenia el Supremo Gobierno, no se consideraba hacedero ni aceptable el sistema propuesto; i,

9.º De una nota del señor Ministro de Chile en Francia, en que se sirve dar cuenta de la marcha de los trabajos preparatorios de la Esposicion en la Legacion de su cargo, manifestando al mismo tiempo, la necesidad de organizar el suministro de los fondos necesarios para atender a los gastos que orijinen los trasportes terrestres i embarques de los objetos que del extranjero se enviarán a la Esposicion, desde el momento que el servicio de estos pagos, habrá de hacerse necesariamente por la Tesorería Fiscal de Paris.

Se acordó trasmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas este pedido, suplicándole tenga a bien disponer se autorice a esa oficina para cubrir los desembolsos a que se refiere el señor Ministro Matte.

Terminada la cuenta, tomáronse los siguientes acuerdos:

a). Aprobar el proyecto de contrato para la construccion e instalacion de las trasmisiones que deben funcionar durante el certámen; proyecto formado por la Comision Ejecutiva.

b). Contratar el alcantarillado de la acequia del Galan en todo el trayecto de la Quinta Normal.

c). Someter en consulta al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el proyecto de construccion de una via de circulacion debajo de la línea férrea, para penetrar en la Quinta Normal por la puerta de Agustinas.

d). Solicitar de los señores Balfour, Lyon i C.ª exhiban en la Esposicion un modelo construido a escala de una oficina salitrera con todos los perfeccionamientos modernos.

e). Dirigirse al Consejo Directivo del Instituto Agrícola, con el propósito de obtener que se muestren durante la Esposicion los efectos del salitre, mediante la preparacion de cultivos abonados especialmente.

f). Procurar interesar a la Asociacion Salitrera en el sentido de que tome parte en la Esposicion, suministrando datos estadísticos, colecciones, i, en una palabra, todo aquello que pueda contribuir a dar a conocer en el pais la magnitud de la industria salitrera i a servir al desarrollo racional de nuestra agricultura.

I por último, procurar esponer los modelos de la maquinaria de Kronkë, que existen en Santiago, reponiendo los objetos que en esa maquinaria falten.

Se levantó la sesion a las 10½ P. M.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Correspondencia del Directorio

Valparaíso, 26 de enero de 1894.

Mui señor mio:

Tengo el honor de dirijirme a Ud. como Presidente de la Honorable Comision Directiva de la Esposicion, ofreciéndole mis servicios en ésta como ajente comercial i aduanero de la Esposicion.

No se ocultará a la honorable Comision la conveniencia de tener en este puerto una persona encargada de atender debidamente a su arribo los numerosos bultos que pronto han de comenzar a llegar, i que tenga al mismo tiempo la representacion de la Esposicion en sus relaciones para con la aduana i demas oficinas.

En este carácter podré servirle, contando para ello con una larga práctica i la competencia i honorabilidad que pueden abonar muchos distinguidos clientes, entre los cuales cuento algunos miembros de la Honorable Comision que Ud. tan dignamente preside.

Con este motivo, tengo el gusto de ofrecerme de Ud. como su obsecuente i seguro servidor.

M. A. PALACIOS.

Al señor don José de Respaldiza, Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería.—Santiago.

Colemu, 13 de febrero de 1894.

Señor Presidente de la Sociedad Minera.—Santiago.

Señor:

Como industrial minero me dirijo a la Sociedad que Ud. tan dignamente preside para poner en su conocimiento hechos que creo pueden ser de alguna utilidad en beneficio de la industria minera.

El 30 de junio del 92 me presenté al juzgado de Letras de Quirihue, haciendo el denuncio de un lavadero de oro en la quebrada de la Sierpe, en el fundo Torreón, ubicado en la subdelegacion de Trehuaco, departamento de Itata, de propiedad de don Luis Urrutia Rosas. La providencia del juez fué: «Publiquese i registrese.»

Cumplidas las publicaciones que exige el Código de Minas, me presenté pidiendo la mesura i entrega de mis pertenencias. La providencia del juez fué: «Con los periódicos acompañados, hágase como se solicita, debiendo hacerse la mesura i entrega por el juez de la subdelegacion de Trehuaco conforme al Código de Minas.» Como el dueño no reside en el fundo, se notificó i se citó al administrador, éste compareció el dia de la entrega, i despues de cumplir con lo que exige el Código se procedió a élllo sin haber habido una palabra de protesta; se fijaron

los linderos de mis pertenencias i se procedió a estender la acta de entrega.

Con ella me presenté al Juzgado para hacer escribir mi título, habiéndola encontrado el juez conforme, decretó: «Inscribase, archívese el orijinal i dese copia al interesado.»

Con mi título definitivo pagué en la Tesorería fiscal la respectiva patente.

El 9 de octubre empecé mis trabajos, i el 20 del mismo mes fuí sorprendido por el dueño del fundo acompañado del administrador i de un número considerable de trabajadores, quienes empezaron por cortarme el agua desviándola por la falda de un cerro, i amenazándome de ser todos amarrados si no paraba mis trabajos. En vista de fuerza mayor i del peligro a que me esponia si hacia resistencia, me ví en la necesidad de suspender mis trabajos. Como con la paralización de ellos, me ocasionaba perjuicios de consideracion, le hice presente el derecho que tenia mostrándole mis títulos, i llegué hasta ofrecerle la fianza que me exijiera por si se le hacia algun perjuicio a fin de no parar; nada aceptó.

Salí para Quirihue para entablar mi demanda, dejando en la mina cuidadores; en mi ausencia volvió con carretas haciendo votar todo cuanto tenia al camino público.

Se dió lugar a mi demanda contestó pidiendo que no se diera lugar a ella, alegando que yo había entrado al fundo sin permiso, que el agua la necesitaba para regar i que no había cumplido con lo que prescriben los artículos 6.º i 8.º del Código de Minas.

El Juzgado a solicitud mia mandó varias veces ponerme en posesion de mis pertenencias por medio de la fuerza pública, las mismas que mandó votarme fuera, hasta que por último una noche me destruyeron todos mis útiles de labores.

Cuando el juicio estaba en estado de prueba, Urrutia presentó un escrito pidiendo que se dijera de nulidad en todo lo obrado, por no haberse notificado a su apoderado sino al administrador los decretos en que se mandaba ponerme en posesion i que se mandaba parar mis trabajos. El juez no dió lugar. Apeló a la corte de Talca, la corte revocó i dió lugar a lo que solicitaba Urrutia.

Como Ud. ve, señor, este es un juicio que creo jamas habrá habido otro igual en Chile; que teniendo todos mis títulos perfectos i habiendo cumplido con todo lo que prescribe el Código de Minas, i que por capricho de un individuo que goza de cierta posesion social i política i valido de su fortuna, trate de matar una industria de tanto porvenir para nuestro país, i llegar a reducir a la miseria a industriales que con tantos sacrificios se dedican a ella.

Al poner estos hechos en conocimiento de esa honorable Sociedad, creo cumplir con un deber en beneficio de la industria minera para cuando llegue el caso de la reforma del Código de Minas vijente, sobre todo en los artículos citados por Urrutia en su apoyo.

El fundo Torreón es abierto, i apesar de esto obtuve el permiso del fundo para catear; jamas ha regado ni tiene terreno para ello. Todo esto lo probaré.

En vista de estos datos, esperaré, señor, tenga la amabilidad, en caso de ser atribuciones de esa Sociedad, de decirme si tengo o nó derecho de seguir este juicio para la indemnizacion de mis perjuicios.

Soi de Ud. atento i seguro servidor.

ISAÍAS DUVAUCHELLE.

New York, febrero 26 de 1894.

Señor don Luis L. Zegers.—Santiago.

Estimado amigo:

No me daba aun por satisfecho en la tarea de procurar que este pais se haga representar en la Esposicion de Minería de Santiago, porque las razones de imposibilidad pesaban sobre las grandes empresas que hicieron fuertes gastos en Chicago i los repiten al mismo tiempo en San Francisco i Antwerp, con abrumadora verdad i justicia para escusarse de concurrir tambien a nuestro modesto certámen.

No obstante, el acumular razones, así mismo, en nuestro favor, i aun dejar asomar amenazas de renunciar a toda idea de propaganda a nuestros mercados para acreditar las manufacturas americanas, han abierto mas el horizonte en estos últimos dias.

Supongo que el Ministro señor Gana informa al Directorio de la Sociedad acerca de lo que constantemente le estoi comunicando al respecto, i ya le dí cuenta de que daba por terminada satisfactoriamente mi mision despues de haber conseguido al fin la concurrencia de «Fraser i Chalmer,» de Chicago, i la «Westinghouse Electric Co.»

Mui porfiada e insistente ha sido mi instancia para con la «General Electric,» pero es la verdad que esta empresa colosal ha sufrido mucho en su crédito i su estado financiero es mui crítico, i en no poca parte debido al ascendiente poderoso que sobre ella ha adquirido la Westinghouse.

Yo debería haber partido de vuelta por Europa en el mes de Europa, pero tendré la debilidad de confesarle a Ud. que me contrariaba profundamente el no haber podido conseguir la concurrencia de una de las grandes casas en los dos respectivos ramos que representan «Fraser i Chalmer» i la «Westinghouse.» Sabe Ud. cómo se van los dias en estas dilijencias, con jentes que tienen tan medido su tiempo i que varias veces he debido ir a buscar léjos de Nueva York.

He tenido, pues, que renunciar a mi vuelta por Europa, que me tomara tiempo i gastos de que yo no puedo disponer, i aun estoi pendiente todavía de una conferencia con Nikola Tesla, sobre la cual el Presidente de la Westinghouse en carta de estos dias me dice:

«We desire also to apologize for not writing to you sooner in answer to your previons letter the delay having been caused by the nonber of details which were necessary to consider before desiding upon our curse to be taken in reference to this matter.»

«We thought to be able to arrive at a decision by the end of this month, and in the men times it is possible that I may be able to call upon you at your New York office, thanking you for your courtesy for again calling our attention to the subject, etc.»

El mismo sujeto habia pedido 6,000 piés cuadrados en el lugar mas importante de la Esposicion, pero al entrar en los detalles, insistiendo yo sobre las especialidades de aplicacion eléctrica que mas nos interesan, se entró a reconsiderar el asunto sobre una base mas en armonía con el objeto minero i metalúrgico de nuestra Esposicion, i este es el punto a que se refiere la carta i que ocasiona la demora para resolver lo definitivo ántes de solicitar oficialmente el espacio necesario.

Por lo que veo, pues, ya no podré volverme tampoco por el vapor de fines de este mes que ya concluye.

Hoi salgo para Philadelphia a conferenciar con mas fabricantes que creen poder enviar algo de interes en aparatos para el beneficio del salitre, lo que hago en razon del alto interes que tendria la materia si se tratara de algo nuevo al respecto.

Fraser i Chalmer no saben aun si instalarán máquinas de aplicacion al servicio, pero está ya en construccion un modelo de un plantel metalúrgico completo, de lo que consideran mejor en su jénero dentro de las novedades modernas i en el terreno de lo útil i práctico. Todo el plantel será en proporcion de un quinto del natural i necesitará para su movimiento dos caballos de fuerza.

Otra exhibicion de algun interes que no figura en la lista que mandé al señor Gana es la de «Adam's Boyler Co.», de Cleveland, que pretenden poseer el sistema de calderos mas especialmente adaptables para los lugares mineros, por su eficacia i economía. Hai, en efecto, alguna novedad en ellos i ofrecen mandar uno para que funcione constantemente en actividad durante toda el tiempo de la Esposicion.

Rogándole que se sirva trasmitir estas últimas noticias al honorable Directorio, quedo de Ud. Affmo.

FRANCISCO J. SAN ROMAN.

Legacion de Chile en Bolivia.

La Paz, 28 de febrero de 1894.

Núm. 34.

Distinguido señor:

Se encuentra en mi poder su estimable de fecha 30 del mes de enero próximo pasado, por la que Ud. confirma sus despachos telegráficos y, al mismo tiempo, se sirve instruirme de las dilijencias hechas por esa Presidencia en el sentido de obtener la cooperacion del Gobierno de Bolivia en la Esposicion de Minería i Metalurjia.

He comunicado el contenido de su nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta República. Este funcionario me espresó que su Gobierno no desconocía la conveniencia de concurrir a tan importante certámen, como era el que se preparaba en Chile; pero que, hasta la fecha, no habia recibido comunicacion alguna sobre la materia, del Plenipotenciario boliviano en Santiago.

Me agregó que, por el correo anterior, habiase dirijido al señor Ministro Gutiérrez en demanda de los informes que le habilitasen para darme una contestacion definitiva sobre la participacion que su Gobierno podría tomar en la Esposicion.

Queda, por tanto, la jestion pendiente en este punto. Así el señor Presidente de la República como el señor Ministro de Relaciones Exteriores, han revelado, al infrascrito, las mejores disposiciones para cooperar a la patriótica obra de esa Presidencia. Sin embargo, el silencio que al respecto ha guardado el señor Ministro Gutiérrez parece haberles retraido para tomar una resolucion.

Por otra parte, esta Legacion continúa haciendo propaganda en el ánimo de los hombres de Gobierno i en la prensa diaria, dando publicidad, en esta última, a artículos orijinales o a noticias relativas a la Esposicion.

Dios guarde a Ud.

JUAN G. MATTA.

Al señor don José de Respaldiza, Presidente del Directorio de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Coquimbo, 1.º de marzo de 1894.

Señor don Luis L. Zegers:

Tengo en mi poder su apreciada, fecha 13 del presente, que llegó durante mi ausencia en las minas de *Corral Quemado*, por cuyo motivo no la contesté a su tiempo.

Contestando a su contenido, suplico a Ud. me haga el favor de entenderse con Mr. Watters con respecto al lugar donde se han de colocar las muestras de manganeso con que pienso contribuir para la Esposicion. En cuanto al Catálogo Oficial, por el momento no veo utilidad en hacer uso de sus columnas.

La industria del manganeso en Chile está ya tocando a su fin i dentro de mui poco será cosa del pasado. Los trabajos en las minas de *Corral Quemado* pararan mañana los de Carrizal no tardarán mucho en seguir. Las minas recientemente descubiertas en Francia, podrán surtir las plazas de Europa con utilidad, a poco mas que el costo de los fletes de Chile a Europa i sus minerales son de igual clase. Hoi dia están contratando por las cantidades que las piden a 40/stg por tonelada f. o. b. U. K. Si a esto se agrega el enorme flete que nos cobre el ferrocarril de Coquimbo se comprenderá fácilmente que la industria tiene forzosamente que estinguirse.

Yo habia propuesto unir las minas de *Corral Quemado* con el ferrocarril de Coquimbo por un camino aéreo del sistema Bleichert, con un costo de 35,000 libras; pero mirando la imposibilidad de llegar a un arreglo equitativo con el ferrocarril, he abandonado la idea. Es de sentir que el Gobierno despreciara la oportunidad de hacer algo en pró de los importantes intereses mineros de este departamento.

Sin mas por el momento, me quedo como siempre su afectísimo i seguro servidor.

GUILLERMO TRIPLER.

Legacion de Chile.

Washington, 9 de marzo de 1894.

Señor:

He recibido las comunicaciones de Ud. de fechas 12, 26 i 29 de enero, como así mismo una copia de la carta que con fecha 27 del mismo mes dirijeron a Ud. los señores Brown, Béeche i C.^a ofreciendo encargarse de la remision de todos los objetos que de los Estados Unidos se destinan a la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Como he tenido ocasion de hacerlo presente a Ud. en ocasiones anteriores, los medios mas ventajosos de transporte a Chile de los objetos que se destinasen a la Esposicion pueden reducirse a los siguientes: por los vapores de la Columbian Line desde Nueva York a Colon i de la Compañía Sud-Americana, desde Panamá hasta Valparaiso; por medio de los buques de vela de los señores Hememway, Brown i C.^a o por los vapores directos de W. R. Grace i C.^a desde Nueva York a Valparaiso.

El primero de los medios indicados tiene dos inconvenientes: los fletes mui subidos que cobra la Columbian Line i el riesgo de ser estropeados que corren los objetos al desembarcarlos en Colon i volverlos a embarcar en Panamá, riesgo que objetan los fabricantes de maquinaria.

El segundo de los medios de transporte, o sea por los buques de Hememway, Brown i C.^a aunque impone un flete relativamente moderado, 20 chelines por tonelada, i talvez ménos, no puede utilizarse por cuanto el viaje

es largo e incierto i los esponantes no quieren enviar desde luego los objetos.

En vista de los inconvenientes que presentan los dos medios de trasportes que dejo indicados i que han sido reconocidos por los mismos ajentes de los señores Hememway, Brown i C.^a he creído que seria mas ventajoso entenderse con la casa de W. R. Grace i C.^a para que por medio de sus vapores directos trasporten los artículos de la Esposicion. El precio que cobra la casa de Grace i C.^a, como Ud. sabe, es de 23 chelines por tonelada desde Nueva York a Valparaiso pagaderos en este último puerto a la llegada de la carga, i 26 i medio chelines por la vuelta, desde Valparaiso a Nueva York, esplicándose el mayor recargo por este segundo viaje con la circunstancia de que, segun el itinerario corriente, los vapores de la casa de Grace i C.^a no tocan a su vuelta del Norte en Valparaiso i lo haran espresamente para tomar ahí la carga sobrante de la Esposicion.

Por lo que respecta a la idea que Ud. manifiesta en su comunicacion de 12 de enero de nombrar un ajente que tome a su cargo la remision a Chile de los objetos para la Esposicion, creo que no hai conveniencia en ese nombramiento i que, siendo la casa de Grace i C.^a la que debe trasportar esos objetos, esa misma casa puede con ventaja recibirlos. El nombramiento de ajente en otra persona talvez haria ménos fácil i espedito el envío. Los ajentes de los señores Hememway, Brown i C.^a con quienes he conferenciado sobre este punto, han encontrado perfectamente justa esta observacion.

Dios guarde a Ud.

DOMINGO GANA.

Mi Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.—Santiago.

Berlín, 15 de marzo de 1894.

Núm. 128.

Señor Presidente:

Cumpliendo con los deseos manifestados por Ud. en nota número 12, esta oficina, con fecha 16 de febrero, comunicó al señor consejero Henoch de Gotha, la noticia allí indicada.

En cuanto a lo que Ud. se digna hacerme saber, referente al nombramiento de un ajente jeneral para que espida a Santiago todos los objetos destinados a la Esposicion que salgan de Europa, la Legacion ha tomado nota de la ventajosa proposicion de los señores Fontaine Poisson i C.^a, pero cree que será posible obtener en Hamburgo las mismas ventajas ofrecidas por la referida casa, en lo que se refieren al embarque de los objetos.

La casa Fontaine Poisson, si hubieran de colocar un empleado especial en Hamburgo o si hubiera de encomendarle a cualquiera persona su representacion allí,—aparte de que es natural suponer que cobraria lo que ella gastase en ese empleado o pagase por esa representacion—no podria atender i dirijir desde Francia, con el debido cuidado ese servicio; tampoco está ella en situacion de encontrar facilidades en Alemania para establecerlo, ni podria, por último, cuando volvieran los objetos de Chile, en el curso de un año, distribuirlos con facilidad entre los esponantes alemanes.

Partiendo de la base de que la casa Fontaine cobre los gastos que le imponga en Hamburgo el cumplimiento de la comision de que se ha hecho cargo gratuitamente, comision que debe abrazar no solo la espedicion sino tambien la devolucion de los objetos exhibidos, creo que habria considerable economía i ventaja en arreglar en Hamburgo mismo, con alguna persona o casa alemana, las condiciones de este servicio.

Aunque contrariamente a lo que espero, no se encontrara en ese puerto un agente que renunciara toda comision, i hubiera de pagarse alguna—que en todo caso esta oficina cuidaria de que fuera la menor posible—este pago no representará de seguro una cantidad igual a la que alcanzarían los gastos que le impondrá a la casa francesa Fontaine la instalacion de una agencia especial en Hamburgo, agencia cuyas funciones durarán un año i meses. En cambio el servicio no podria hacerse en las buenas condiciones en que lo hará una casa alemana radicada en el puerto mencionado.

Los convenios con las Compañías de Vapores están al terminarse i creo que se podrá comenzar el embarque dentro de una semana.

Segun los informes de nuestro Consul en Hamburgo, la Compañía «Hamburg Pacific» se negó hasta hace pocos dias a hacer cualquiera concesion i la «Kosmos» nos ofrecia algunas ventajas de poca importancia. Solo recientemente la Legacion ha obtenido de la primera que presente tambien sus propuestas i éstas han sido tan ventajosas que la «Kosmos» se ha visto en la necesidad de modificar las suyas, reduciendo considerablemente sus precios. Me parece que concluiremos un convenio comun a las dos compañías de Hamburgo, i en este caso se ahorrará mucho tiempo i se evitará en mucha parte el pago de bodegaje, porque se podrá embarcar carga todas las semanas.

En nota del 26 de enero dice Ud. a esta oficina:

«Respecto de los fondos que US. necesite, le ruego « hacer un cómputo de la cantidad que será necesario « enviar al Ministro de Chile en París o a la Tesorería « Fiscal de la República en esa capital, para que sean « puestos a la disposicion de US.»

Es difícil encontrar una base que sirva para hacer un cálculo aproximativo de esa cantidad por cuanto ella está en proporcion directa con el número de solicitudes de admision que se acepten, con el volúmen i peso de las maquinarias i otros objetos que salgan por Hamburgo i con la importancia del trayecto que recorran esos objetos en los ferrocarriles alemanes ántes de llegar a este último puerto.

La Legacion de Paris, con fecha 22 de febrero, me trascribió el siguiente telegrama del Gobierno:

«Intencion fué que esponentes paguen fletes tierra Europa; deben proceder respetando compromiso contraído.»

Como estas Legaciones declararon aquí—en vista del folleto que se les envió desde Chile—que los fletes terrestres serian por cuenta del Estado, i así se lo han hecho saber al público por la prensa i por los mismos folletos que con profusion se han repartido, habrá necesidad de disponer en la Tesorería de Paris de los fondos que el pago inmediato de esos fletes exija; pero no seria posible, desde luego, fijar en Alemania la suma aproximada que representan, porque no es tampoco posible calcular el número de industriales que se resolverán a tomar parte en el concurso de Santiago, ni la cantidad de objetos que exhiban.

Si fuera hacedero, seria quizás lo mas conveniente autorizar a la Tesorería de Paris para pagar las cuentas que se presenten debidamente visadas por las Legaciones, sin enviarle para este fin una cantidad determinada; pero si no se adoptara este procedimiento, me permito indicar a Ud. el de remitir a la Tesorería de Paris—a disposicion

de esta oficina—una suma igual a la que se destine para la Legacion en Francia.

Dios guarde a Ud.

G. IRARRÁVAL Z.
Encargado de Negocios ad interim.

Al señor Presidente de la Sociedad de Minería.

Berlin, 16 de marzo de 1894.

Núm. 130.

Señor Presidente:

Para satisfacer los deseos expresados por Ud. de que la Legacion vaya poniendo en conocimiento de la Comision Directiva de la Esposicion de Santiago las solicitudes de admision que se vayan despachando favorablemente, he pedido a cada solicitante que formule su peticion en tres ejemplares, de los cuales uno debe ir a Chile, el otro se devuelve al interesado i el tercero queda en este archivo.

Tengo el honor de remitir a Ud. adjuntas las diez primeras de esas solicitudes que ha aceptado esta oficina i que son:

La número 1.—De la casa Breymann i Hübener i se refiere a una instalacion eléctrica contratada para la Esposicion.

La número 2.—Id. id. id.

La número 3.—De Graab Kranich, informada favorablemente por la Comision de Berlin, el 21 de febrero. Con fecha 13 del presente este señor me dice: «Habiendo visto en el Reglamento de la Esposicion que el Comité se encarga de procurar mesas i armarios, nosotros solicitamos hacer uso de esta concesion i os rogamos hacernos reservar un armario de 2½ metros de altura a lo ménos, i de un diámetro mínimo de 1½ metros».

La 4.ª.—De Arthur Koffel.

La 5.ª.—De Ed. Dorrenberg Sohne.

La 6.ª.—De la Gasmotoren Fabrik Deutz.

La 7.ª.—De W. Wickardt.

La 8.ª.—De la Accumulatoren Fabrik.

La 9.ª.—De la Electricitäts Act Gesellschaft von Schlusckertz i C.ª

Estas seis últimas han sido patrocinadas por don Fernando Bade, a quien la Sociedad de Minería se dignó recomendarnos como agente de la Esposicion en Hamburgo, i fueron informadas favorablemente por la Comision de Berlin en sesion de 5 del presente.

La 10.ª.—De la Allgemeine Electricitäts Gesellschaft, firmada por don Luigi Duntz e informada favorablemente por la Comision de Berlin el 5 del presente.

Esta sociedad enviará un operario i pide que se le reserven sesenta metros cuadrados para la instalacion de las maquinarias cuyo plano encontrará Ud. adjunto.

Con fecha de hoy envío una circular a todos los industriales cuyas solicitudes han sido aceptadas, pidiéndoles que se dirijan al Comité Directivo de la Esposicion indicándole el espacio que necesitarán los objetos que reciben.

Dios guarde a Ud.

G. IRARRÁVAL Z.
Encargado de Negocios.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Núm. 149.

Berlin, 21 de marzo de 1894.

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud. adjunta la solicitud número 11, de don Heino Carl Marx, aceptada por esta Legacion en vista del informe de la Comision de Esposicion de Hamburgo de fecha 9 del presente.

Dios guarde a Ud.

G. IRARRÁZAVAL Z.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Núm. 156.

Berlin, 22 de marzo de 1894.

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud. adjunta, la solicitud de la casa Friedrich Krupp de Grusonwerk aceptada por esta oficina en vista del informe de la Comision de Berlin, de fecha 17 del presente.

El señor Krupp enviará un ingeniero al cuidado de sus máquinas.

Tambien incluyo a Ud. un pliego que contiene una lista de esas maquinarias i un plano referente a su instalacion en Santiago.

Todavia la casa Krupp exhibirá algo mas, cuyo detalle aun no me ha llegado, proviniendo de su fundicion de Essen, i en el plano adjunto está indicado el espacio que ocupará esa otra parte de la exhibicion.

Dios guarde a Ud.

G. IRARRÁZAVAL Z.
Encargado de Negocios.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Caracoles, 22 de Marzo de 1894.

Señor:

La autoridad provincial mui tarde ha convidado a Caracoles a tomar participacion en la Esposicion Internacional de Minería, pues la junta organizadora de ésta, solo se ha reunido el 11 de los corrientes.

Esta circunstancia esplica el atraso, porque hoi solamente tengo el honor de remitir inclusa, la nota de adhesion firmada por los mineros e industriales mas caracterizados de este mineral. Suplico a Ud. darle el curso conveniente.

Tengo tambien la alta satisfaccion de comunicar a Ud. que la junta organizadora presidida por el señor José Tomas 2.º Cortés ha desplegado una gran actividad i las 18 sub-comisiones compuestas por 54 miembros trabajan con entusiasmo para que Caracoles sea brillantemente representado en el concurso.

Por otra parte, nuestro Presidente, prepara un trabajo mas valioso e importante, que el que podrán reunir los señores comisionados.

Reciba Ud. los mas ardientes votos que formo por el completo éxito de la Esposicion; al propio tiempo que ella alcance los resultados deseados por el Supremo Gobierno.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideracion, soi de Ud. un atento servidor.

F. LABASTIE,
Secretario de la junta.Al señor Luis Zegers, Secretario de la Sociedad Nacional de Minería.—
Santiago.Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.—
Santiago.

Señor:

Los infrascritos industriales mineros del pais o interesados en el fomento de esta industria, nos adherimos a las ideas i propósitos de la Sociedad Nacional de Minería, tendentes a realizar en el próximo setiembre una Esposicion Internacional de Minería i Metalurjia en la Capital de la Nacion.

(Siguen ciento dieziocho firmas.)

Ministerio de Relaciones Exteriores.— República del
Ecuador.*Quito, 28 de marzo de 1894.*

Señor:

Por la atenta nota de Ud., del 17 de febrero próximo pasado, queda impuesto mi Gobierno que la fecha de apertura de la proyectada Esposicion de Minería i Metalurjia se ha postergado hasta setiembre del presente año, sin que esto obste para que desde luego puedan ser recibidos en Santiago los objetos destinados a la Esposicion.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de Ud. mui atento i seguro servidor.

PABLO HERRERA.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería de Chile.—
Santiago.*Iquique, 28 de marzo de 1894.*

Señor don Luis L. Zegers.—Santiago.

Señor:

Me tomo la libertad de manifestarle que creo seria conveniente se publicara en el *Boletin* un cuadro estadístico con los datos siguientes:

- 1.º Nómima de las oficinas salitreras particulares.
- 2.º Cantidad de salitre elaborado en cada una de ellas desde la iniciacion de los trabajos.
- 3.º Cantidad de hectáreas que constituyen la pertenencia de cada oficina, etc.

No hai duda que estos datos servirian a los futuros rematantes de oficinas salitreras, como punto de comparacion para deducir la bondad de los terrenos salitrales que se ha ordenado subastar.

Esperando se digne aceptar con benevolencia la ante-

rior indicacion, me suscribo de Ud. como su respetuoso servidor.

CONRADO VASQUEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Santiago, 31 de marzo de 1894

Núm. 671.

El Cónsul jeneral de la República en Australia i Nueva Zelanda, dice a este Ministerio, con fecha 24 de enero último, lo que copio a continuacion:

«Tengo la honra de llamar la atencion de US. al folleto de la Lei i Decretos impresos que organiza una Esposicion de Minería i Metalurjia en Santiago de Chile en 1894, que me fué enviado por separado con el oficio de US. número 1,501, fechado el 15 de setiembre pasado, en el cual se notifica definitivamente que los objetos deberán estar, a mas tardar, en Santiago o Valparaiso, el 15 de marzo de 1894 i que en la segunda quincena del mes de abril del mismo año se abrirá en la Quinta Normal de Agricultura, en los locales que se preparan al efecto, una Esposicion de Minería i Metalurjia i que el día de apertura i de clausura seria fijado por el Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Por tanto, me parece imposible que en tan corto tiempo disponible, se puedan conseguir los objetos. Además, el folleto espone en el Reglamento de la Esposicion, artículo 2.º, que «los extranjeros que deseen tomar parte en la Esposicion, deberán presentar a las legaciones de la República en Paris, Berlin, Washington, Lima, Rio Janeiro, Buenos Aires i La Paz, solicitudes de admision, etc., etc.», olvidando, evidentemente, que la Australia podia mandar objetos de la mejor clase (segun se ha demostrado en Chicago), i si cada solicitante se viese obligado (como lo espone el Reglamento) a mandar su solicitud a Lóndres o a Paris para obtener el permiso requerido, el objeto que se propone la Esposicion se frustraria, por el tiempo que ocuparian los trámites que hai que cumplir.

El 15 del actual recibí de la Legacion en Lóndres una circular del señor Ministro, número 346, de 25 de noviembre pasado, acompañada de dos notificaciones impresas en ingles, encabezadas «Mining and Metallurgical Exhibition in Chile» que anuncia en el primer párrafo que se ha decidido inaugurar su apertura en Santiago el mes de setiembre de 1894, etc., etc. Al enterarme de esto, se me ocurrió que habria probabilidades de poder inducir al gobierno de Nueva Gales del Sur a mandar a Santiago los abjetos mineralójicos exhibidos en Chicago i que deben llegar aquí cuanto antes. Con este objeto, obtuve una entrevista con el Ministro de Minas, segun lo espuse al señor Ministro en Lóndres en mi oficio número 10 de 1894, fechado el 22 del actual, que acompañe en copia, i me es grato decir que mis proposiciones fueron recibidas favorablemente.

Despues de alguna demora, obtuve una entrevista con el primer Ministro (sir George R. Dibbs) dejándole una comunicacion semi oficial sobre la materia. Este señor ha tomado sumo interes sobre este asunto, i me ha prometido ocuparse de él tan pronto como las onerosas ocupaciones parlamentarias se lo permitan. Seguro estoi que sus inclinaciones particulares son favorables i es muy posible que las dificultades que se presentan no sean insuperables. Si mi solicitud es atendida, i teniendo en cuenta que no tengo autorizacion para obrar o hacer gastos por cuenta del Gobierno, ni aun en caso urgente, he pedido al primer Ministro que indique al agente jeneral de la colonia en Lóndres que se ponga en comuni-

cacion con nuestro Ministro Plenipotenciario en Lóndres, para, de esa manera, llegar a un arreglo mutuamente conveniente.»

Lo que trascribo a Ud. acompañándole la copia a que se hace referencia.

Dios guarde a Ud.

V. BLANCO.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Injenio Mercedes. — Huanaco.

Huanaco, 2 de abril de 1894.

Señor:

Adjunto me permito remitir a Ud. una copia de la peticion del fabricante H. Löhnert, en Bromberg, de ser admitido como esponente para la Esposicion de este año; tambien adjunto un plano del molino que desea esponer, una especificacion del peso i volúmen de los diferentes bultos que compondrán este molino.

El señor Löhnert me encarga de preguntar con cuál Compañía de Vapores se deben embarcar estos bultos destinados a la Esposicion para aprovechar la rebaja de flete que jeneralmente se concede a esponentes, i tambien a quién se deben dirigir los bultos en Valparaiso.

Entiendo por la carta del señor Löhnert, que este señor se ha dirigido tambien directamente al Comité de la Esposicion. Si este Comité ya ha dado al señor Löhnert los datos pedidos, le agradecería a Ud. una copia de ellos.

Lo que se refiere a la insercion en el catálogo que publicará el Comité, no tengo idea de qué manera deberá ser, i agradeceré a Ud. me dé algunos datos sobre este punto.

De Ud. Atto. i S. S.

H. HINTZE.

Señor Luis L. Zegers, Secretario de la Sociedad Nacional de Minería. — Santiago.

Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 2 de abril de 1894.

Núm. 102.

Con esta fecha digo al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Agrícola lo que sigue:

«Sirvase Ud. dar las órdenes del caso para que en la época oportuna se haga un parque en los alrededores del Pabellon que se construye para la Esposicion de Minería i Metalurjia que debe inaugurarse en la primera quincena de noviembre próximo.

Convendría que este pequeño trabajo se hiciera en condiciones que permitieran a los visitantes a dicho concurso, conocer tambien los adelantos que la jardinería ha hecho en el país i los recursos con que cuenta la Quinta Normal.»

Que trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

V. DÁVILA LARRAIN.

Al Presidente de la Comisión Directiva de la Esposicion de Minería Metalurjia. — Santiago.

Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 4 de abril de 1894.

Se ha recibido en este Ministerio la nota de Ud. de 19 del presente, en la que Ud. da cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha i de los que habrá que hacer todavía para instalar debidamente la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Este Ministerio ha tenido el propósito de que este certámen se llevara a cabo sin exceder la cantidad acordada por la lei que lo autorizó; pero no puede ménos de reconocer la imposibilidad de mantenerse dentro de los límites fijados, atenta las proporciones que ha venido a darle la aceptacion que ha encontrado en las naciones e industriales invitados, a parte de otras circunstancias, que como la baja del cambio, determinan mayores desembolsos.

Estimando el celo desplegado por la Comision Directiva que Ud. preside i confiando en su probada discrecion, este Ministerio autoriza a Ud. para que ordene la ejecucion de los trabajos que, a su juicio, sean indispensables hacer en el Pabellon, galpones, cierra de la acequia i demas que indica la referida nota de Ud.

Por lo que respecta al desvío de la línea férrea, con esta misma fecha, se ordena a la Direccion de los Ferrocarriles del Estado forme un presupuesto de los gastos de construccion. Igualmente se ha ordenado al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Agrícola preparar el arreglo de los jardines que deben hacerse en las vecindades del Pabellon.

Este Ministerio estudiará la cuestion de los fletes i pasajes libres por los Ferrocarriles del Estado a fin de acordarlos oportunamente.

Debo decir a Ud. con respecto a los formularios estadísticos indicados en su nota, que no se han recibido.

Dios guarde a Ud.

V. DÁVILA LARRAIN.

Al señor Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.—Santiago.

Legacion de Chile en Bolivia.

La Paz, 4 de abril de 1894.

Núm. 60.

Señor Presidente:

Con su favorecida de 2 de marzo próximo pasado, he recibido copia de los siguientes documentos:

1.º Nota a la Comision Directiva de la Compañía Huanchaca de Bolivia;

2.º Contestacion dada a esta nota; i,

3.º Nota dirigida al Ministro de Bolivia en Chile.

A fin de que sea conocida por los interesados, he hecho dar publicidad en la prensa de esta localidad a la nota del jereñte de la Compañía Huanchaca, segun la cual se avisa a Ud. la liberación de flete para los objetos que vayan de Bolivia a la Esposicion por el ferrocarril de Antofagasta.

Respecto a la cooperacion que este Gobierno podría prestar a la Esposicion de Minería, comunicué a Ud. en nota anterior, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se habia dirigido al Plenipotenciario boliviano cerca de nuestro Gobierno, en demanda de ciertas informaciones.

En conferencia que, hace tres dias, celebré con el señor Ministro, éste me manifestó que las informaciones pedidas se hallaban ya en su poder; pero que el señor

Plenipotenciario Gutiérrez no era explícito respecto a la invitacion que la Esposicion de Minería ha dirigido a este Gobierno.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores me agregó que, no obstante, su Gobierno se hallaba en la mejor disposición para concurrir al certámen minero de Santiago; i que, si no le fuera posible enviar un delegado técnico, designaría al mismo señor Gutiérrez para tal puesto, comprometiéndose, a la vez, a dirigir circulares a las municipalidades de la República para que se encarguen de reunir los objetos destinados a la Esposicion.

Por último, el señor Ministro terminó espresándose confidencialmente que estimaba como mas haccedero y fácil que la invitacion al Gobierno de Bolivia partiese sencillamente de esta Legacion, en virtud de encargo espreso del Ministerio de Industria y Obras Públicas i de la Sociedad que Ud. preside.

Repliqué al señor Ministro que sometería su indicacion a la Comision Directiva de la Esposicion.

I ya que el señor Gutiérrez no se ha creído autorizado para tomar a su cargo la invitacion a su Gobierno, creo que no queda otro arbitrio que el indicado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Si, en consecuencia, merece la aceptacion de Ud. sírvase recabar del señor Ministro de Industria i Obras Públicas la nota por la cual se me ordene dirigir la invitacion a este Gobierno.

Para alejar todo juicio inexacto a que pudiera dar lugar la actitud del Plenipotenciario boliviano, debo, por último, manifestarle que las informaciones de dicho señor son favorables a los propósitos perseguidos por la Sociedad de Minería i que, si se ha abstenido de hacer la invitacion, ello debe atribuirse a un error o simple desinteligencia de su parte.

Dios guarde a Ud.

J. JUAN G. MATTA.

Al señor Presidente de la Junta Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.—Santiago.

Delegado de la República Arjentina en la Esposicion Minera de Chile.

Señor don Luis L. Zegers.—Santiago.

Buenos Aires, abril 4 de 1894.

Mui señor mio:

A mi última le acompañé el diseño de los estantes que debian hacerse para las muestras de la Esposicion en la reparticion Arjentina, indicándole tambien los que consideraba se necesitarian, siendo esos estantes para ponerlos en el centro; i ahora le adjunto otro diseño mas aparente que aquellos para colocarlo en las paredes. De modo que si Ud. considera conveniente podrian hacerse v. gr. 4 de estos últimos i 4 de los primeros, i si acaso se pensasen mas despues de mi arribo a ésa, habrá tiempo para hacerlos.

Como el escribiente no habia dejado copia de la nota cuando adjunté el diseño de los estantes, i conviene tenerla, estimaria a Ud. tenga la bondad de mandármela.

Como siempre, a sus órdenes su Affmo. i Atto. S. S.

ADOLFO E. CARRANZA.

Santiago, 6 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Me cabe la honra de enviar a US. copias de dos notas que la Comision Directiva de la Esposicion juzga conveniente poner en conocimiento de la Legacion de US.

Aprovecho tambien este correo para pedir a US. que dirija sus esfuerzos para obtener que la Casa de Siemens de Berlin realice el proyecto de exhibir en nuestro certámen un pequeño establecimiento de electrolisis. La concurrencia de la casa Siemens seria trascendental para nuestra industria i no poco beneficiosa para esa compañía.

En la semana próxima se empezará el arreglo del local destinado a los objetos que ha dedicado a nuestra Esposicion el Imperio Aleman.

Renuevo a US. el homenaje de mi respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al Ministro de Chile en Alemania, don Gonzalo Bülnes.—Berlin.

Compañía de Consumidores de Gas de Valparaiso.

Valparaiso, 6 de abril de 1894.

Señor José de Respaldiza, Presidente de la Sociedad de Minería.—Santiago.

Mui señor nuestro:

Como ajentes de la Fábrica de Motores de Gas i Petróleo de Otto Deutz, hemos recibido aviso por mala de hoy que dicha casa piensa mandar a la Esposicion Minera en esa:

i motor a petróleo de 6 caballos, tipo H, i 1 motor a petróleo horizontal de 4 caballos, tipo E. i nos piden que aseguremos el espacio necesario.

Le suplicaríamos que nos remita a ésta copia de los reglamentos establecidos para la Esposicion de que se trata, i los datos necesarios i formulario para solicitar el espacio requerido.

Adelantando nuestro agradecimiento por su atencion, nos suscribimos atentos i SS. SS.

ANDRES I. WALLACE,
Jerente.

Santiago, 7 de abril de 1894.

Señor:

La Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia que tendrá lugar en Santiago de Chile, en la primera quincena de setiembre del presente año, me ha dado el honroso encargo de poner a la disposicion de Ud. el testo de la lei i decretos supremos que organizan la mencionada Esposicion.

La Comision Directiva, empeñada en dar el mayor desarrollo posible a este certámen que está llamado a prestar tan importantes servicios a la industria minera de la América Latina, se hace un deber en dirigirse a Ud. en estos momentos, para que Ud., como director de la importante Revista Minera, Metalúrgica i de Injeniería, nos ayude en nuestros propósitos con su valiosa colaboracion.

Confiando en que nuestro pedido ha de encontrar favorable acogida en Ud. i demas señores miembros de ese importante órgano de publicidad, tengo el honor de presentar a Ud. el homenaje de mi respeto i consideracion.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor don Roman Oriol, Director de la Revista Minera, Metalúrgica i de Injeniería.—Madrid.

Santiago, 7 de abril de 1894.

Señor:

Aproximándose la fecha en que ha de verificarse la Esposicion de Minería i Metalurjia, que organizan los supremos decretos de fechas 11 i 14 de setiembre de 1883, he recibido de la Comision Directiva de la mencionada Esposicion el honroso encargo de solicitar mui especialmente la valiosa cooperacion de Ud., a fin de que Ud. contribuya al éxito de nuestro certámen, imponiéndose con anticipacion de todo aquello que venga a darle mayor desarrollo.

Con estos propósitos, me es grato poner a la disposicion de Ud. los impresos adjuntos, que indicaran a Ud. los medios que hai al alcance de los mineros e industriales chilenos para satisfacer en estos momentos las justas expectativas del Gobierno i del pais en jeneral. Con sentimientos de distinguida consideracion i respeto, tengo el honor de suscribirme de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Nota enviada a los señores:

Enrique Perry, Valparaiso.—Antonio Valdes Cueva, Iquique.—Máximo Rosenstock, Iquique.—David MacIver, Iquique.—David Richardson, Iquique.—Jerente de la Compañía Beneficiadora de Cavancha, Iquique.—Jerente de la Compañía Beneficiadora de Huantajaya, Iquique.—Jerente de la Beneficiadora de Santa Rosa, Iquique.—Demofilo Herrera, Iquique.—Otto Harnecker, Ligua.

Santiago, 7 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner a la disposicion de US., copias de las notas en que la Comision Directiva de la Esposicion da cuenta al Supremo Gobierno de la marcha que han seguido los trabajos de organizacion del certámen minero i de la que, a su vez, contestó el Gobierno, acusando recibo a la mencionada nota i aprobando en todas sus partes las medidas tomadas por nuestra institucion.

Renuevo a US. las consideraciones de mi respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro don Domingo Gana.—Washington.

Santiago, 8 de abril de 1894.

Señor Encargado de Negocios:

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de US., de fecha 29 de marzo último, i las notas adjuntas de los señores Goodhue i Lincoln al cónsul de la República en Chicago, que me será grato oportunamente someter a la consideracion de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Con sentimientos de mi mas alta consideracion i respeto, quedo de US. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor O. Garr, Encargado de Negocios ad interim de los Estados Unidos en Chile.—Santiago.

Santiago, 8 de abril de 1894.

Señor don Agustín Ross.—Valparaiso.

Respetado señor:

En contestacion a su favorecida de 5 del presente, me es grato decir a Ud. que la Comision Directiva de la Esposicion hará cuanto esté de su parte para facilitar los buenos propósitos del señor W. H. Eldred, cónsul jeneral de Chile en Australia.

Agradeciendo su benevolencia, quedo de Ud. mui obsecuente servidor.

LUIS L. ZEGERS,
Secretario.

Santiago, 9 de abril de 1894.

Señor Director:

Estando llamada, sin duda, la corporacion que Ud. tan dignamente dirige, a contribuir de un modo eficaz a los fines que persiguen en estos momentos el Supremo Gobierno i la Sociedad Nacional de Minería, con motivo del certámen minero que tendrá lugar en Santiago en la primera quincena de setiembre del presente año, he recibido de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia el honroso encargo de solicitar por el elevado conducto de Ud. la valiosa cooperacion del Instituto de Ingenieros.

Al efecto, me permito poner a la disposicion de Ud. los impresos adjuntos que mostrarán a Ud. los numero-elementos que esa distinguida corporacion podria preparar con provecho de nuestra industria minera.

Con sentimientos de consideracion i respeto, tengo el honor de suscribirme de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Director de turno del Instituto de Ingenieros.—Santiago.

Santiago, 9 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Con el propósito de no interrumpir los trabajos preparatorios de la Esposicion, i en conformidad a la dispuesto por el Ministerio de US., con fecha 4 del presente, ruego a US. tenga a bien disponer que el guardian de los almacenes fiscales entregue al Superintendente de la Esposicion de Minería i Metalurjia, la madera destinada a los dos pisos del Pabellon, i algunos rieles i durmientes que ha pedido el señor Director de los Ferrocarriles para construir el desvio destinado a la Esposicion.

Reitero a US. el homenaje de mi respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—Santiago.

Santiago, 9 de abril de 1894

Señor:

Impuesta la Comision Directiva de la Esposicion de las buenas disposiciones manifestadas por Ud. para encargarse de la construccion del desvio destinado a relacionar la línea de los Ferrocarriles del Estado con el local de la Esposicion, i para instalar los aparatos de carga i descarga, me ha dado el encargo de presentar a Ud. sus agradecimientos i rogar a Ud. de que se proceda a estos trabajos a la brevedad posible. Al efecto, se ha pedido al Gobierno la autorizacion necesaria para suministrar a Ud. los rieles i durmientes que este trabajo exija, i oportunamente se pedirán los fondos que hayan de ponerse a la disposicion de Ud.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Director de los Ferrocarriles del Estado.—Santiago.

Valparaiso, 9 de abril de 1894.

Señor don José de Respaldiza, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.—Santiago.

Mui señor nuestro:

Refiriéndome a la correspondencia que sobre la Esposicion de Minería hemos tenido, nos notifican por cable de Estados Unidos que varios fabricantes no se hallan ahora tan dispuestos a exhibir sus productos, debido a no poder obtener datos definitivos respecto a la Esposicion; refiriéndose evidentemente a la responsabilidad que este Gobierno asume, segun informes dados a ellos por el señor Ministro de este pais en Estados Unidos. Al mismo tiempo nos notifican, que si fuera posible decidir definitivamente aquí un arreglo con nuestra casa, seria posible interesar a algunos de los mejores fabricantes de maquinaria minera, i para ello nos piden obremos lo mas pronto posible para dar tiempo a obtener lo que se desea,

i tambien nos piden les digamos el espacio que nos será reservado por la Comision en la Esposicion a fin de evitar el obtener mas artículos de los que podamos exhibir bien i con ventaja.

Mucho le agradeceríamos nos pudiera dar una idea de este último, como tambien si le es posible tomar una decision aquí, respecto a la oferta de nuestra casa, dándonos al mismo tiempo instrucciones definitivas sobre la responsabilidad asumida por el Supremo Gobierno de Chile.

De Ud. mui atentos i seguros servidores.

BROWNE, BEÉCHE & CA.

Santiago, 9 de abril de 1894.

Señor:

La Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia, me ha dado el honroso encargo de comunicar a Ud. los documentos adjuntos, rogándole que se sirva someterlos a la consideracion de los señores miembros del Consejo Directivo del Instituto Agrícola, con el fin de que dicha corporacion resuelva la manera de llevar a efecto las medidas que, en obsequio de nuestra industria en los citados documentos se aconseja.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto Agrícola.—Santiago.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Núm. 753.

El cónsul jeneral de la República en Australia me dice, con fecha 13 de febrero último, lo que sigue:

«Con referencia a mis oficios números 11, 13, 16 i 18 de 24 del mes próximo pasado dirigidos al Ministro de Chile en Lóndres, tratando de la Esposicion que tendrá lugar en Santiago, sienta decir a US. que el Gobierno de esta colonia no ha decidido, hasta la actualidad, sobre el envío a Santiago de seis magníficos objetos de minerales que estan de regreso de Chicago.

El departamento de minas se opone tenazmente al envío. Sin embargo, he tenido varias entrevistas con el Primer Ministro i con el de Minas, i como ambos se demuestran personalmente dispuestos a conceder mi pedido, no he perdido la esperanza todavía de ver pronto allanadas las dificultades que el señor G. K. Dibbs encuentra para acceder a mi peticion; desgraciadamente, el Gobierno se ha encontrado en la última quincena ocupado en la discucion de los presupuestos, i he considerado, por esa razon, inoportuno e indiscreta darle a conocer en estos momentos, una cuestion de suyo importantísima; pero, no obstante, en poco tiempo mas, espero que se llegará a un resultado decisivo, i si este fuera favorable, el señor Dibbs daría, inmediatamente, instrucciones por el cable al señor Saul Samuel, su agente jeneral en Lóndres para que se pusiera en comunicacion con nuestro Ministro en esa ciudad con el objeto de arreglar los asuntos necesarios para el buen éxito de esa comision.

Entre tanto si se decide el retardo del tiempo, en que los objetos tienen que recibirse en Valparaiso, lo suficiente para permitir el envío de ellos por buques de vela (la única via que existe aquí), ruego a US. que en este caso se me den instrucciones por cable de parte de US. o del señor Ministro en Lóndres anunciándoseme la última fecha en que pueden salir de aquí o de Newcastle, los objetos que deben formar parte de la Esposicion, i así no tendrán los que los envíen el temor de ver estos objetos rechazados, caso de que el buque portador se vea precisado a hacer un viaje mas largo que el de costumbre.

El Gobierno de Queensland, como igualmente el cónsul en Adelaida, consideran insuficiente el tiempo concedido por la Esposicion. Nuestros cónsules en Auckland i Melbourne no han contestado hasta la fecha a mi pedido, para que hiciesen todos sus esfuerzos a fin de ayudar a la Sociedad: la única solicitud, aunque verbal, que se ha presentado ha sido de parte de la Compañía Carbonifera «Wallsend» para mandar un gran trozo de carbon que representa la anchura de la veta de su mina, i aunque no considero esto de suficiente importancia para compensar el costo de un cablegrama a Lóndres, pidiendo autorizacion para conceder permiso a sus solicitudes, me cabe aquí notificar que algunos de nuestros fabricantes de maquinarias para minas e igualmente algunos que han sacado patentes de privilejios para elaborar el oro, me han pedido ciertos informes relativos a la Esposicion, de los cuales no he podido dar mas de lo que se espresa en el folleto i las publicaciones que se me han enviado. No me cabe duda que éstos enviarían sus objetos si tuvieran tiempo suficiente para ello.

Acompaño los siguientes comunicados que han salido a luz, en la prensa local, relativos a la Esposicion: un recorte *Sydney Morning Herald*, fechado el 31 de enero de 1894; un recorte del *Evening News* de la misma fecha; un recorte del *Town Country Journal*, de 10 de febrero de 1894.

Tengo esperanzas de inducir a algunos de los redactores a dar a luz en sus diversos periódicos, artículos para aconsejar al pueblo de estas colonias que tome algun interés por Chile i la Esposicion que tendrá lugar en Santiago.»

Lo que trascibo a Ud. acompañándoles los recortes impresos a que se hace referencia en la nota preinserta.

Dios guarde a Ud.

V. BLANCO.

Al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Núm. 724.

El Cónsul de la República en Vancouver, me dice con fecha 26 de enero último, lo que copio a continuacion:

«En mi oficio, núm. 10, del 15 de noviembre del año pasado, avisé a US. que he mandado por medio del cónsul japonés en esta ciudad, un ejemplar del folleto en que estan contenidas las disposiciones que organizan una Esposicion de Minería i Metalurjia en Santiago.

En contestación he recibido los dos siguientes oficios, (en inglés i japonés):

«1.º Consulado del Japon, Vancouver, B. C.—Enero, 22 de 1894.—Señor cónsul:—Tengo el honor de someter a Ud. una copia de la comunicacion del Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro Gobierno relativa a

la Esposicion de Minería i Metalurjia que tendrá lugar en Santiago de Chile.

Tengo el honor de suscribirme como su atento i seguro servidor.—S. *Shimizu*.—Al señor don Máximo Patricio Morris, cónsul de Chile en Vancouver, B. C.

2.ª (Traduccion).—«Departamento de Relaciones Exteriores.—Tokio, Japon, el 18 de diciembre del año 26 de Meiji.—Señor S. Shimizu, cónsul del Japon.—Vancouver, B. C.—Señor: Tengo el gusto de acusar recibo de su oficio, núm. 135, de fecha 13 de noviembre último, relativo a la Esposicion de Minería i Metalurjia que tendrá lugar en Santiago de Chile en la segunda quincena del mes de abril próximo.

He trascrito su oficio á los departamentos de Agricultura y Comercio que me contestaron lo siguiente:

«Como el negocio de la Esposicion de Chicago, todavía no se ha concluido i como tenemos tambien que prepararnos para la cuarta esposicion nacional que tendrá lugar en la primavera del año 28 de Meiji (1895) los oficiales estan demasiado ocupados i nos hemos visto obligados a rehusar el tomar parte en las esposiciones que tendrán lugar en los paises europeos durante el año que viene, i sentimos, igualmente, tener que hacer lo mismo con la Esposicion Chilena.

Pero como será posible que individuos privados quieran tomar parte en ella, lo hemos publicado en el *Diario Oficial*.

Por esta razon tendrá Ud. la obligacion de avisar sobre este asunto al señor don Máximo Patricio Morris, cónsul de Chile en Vancouver.—Dios guarde a Ud. (firmado).—*Tadasa Hayashi*, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores.»

Yo he avisado al señor cónsul del Japon que la Esposicion tendrá lugar en el mes de setiembre, i me prometió comunicar esto a su Gobierno en el Japon.»

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

V. BLANCO.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner a la disposicion de US. copias de las notas en que la Comision Directiva de la Esposicion da cuenta al Supremo Gobierno de la marcha que han seguido los trabajos de organizacion del certámen minero i de la que, a su vez, contestó el Gobierno, acusando recibo a la mencionada nota i aprobando en todas sus partes las medidas tomadas por nuestra institucion.

Renuevo a US. las seguridades de mi respeto i consideracion.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario

Al señor Ministro de Chile en el Imperio Aleman, don Gonzalo Búlnes.—Berlin.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor don H. Hintze.—Taltal.

Señor:

La Junta Ejecutiva ha tomado nota de la peticion del fabricante, señor H. Löhnert i la ha aceptado.

En consecuencia, por el primer correo se comunicará esto al señor Ministro de Chile en Berlin para que conceda el pasaje i flete correspondientes e indique el vapor al mencionado señor Löhnert.

Como este fabricante pide que se le avise por cablegrama si se ha aceptado su solicitud, ofreciendo costear él la trasmision telegráfica, tengo encargo de la Comision Directiva de pedir a Ud. se sirva cumplir este encargo del señor Löhnert.

En cuanto a la insercion de un aviso en el Catálogo, ruego a Ud. enviarlo pronto, previniéndole que cada página del Catálogo importa 20 pesos, moneda chilena.

Saluda a Ud. mui atentamente su seguro servidor.

LUIS L. ZEGERS.
Secretario.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor Intendente:

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de US., de fecha 31 de marzo último, i en contestacion a ella, me es grato decir a US. que la Comision Directiva de la Esposicion ha acordado cubrir los gastos indispensables a que US. se refiere, con motivo del certámen minero, cancelando en ésta los jiros que contra ella hagan las autoridades respectivas.

Renuevo a US. las seguridades de mi consideracion.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Intendente don Aristides Martinez.—Atacama.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor Ministro:

En vista de las comunicaciones recibidas de los señores Ministro de la República en Paris i en Berlin, con relacion a los trabajos preparatorios de la Esposicion de Minería i Metalurjia en aquellas capitales, la Comision Directiva de la Esposicion ha acordado suplicar a US. tenga a bien ordenar al señor Director del Tesoro envíe por cable, si es posible, la suma de mil pesos oro, o sea doscientas libras esterlinas próximamente, a cada uno de los señores Ministro, don Augusto Matte en Paris i don Gonzalo Búlnes en Berlin.

Renuevo a US. el homenaje de mi profundo respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—Santiago.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor don Adolfo E. Carranza.—Buenos Aires.

Distinguído señor:

He tenido el honor de recibir la atenta de Ud., de fecha 30 de marzo próximo pasado, i el croquis de los

estantes que considera Ud. necesarios para la Sección Argentina en nuestra Exposición.

He tomado nota de las observaciones que Ud. se sirve hacerme, i me es grato anticipar a Ud. que la Sección Argentina, que Ud. tan dignamente representa, tendrá un lugar preferente en nuestro certámen, i con los muebles que se necesitan.

Saluda a Ud. atentamente su seguro servidor.

LUIS L. ZEGERS,
Secretario.

Santiago, 10 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Justamente en momentos en que sesionaba la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia he tenido el honor de recibir la atenta nota de US., de fecha 9 de marzo próximo pasado. La Comisión aprueba, señor Ministro, en todas sus partes lo actuado por US. i confía, al mismo tiempo, en que la Legación de US. se esforzará por obtener que los esponentes de los Estados Unidos, cuya lista recibimos oportunamente, envíen sus objetos de manera que puedan instalarse cómodamente i en los plazos fijados. Aquí todos los trabajos quedaran terminados hácia fines de junio próximo.

En nombre de la Comisión Directiva, me atrevo a suplicar a US. que se sirva averiguar cuánto costaría hacer construir en esa nación, una medalla de *bronce*, de unos 45 a 50 milímetros de diámetro i del espesor correspondiente, mas o ménos, como se indica en el croquis adjunto.

Se necesitarían unas 300 medallas: 50 con la argolla superior, que llevaría una cinta tricolor, dorada; 100 con la argolla plateada i 150 con la argolla de bronce, es decir, del mismo metal que la medalla.

Nos ha parecido que la medalla de la Exposición de Barcelona, sería un buen modelo.

También desea hacer grabar en la Compañía de Billetes de Banco, el diploma (unos 500 ejemplares) que dentro de una orla mui seria i sencilla, con algun motivo referente a la industria minera, dijiera lo siguiente:

Exposición de Minería i Metalurjia de Chile.

1894

La Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia de Santiago, oído el dictámen del jurado respectivo, concede a.....
.....
Santiago,.....

Ministro de Industria : Obras Públicas

Presidente de la Sociedad
Nacional de Minería.

Secretario.»

En todo caso, ruego a US tener presente lo que disponen al respecto los artículos 6.º i 7.º del Supremo Decreto de 11 de setiembre de 1893.

Con sentimientos de distinguida consideración, soi de US. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Chile en los Estados Unidos.—Washington.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señor:

He tenido el agrado de recibir los dos libros que Ud. se sirve anunciarme en su favorecida, de fecha 22 de marzo último, i que Ud. ha tenido la amabilidad de dedicar a la biblioteca de nuestra institución.

En nombre del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, agradezco a Ud. tan jeneroso obsequio, renovando a Ud. las seguridades de mi consideración i respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor don Rodolfo A. Philippi.—Santiago.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de US. de fecha 24 de marzo último, i en nombre de la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia, me es grato agradecer a US. los buenos oficios de US. con motivo de nuestro próximo certámen minero.

Renuevo a US. las seguridades de mi consideración i respeto.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor don Enrique Barros Cavaleanti de L. Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil en Chile.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señores Balfour, Lyon i C.ª.—Valparaíso.

Señores:

Hoi mismo tuve el honor de someter a la consideración de la Comisión Directiva de la Exposición, lo espuesto por Uds.: en su favorecida de 10 del presente.

Como la disposición de las instalaciones está ya acordada, necesitamos saber para resolver cuanto antes este negocio:

1.º Cuál sería el precio definitivo de las transmisiones colocadas, i en estado de funcionar;

2.º Cuánto tiempo exigirían Uds. para entregar todo terminado; i,

3.º Suponiendo que Uds. suministraran las transmisiones por solo el tiempo de la Exposición, unos tres meses, cuál sería el precio en este evento.

Debo prevenir a Uds. que en cincuenta días, contados desde la fecha, podría quedar listo el local en el cual debieran hacer sus instalaciones.

Esperando la contestación de Uds. quedo de Uds. mui atento i seguro servidor

LUIS L. ZEGERS,
Secretario.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señor Intendente:

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de US., de fecha 30 de marzo último, en que US. se sirve hacer la trascripcion de una nota de la Sub-Comision de Caracoles.

Impuesta la Comision Directiva de su contenido, agradece a US. las jestion es hechas por US. en beneficio de nuestro certámen minero, encargándome decir a US. que los trabajos preparatorios de la Esposicion quedarán terminados en el mes de junio, época en que podran recibirse en ésta todos los objetos destinados a la Esposicion; pues, como US. sabe, nuestra Esposicion se inau gurará el 15 de setiembre próximo.

Vuelvo a decir a US., en mi nombre i en el de mis colegas de la Comision, que aplaudimos los esfuerzos hechos por los señores industriales mineros de esa provincia, que está llamada a figurar de una manera sobresaliente, gracias a los esfuerzos de US. i sus colaboradores, en el certámen en via de organizacion.

Con sentimientos de distinguida consideracion, quedo de US. mui obsecuente servidor

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Intendente de la Provincia de Antofagasta, don J. M. Walker.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señor don Adolfo E. Carranza.—Buenos Aires.

Distinguido señor:

Tengo el agrado de contestar su favorecida de 4 del presente.

Los diseños que Ud. ha tenido a bien enviarnos nos seran mui útiles para el arreglo de la estantería, mesas i demas que oportunamente se arreglará en el local destinado en el programa a la 7.^a i 8.^a secciones.

Puede Ud. estar seguro de que nos esmeraremos en cumplir sus pedidos.

Adjunto encontrará Ud. la copia que se sirve pedirme. Soi, señor, su mui obsecuente servidor.

LUIS L. ZEGERS,
Secretario.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Señor Cónsul:

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de Ud., de fecha 13 de febrero último, en que Ud. da cuenta de las medidas tomadas por Ud. con motivo del próximo certámen minero.

La Comision Directiva de la Esposicion aplaude los pasos dados por Ud. en esta ocasion, i me ha dado el honroso encargo de agradecerlos vivamente, significando a Ud., al mismo tiempo, el agrado con que seguiria viendo en estas circunstancias la valiosa cooperacion de Ud.

Acusó a Ud. recibo de los folletos que Ud. se sirve anunciarme en su atenta nota.

Con sentimientos de distinguida consideracion i respeto quedo de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSE DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Cónsul de la República, don Joaquin Santos Rodriguez.—Roma.

Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 11 de abril de 1894.

Con fecha 4 de marzo último, la Legacion de Chile en Berlin dice a este Ministerio lo que sigue:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que ántes de ausentarse de Berlin el señor Búlnes arregló personalmente i obtuvo de las Compañías de Vapores Kosmos i Pacific Hamburguer que el pago de los artículos destinados a la próxima Esposicion de Minería lo verificará el Supremo Gobierno en Valparaiso como desea.

Si esto no pudo obtenerse desde el principio i si la Legacion envió a US. cablegrama haciéndole saber la negativa de las Compañías a aceptar las condiciones del Gobierno, ésto se debe a que diversas circunstancias que sería ocioso enumerar hicieron fracasar los esfuerzos del Cónsul de Hamburgo en ese sentido.»

Que trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

VICENTE DÁVILA LARRAIN.

Al Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Santiago, 12 de abril de 1894.

Señores:

En contestacion a la atenta carta de Uds., de fecha 6 de enero del año actual, la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia, despues un estudio completo de la solicitud de admision de Uds. i de los croquis, planos i dibujos adjuntos, me ha dado encargo de decir a Uds. que no es posible aceptarla.

1.º Porque las máquinas indicadas no son esencialmente máquinas afectadas a la industria m'nera; i,
2.º Porque la aceptacion acarrearía perjuicios manifiestos a los importadores de máquinas idénticas i a nuestros fabricantes chilenos.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de Uds. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

A los señores Ernesto Kirchner i C.^{as}

Santiago, 12 de abril de 1894.

Núm. 725.

El cónsul jeneral de la República en Australia i Nueva Zelanda. dice a este Ministerio, con fecha 19 de febrero último, lo que trascribo a Ud. a continuacion:

Debo poner en conocimiento de U.S. que, despues de haber enviado mi oficio núm. 22 de 13 del actual, he recibido una carta del sub-secretario de Minas i Agricultura, de fecha 14 del corriente, en que me informa que, ignorándose el paradero de los objetos minerales espuestos recientemente por esta colonia en la «World's Columbian Exhibition» de Chicago, parecia imposible hacer representar a la Colonia de Nuevas Gales del Sur en la próxima Esposicion de Chile.

En consecuencia, obtuve una entrevista con el Secretario de la Comisión, quien mandó entonces un cablegrama a San Francisco para la informacion requerida, i esta mañana recibió una respuesta en que se le participaba que los minerales referidos estaban en camino a Sydney en el vapor *Monroe*, que se espera aquí el 4 del mes próximo venidero. Inmediatamente escribí otra nota al Ministro de Minas i Agricultura, llamándole la atencion a la informacion recibida por cable en la mañana i renové mi solicitud, para que los minerales recién espuestos en la Esposicion de Chicago fueran enviados por un buque de vela lo mas pronto posible a la próxima Esposicion que tendrá lugar en Santiago en setiembre próximo. Para conocimiento de V. S. acompaño copia de la nota del sub-Secretario de Minas i Agricultura de 14 del corriente i de la mia al honorable Secretario de Minas i Agricultura de hoy. Aunque temo que se presenten otras dificultades, i no espero como antes mui buen resultado, me propongo continuar mi solicitud por todos los medios que esten a mi alcance. Desgraciadamente el señor G. R. Dibbs, Primer Ministro, está tan sumamente ocupado con los presupuestos que se discuten actualmente en el Parlamento, que es mui difícil obtener una entrevista con este caballero; pero tengo esperanzas de lograr mi objeto antes de mucho tiempo, cuyo resultado comunicaré a U.S. si hai algo importante que notificar a U.S. Acompaño algunos recortes de diarios que pueden ser de interes para la Esposicion de Chile.»

Adjunto encontrará Ud. las copias i los recortes impresos a que se hace referencia en la nota preinserta.

Dios guarde a Ud.

V. BLANCO.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado.

Santiago, 12 de abril de 1894.

Núm. 1,060.

He recibido la nota de Ud., fecha 9 del actual, en que me pide disponga lo necesario para que cuanto ántes se hagan los trabajos de construccion del desvío destinado a relacionar el local de la Esposicion de Minería con la línea férrea del Estado.

Los estudios preliminares de este trabajo están ya hechos, i próximamente remitiré al Ministerio de Industria i Obras Públicas el presupuesto correspondiente, que me ha sido pedido por el señor Ministro, para proceder a la ejecucion de los trabajos con la oportunidad necesaria.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE BUDGE.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Consejo Directivo del Instituto Agrícola.

Santiago, 12 de abril de 1894.

Núm. 17.

En sesion celebrada el 11 del presente, se impuso este Consejo Directivo de la nota de Ud., de 9 de este mismo mes, i de los antecedentes a que dicha nota hace referencia.

Tiene este Consejo la mejor disposicion para propender por su parte al mejor éxito de los trabajos de esa Comision Directiva, i, en consecuencia, ha impartido al Director de la Quinta Normal las instrucciones del caso.

Debo, sí, hacer presente a Ud. que este Consejo no dispone absolutamente de fondos para los trabajos que sea menester llevar a cabo en la Quinta. Es entendido, en consecuencia, que todos los gastos que impongan dichos trabajos serán de cuenta de esa Comision Directiva.

Debo tambien hacer presente a Ud. que este Consejo espera que las construccion que sea menester trasladar, como la de los establos que sirven para la Esposicion de Animales, se han de instalar de nuevo con la debida solidez i en un tiempo que no postergue la antedicha Esposicion.

Dios guarde a Ud.

ULDARICIO PRADO,
Vice-Presidente.

José A. Alfonso,
Secretario.

Al señor Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 13 de abril de 1894.

Con esta fecha digo al Director del Tesoro lo que sigue:

«Sirvase Ud. enviar a las órdenes de los Ministros de Chile en Paris i Berlin, por medio de un jiro telegráfico, la suma de 1,000 pesos oro a cada uno, a fin de que atiendan a los gastos que demandan los trabajos preparatorios de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Ud. se servirá igualmente comunicar a este Ministerio el costo de dichos jiros, a fin de decretar su abono.»

Que trascibo a Ud. en contestacion a su nota de 10 del presente.

Dios guarde a Ud.

VICENTE DÁVILA LARRAIN.

Al Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Intendencia de Aconcagua.

San Felipe, 13 de abril de 1894.

Núm. 130.

El gobernador de Ligua, con fecha 12 del actual, me dice:

«Se ha recibido en esta Gobernacion diez estados en blanco para la estadística minera. Se necesitan ochenta

estados mas para dar datos completos de todas las minas del departamento, porque éstas, según patentes sacadas, pasan de ciento.

El 8 del actual se reunieron varios vecinos en la Gobernación, con el fin de cambiar ideas sobre la Exposición de Minería i, entre otras cosas, acordaron:

1.º Nombrar una comisión compuesta del gobernador i de los señores don Otto Harnecker, don Pedro Escobar, don Amador Vargas i don Lorenzo Mena, para recolectar las especies i remitirlas a la Exposición;

2.º Pedir el local en la Exposición; i,

3.º Formar el registro de todas las minas del departamento.»

Lo que trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Ruego a Ud., al mismo tiempo, se sirva remitir a esta Intendencia mayor cantidad de estados por ser insuficientes los que han sido enviados.

Dios guarde a Ud.

BENJAMIN VERGARA E.

Al señor Presidente de la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia.—Santiago.

Santiago, 14 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a US. los datos que US. se ha servido pedirme con fecha 12 del presente.

Dios guarde a US.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—Santiago.

Santiago, 14 de abril de 1894.

Señor:

La Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia, me ha dado el honroso encargo de solicitar el concurso de Ud. para obtener que la industria minera del país sea debidamente representada, en nuestra Exposición, que se abrirá el 15 de setiembre próximo.

Ocupando en nuestra minería un lugar prominente la industria carbonífera, se hace de todo punto necesario exhibir en este certámen el estado de nuestras minas, poniendo de manifiesto su porvenir, al cual tan íntimamente está ligado el de nuestra industria en jeneral.

Con este objeto envío a Ud. hojas impresas que le ruego hacer llenar con los datos de sus minas i devolverme a la brevedad posible.

También le ruego enviarnos muestras de los diferentes combustibles que en esas minas se explotan.

Por último, me permito sugerir a Ud. la idea de hacer construir en su establecimiento carbonífero, una caja prismática de madera con una de sus caras de vidrio, la que no sería difícil a uno de los ingenieros hacer llenar con las diferentes materias que componen las estratas i mantos de carbon, arreglados a escala, de manera que esta caja fuera una representación fiel del corte imaginado en el terreno carbonífero.

La Comisión confía en que Ud. ha de acceder a nues-

tros pedidos, ya que estos tienden a desarrollar e impulsar el progreso industrial del país.

Con sentimientos de distinguida consideración, quedo de Ud. muy obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

(Nota enviada a los señores:

Vicente Cruchaga, Santiago. N. Kaiser, Penco. Manuel Quezada, Talcahuano. Francisco A. Chaves, Valparaíso. Jefe de la Compañía de Lota i Coronel. Jefe de la Compañía de Arauco Limitada. Errázuriz i C.ª Lebu. José de Respaldiza, Santiago. Jorge Rojas, Puchoco. Joaquín Lira, Santiago. S. Fuentealba, e Intendente de Chiloé).

Intendencia de Santiago.

Santiago, 16 de abril de 1894.

Núm 2,096.

El pro Secretario de la Ilustre Municipalidad, con fecha 13 del presente, me comunica lo que sigue:

«La Ilustre Municipalidad en sesión del 9 del presente acordó costear con 800 pesos que se imputarán a fondos jenerales, la colocación de una cañería de agua potable, que arrancará de la calle de Chacabuco para suministrar agua gratuitamente a la Sociedad de Minería para los usos que demande la Exposición que luego tendrá lugar.»

Lo que trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

CÁRLOS LIRA.

Al Presidente de la Sociedad de Minería.—Santiago.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Señor:

A nombre del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, tengo el honor de acusar recibo al «Rapport Annuel de la Commission de Géologie du Canada» vol. 5., que ha tenido Ud. la amabilidad de dedicar a la biblioteca de la Sociedad.

Presentando a Ud. una vez mas mis agradecimientos muy sinceros por tan importante obsequio, suscribome de Ud. muy obsecuente servidor.

JOSE DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor R. A. Philippi.—Santiago.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Señor Superintendente:

Tengo el honor de transcribir a Ud. la siguiente nota del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Núm. 129.—Santiago, 17 de abril de 1894.—Con

esta fecha digo al Director de Obras Públicas lo que sigue:

El Presidente de la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia, en nota de 9 del presente, solicita de este Ministerio sean entregadas por esa Dirección, para ser empleados en los trabajos preparatorios de la Exposición, los siguientes materiales:

Un mil cien metros cuadrados de madera machihembrada de la clase de 0.03 de grueso por 0.05 de ancho. Seiscientos metros rieles trocha angosta, con los accesorios correspondientes a setecientos durmientes para colocar estos rieles.

Lo digo a Ud. para que accediendo a la solicitado, ponga a disposición del Superintendente de dicha Exposición los materiales indicados.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Firmado: Vicente Dávila Larrain.

Todo lo cual comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Superintendente de la Exposición.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Señor Intendente:

Tengo el honor de acusar recibo a la atenta comunicación de US., de fecha 16 del presente, agradeciendo a US. vivamente, en nombre de la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia, los buenos oficios de US. en pro de nuestra Exposición.

Al mismo tiempo, ruego a US. participar iguales sentimientos a la Ilustre Municipalidad por el favorable acuerdo que US. ha tenido a bien transcribirnos.

Con sentimientos de distinguida consideración, quedo de US. muy obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Intendente de Santiago, don Carlos Lira.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Señor:

La Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia se ha impuesto de la atenta comunicación de Ud., de fecha 12 del presente, i me ha dado encargo de transcribir a Ud., la siguiente nota del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que viene a facilitar la realización del proyecto de construcción del ramal de ferrocarril destinado al servicio de la Exposición.

«Núm. 119.—Santiago, 17 de abril de 1894.—Con esta fecha digo al Director de Obras Públicas lo que sigue:

El Presidente de la Comisión Directiva de la Exposición de Minería i Metalurjia, en nota de 9 del actual,

solicita de este Ministerio sean entregados por esa Dirección, para ser empleados en los trabajos preparatorios de la Exposición, los siguientes materiales:

Un mil cien metros cuadrados de madera machihembrada de la clase de 0.03 m. de grueso por 0.05 de ancho.

Seiscientos metros rieles trocha angosta, con los accesorios correspondientes i setecientos durmientes para colocar estos rieles.

Lo digo a Ud. para que accediendo a lo solicitado, ponga a disposición del Superintendente de dicha Exposición los materiales indicados.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud. Firmado: Vicente Dávila Larrain.»

Con sentimientos de distinguida consideración, quedo de Ud. muy obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Director de los Ferrocarriles del Estado, don Enrique Budge.—Santiago.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir las transcripciones que US. se ha servido hacer de las notas, de fechas 24 i 31 de enero i 13 de febrero, del señor Cónsul de Chile en Australia, (Sydney), i de 15 de noviembre del señor Cónsul de Chile en Vancouver.

La Comisión Directiva de la Exposición se ha apresurado a contestar las mencionadas comunicaciones, i me ha dado el honroso encargo de agradecer a US. la transcripción.

Con sentimientos de distinguida consideración i respeto quedo de US. muy obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Santiago.

Intendencia de Concepción.

Concepción, 16 de abril de 1894.

Núm. 96.

Conforme a las instrucciones dadas por Ud., por nota de 28 del mes último, he hecho distribuir las hojas impresas destinadas a anotar los datos estadísticos de la industria minera del país, enviados con su citada nota.

Lo que digo a Ud. para su conocimiento, advirtiéndole a Ud. que el único mineral que se explota en esta provincia es el carbón.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL I. COLLAO.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Santiago, 17 de abril de 1894.

Señor Presidente:

Me permito remitirle para la Biblioteca de la Sociedad de Minería, que Ud. tan dignamente preside, el «Rapport annual de la Commission de géologie du Canada, vol. 5», que será mas útil a la Sociedad de Minería que a mí.

Con sentimientos de distinguida consideracion me suscribo de Ud. su mas atento S. S.

DR. R. A. PHILIPPI.

Señor Presidente de la Sociedad de Minería.

Intendencia de Atacama.

Copiapo, 17 de abril de 1894.

Núm. 589.

Acuso a Ud. recibo de su nota de 28 de marzo último i de las hojas impresas en ella mencionadas.

La Intendencia se ha apresurado a circularlas en la provincia con el objeto de que sean devueltas anotadas a Ud. antes del 25 de mayo próximo.

Se ha impuesto tambien la Intendencia de su nota de 10 del presente.

Dios guarde a Ud.

A. MARTINEZ.

Al señor Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.—Santiago.

Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 17 de abril de 1894.

Núm. 129.

Con esta fecha digo al Director de Obras Públicas lo que sigue:

«El Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia en nota 9 del actual solicita de este Ministerio sean entregados por esa Direccion, para ser empleados en los trabajos preparatorios de la Esposicion, los siguientes materiales:

Mil cien metros cuadrados de madera machihembrada de clase de m. 0.03 de grueso por m. 0.05 de ancho.

Seiscientos metros rieles trocha angosta, con los accesorios correspondientes i setecientos durmientes para colocar estos rieles.

Lo digo a Ud. para que accediendo a lo solicitado ponga a disposicion del Superintendente de dicha Esposicion los materiales que se indican.»

Que trascrito a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

VICENTE DÁVILA LARRAIN.

Al Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.

Intendencia de Linares.

Linares, 17 de abril de 1894.

Núm. 178.

Junto con su nota de 28 de mayo próximo pasado, he recibido varias hojas impresas, con sus sobres correspondientes, para anotar datos estadísticos de la industria minera en esta provincia, destinados a la Esposicion de Minería i Metalurjia que debe inaugurarse este año en la capital.

Haré repartir dichas hojas en los centros mineros i una vez anotados los datos que se me piden, los remitiré sin demora, teniendo presente, ademas, las especiales instrucciones que Ud. se sirve darme en su nota que contesto.

Dios guarde a Ud.

N. TONDREAU.

Señor Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia.—Santiago.

Instituto de Ingenieros.

Santiago, 18 de abril de 1894.

Núm. 19.

Tengo el honor de acusar recibo de su grata del 8 de los corrientes i me haré un deber de poner su contenido en conocimiento del Instituto en la próxima sesion que celebre, i tendré el honor de poner en su conocimiento lo que resuelva.

Con sentimientos de consideracion i respeto, tengo el honor de suscribirme de Ud. su mui obsecuente servidor.

DIEGO A. TORRES,
Presidente.

José Luis Coo,
Secretario.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don José de Respaliza.

Escuela de Artes i Oficios.

Santiago, 19 de abril de 1894.

Remito a Ud. una solicitud de admision a la Esposicion de Minería i Metalurjia de 1894.

Dios guarde a Ud.

ABEL IZQUIERDO.

Al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Santiago, 19 de abril de 1894.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo a la atenta comunicacion de Ud., de fecha 12 del corriente, agradeciendo a Ud., en nombre de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia, los buenos propósitos del Consejo Directivo del Instituto Agrícola para propender al

mejor éxito de los trabajos preparatorios de nuestro próximo certámen minero.

Con sentimiento de distinguida consideracion, quedo de Ud. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto Agrícola.—
Santiago.

Santiago, 21 de abril de 1894.

Señor don Carlos Santa Maria.—Copiapó.

Señor:

La Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia, me ha dado el encargo de suplicar a Ud. tenga la bondad de enviarnos una muestra que represente el comuu de explotacion de las piritas de la mina «Alcaparroza,» para someterlo a un estudio en el Laboratorio de la Sociedad, i averiguar si estas piritas se prestan a la fabricacion del ácido sulfúrico.

Agradeciendo a Ud. desde luego este servicio, quedo de Ud mui atento i seguro servidor.

LUIS L. ZEGERS,
Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Santiago, 21 de abril de 1894.

Remito a Ud. un ejemplar del «Annual Report of the Department of Mines and Agriculture» de Nueva Gales del Sur, correspondiente al año 1892, que ha hecho llegar a este Ministerio el Cónsul Jeneral de la República en Australia.

Dios guarde a Ud.

V. BLANCO.

Al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Santiago, 23 de abril de 1894.

Señor don Luis L. Zegers, Secretario del Directorio de la Esposicion Minera.—Presente.

Señor:

Me tomo la libertad de dirigirme a Ud. con el objeto de llamar su atencion a la importancia que puede tener para todos los chilenos i extranjeros residentes en Santiago i Valparaiso, el buen éxito de la Esposicion Minera que se ha de abrir en el mes de setiembre próximo.

Por lo que he visto, i oido decir, he llegado a la conclusion, que el Directorio de la Esposicion no tiene los fondos necesarios que requiere una empresa de tanta importancia, para que sea la organizacion i el resultado de la Esposicion lo mas satisfactorio que sea posible, tanto para el Directorio como para los residentes en esta ciudad i aun en Valparaiso.

Teniendo en vista este objeto, me tomo la libertad de

indicarle una manera que creo seria fácil para el Directorio para procurar obtener una suma de dinero de bastante importancia. Este sistema se ha empleado en todos los países del mundo, en iguales circunstancias; ¿por qué no ha de tener lugar tambien en Chile?

El sistema que se ha observado es el siguiente:

El mismo Directorio de la Esposicion se hace cargo de vender acciones desde cinco hasta mil pesos la accion, a las Compañias de Vapores que llegan al puerto de Valparaiso, a los comerciantes, hoteles, bancos, restaurantes, pastelerías, cantinas, peluquerías etc., etc.

El valor de estas acciones será devuelto a los accionistas una vez clausurada la Esposicion, i despues de haber cancelado todas las obligaciones contraidas por la Esposicion; pero debe entenderse, de antemano, que los accionistas serán retribuidos de sus acciones a prorrata de los productos que se hayan obtenido.

El Directorio de la Esposicion de Chicago alcanzó a obtener 10.000,000 de dollars en la forma que dejo indicada.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. su mas atento i seguro servidor.

T. DENNIS LOCKLING.

Santiago, 25 de abril de 1894.

Señores:

Con la debida autorizacion de la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia, puedo decir a Uds., en contestacion a su carta del 21 del presente, que les será reservado el espacio de diez mil piés cuadrados en el local de la Esposicion, o sean novecientos metros cuadrados, mas o menos.

Convedria que a la brevedad posible se indicaran a la Comision Directiva los objetos que se van a esponer para poder clasificarlos oportunamente. Estos datos se necesitan, ademas, para el catálogo, en el cual se ha resuelto intercalar hojas con avisos.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de Uds. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Señores Brown, Béeche i C.^{as}—Valparaiso.

Santiago, 23 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Por providencia del Ministerio de US., de fecha 21 del presente, se pide informe a la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia sobre dos puntos de primordial interes, sometidos a la consideracion de US. por el señor Ministro de Chile en Paris, en nota fechada el 15 de marzo del presente año.

Trasportes terrestres en el extranjero de los objetos destinados a la Esposicion. Habiendo resuelto el Supremo Gobierno que los desembolsos que estos trasportes orijinen sean cubiertos por el erario (cablegrama del Ministerio de US., de 21 de febrero del año actual), i no habiéndose consultado en el presupuesto de la Esposicion suma alguna para atender a estos gastos, cuya cuantia, por otra parte, ni a los señores Ministros de Chile en el extranjero ni a la Comision Directiva de la Esposicion le es posible fijar desde luego, se hace necesario, señor Mi-

nistro, arbitrar un medio que solucione esta situacion, que no puede prolongarse sin hacer peligrar el éxito del certámen.

Esta solucion la ve la Comision Directiva en solicitar del Congreso Nacional un suplemento para atender a estos gastos tan justificados, i dando al mismo tiempo las órdenes del caso a la Tesorería Fiscal de la República en Paris para que cubra los jiros que nuestros agentes diplomáticos hagan, en conformidad a lo preceptuado en los supremos decretos de 11 i 14 de setiembre de 1893, que son esplicitos a este respecto.

Tan urgente juzga la Comision Directiva esta medida que se atreve a suplicar a US. que por cable se dé esa autorizacion; pues, como lo manifiesta el señor Ministro Matte, ya ha llegado el momento de proceder a la remision de los objetos destinados a la Esposicion.

Debo hacer presente a US., al mismo tiempo, que el señor Ministro de Chile en Paris, ha juzgado que no es conveniente ni posible el nombramiento de un agente, que tomando a su cargo estos desembolsos conviniese en percibirlos en Santiago.

En cuanto al segundo punto considerado por el señor Ministro Matte, de que ha debido aceptar un jiro del señor Ministro de Chile en Washington, ocasionado por gastos extraordinarios, i sin la autorizacion necesaria, debo hacer presente a US. que la Comision Directiva se apresuró a salvar la situacion, recavando del Ministerio de US. el envío de un jiro telegráfico que permite en este momento disponer de un sobrante en la Tesorería Fiscal de Paris.

Al mismo tiempo que se remesaba la suma de 200 libras a Paris, se puso a la disposicion del señor Búlnes en Berlin una suma tambien de 200 libras esterlinas, pedida por el mencionado funcionario para atender a los gastos que demandará la remision de los objetos que el Gobierno del Imperio Aleman ha destinado a nuestra Esposicion.

Confiando en que US. ha de acoger los pedidos hechos en este informe, aprovecho para presentar a US. el homenaje de mi respeto i consideracion.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Santiago, 30 de abril de 1894.

Señor Ministro:

Ruego a US. autorizarme para jirar por la suma de tres mil quinientos (\$ 3,500), para atender a gastos de instalacion de la Esposicion de Minería i Metalurjia, en conformidad a las instrucciones del Ministerio de US., trasmitidas a la Comision Directiva en nota de fecha 4 del presente.

Con sentimientos de distinguida consideracion, soi de US. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—Santiago.

Santiago, 30 de abril de 1894.

Señor Ministro:

En nota de 28 de marzo del presente año, el señor Ministro de la República en Berlin se sirve avisar a la Comision Directiva de la Esposicion de Minería i Metalurjia que el 31 del mismo mes zarpará de Hamburgo con direccion a Valparaiso el vapor *Thanis*, conduciendo la primera remesa de maquinaria alemana, destinada a nuestro certámen minero.

Ademas, en notas de 22 de febrero, 22, 25, 27 i 29 de marzo, avisa tambien el mismo señor Ministro que seguirán nuevas remesas de objetos i maquinarias destinados a la Esposicion.

Estas circunstancias obligan a la Comision Directiva a tomar todas las medidas conducentes a que la recepcion de los objetos se haga con espedicion i economía.

Entre estas medidas, me permito señalar a US., en nombre de la Comision, la de ordenar administrativamente que los ferrocarriles del Estado trasporten libres de flete, desde Valparaiso, los mencionados objetos; como asimismo, acordar pasajes libres a los ingenieros u operarios que vienen del extranjero.

Puedo asegurar a US. que la Comision Directiva pondrá empeño esmerado en secundar a US. en la ejecucion de lo que US. preceptúe para organizar este servicio.

Con sentimientos de distinguida consideracion, quedo de US. mui obsecuente servidor.

JOSÉ DE RESPALDIZA,
Presidente.

Luis L. Zegers,
Secretario.

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Registro del Conservador de Minas de Santiago

LISTA DE LOS PEDIMENTOS QUE SE HAN INSCRITO EN EL MES DE ABRIL DE 1894

- Abril 12.—*Tegualda*. De propiedad de don Arturo Villaruel, ubicada en Guayacan hacienda de Polpaico, de minerales de plata, cobre i plomo, con estension de dos i media hectáreas.
- " 12.—*Los dos Amigos*. De propiedad de don Emilio Jimenez V., ubicada en la hacienda de Polpaico mineral de Tilttil, de metales de oro i cobre, con estension de dos hectáreas.
- " 12.—*Marta Isabel*. De propiedad de don Emilio Jimenez V., ubicada en la hacienda de Polpaico mineral de Tilttil, de metales de oro i cobre, con estension de dos hectáreas.
- " 25.—*Buena Esperanza*. De propiedad de don José T. Miqueles, ubicada en el mineral de Caleu de este departamento, de metales de cobre i fierro, con estension de dos hectáreas.

Nómina

DE LAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN ESTA SOCIEDAD
DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1894

REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires.—Boletín Industrial.—El Comercio del Plata.—El Ajente de Comercio.

BOLIVIA

Cochabamba.—El Heraldo.
Potosí.—El Tiempo.

CHILE

Santiago.—Revista de Instrucción Primaria.—Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril.—Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.—Boletín de Medicina.—Anales del Instituto de Ingenieros.—El Ferrocarril.—La Libertad Electoral.—El Constitucional.—La Nueva República.—El Porvenir.—Diario Oficial.—Revista Militar.—Anales de la Universidad de Chile.—La Industria.—*Valparaíso.*—L'Italia.—The Chilian Times.—Revista de Marina.—El Heraldo.
Iquique.—El Nacional.
Serena.—El Coquimbo.—La Reforma.—La Independencia.
Concepción.—El Sur.—El Diario Comercial.
Talcahuano.—La Opinión.
Copiapó.—El Amigo del País.—El Atacameño.—El Constitucional.
Yumbel.—El Deber.
Taltal.—La Comuna Autónoma.—El Pueblo
N. Imperial.—El Pueblo.
Ovalle.—La Constitución.—El Tamaya.—La Libertad
Melipilla.—La Situación.
Vicuña.—La Verdad.
Vallenar.—El Constitucional.
Illapel.—La Hora.
Coquimbo.—La Aurora.
Petorca.—La Voz de Petorca.
Valdivia.—La Verdad,
Antofagasta.—El Industrial.
Chañaral.—El Constitucional
Rere.—La Reforma.
Freirina.—El Trabajo.

ESTADOS UNIDOS

Nueva York.—The Engineering and Mining Journal.—Scientific American.—Railroad Gazette.
San Francisco.—Mining and Scientific Press.

FRANCIA

Paris.—Revue Industrielle.—Bulletin de la Société Française de Minéralogie.—Bulletin de la Société de Géographie Commerciale.

PERÚ

Lima.—La Integridad.—Boletín de Minas, Industria i Construcciones, publicado por la Escuela Especial de Ingenieros de Lima.

PORTUGAL

Lisboa.—Revista de Obras Públicas e Minas.

Exposicion de Minería i Metalurjia

MANUEL ANTONIO PALACIOS

Sucesor de Costa Hermanos i Emeterio Costa—Casa establecida en 1865

AJENTE DE ADUANA I COMISIONISTA

Serrano, núm. 23. — Valparaíso

Casa recomendada por la Sociedad Nacional de Minería

Museo Mineralójico

LABORATORIO DE QUÍMICA DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

Se hacen reconocimientos de sustancias minerales, ensayes i análisis.

DR. JULIO MOSER

Director del Museo Mineralójico

La industria del oro en Chile

POR DON

AUGUSTO ORREGO CORTES

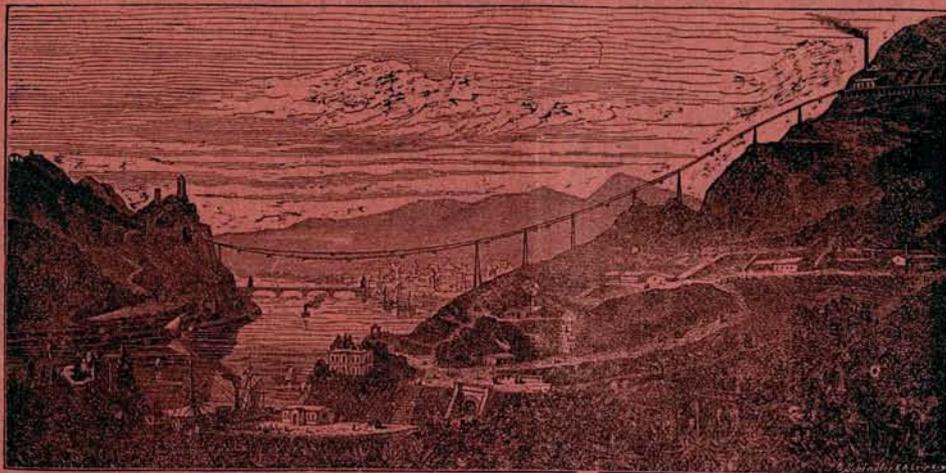
Se vende en la Secretaría de la Sociedad Nacional de Minería, calle de la Moneda, 23.

Precio del ejemplar..... \$ 1.50

Lorenzo Petersen

Ajente del Boletín de la Sociedad Nacional de Minería en Iquique.

ANDARIVELES

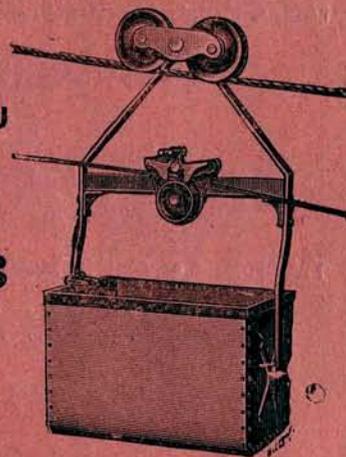
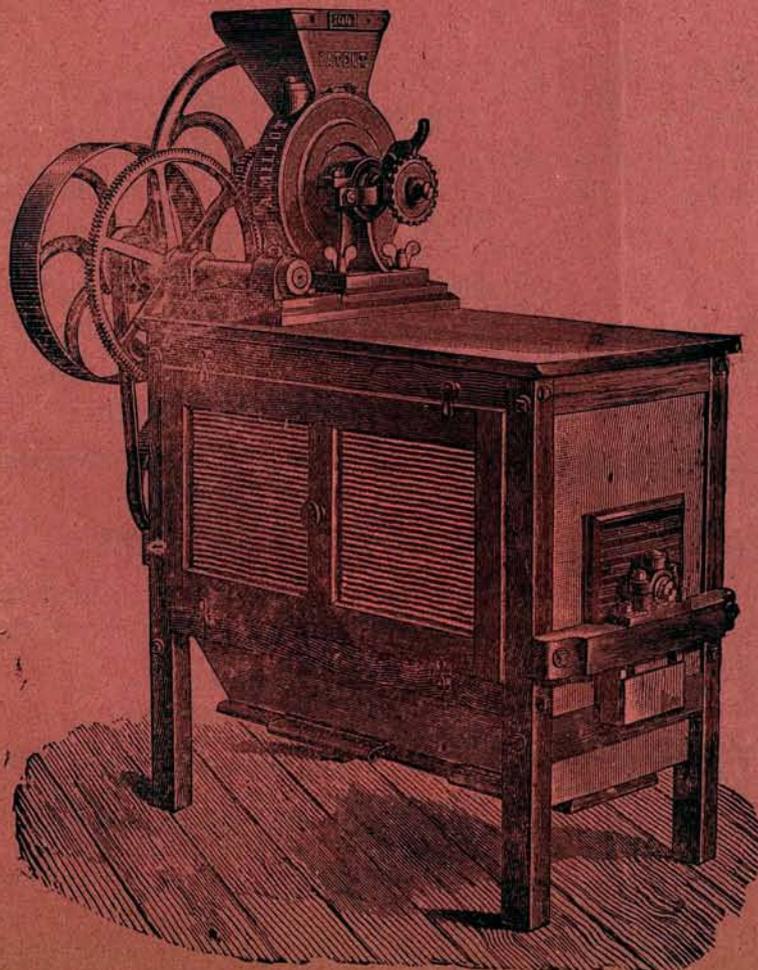


STRICKLER I KUPFER

FUNDICION LIBERTAD

Santiago.—Calle de la Libertad, 16

MOLINO UNIVERSAL NÚM. II



Construccion i fundicion en fierro i bronce. — Reparacion de toda clase de maquinaria para minas i otras industrias.

Importacion directa de Europa de máquinas especiales, como ferrocarriles funiculares andariveles, ventiladores helicoidales para hornos. Molinos de todas clases sistemas. Motores para gas i petróleo. & &

GUNTHER Y C.^A

COCHRANE 112 y 114 y BLANCO 179 y 180.—VALPARAISO

PRIMER PREMIO

En el Concurso de Molinería de Santiago en 1890

IMPORTADORES DE

Máquinas, herramientas i útiles en jeneral para:

Aserraderos, molinos harineros, panaderías, fábricas de fideos, galleterías, pastelerías, fábricas de hielo, imprentas, litografías, fundiciones, hojalaterías i otras industrias.

Motores a vapor.—Turbinas hidráulicas

MOTORES A GAS SILENCIOSOS

MOTORES A PETROLEO de última perfeccion i trabajando con la parafina ordinaria de álmparas

LANCHAS CON MOTOR DE PARAFINA EXENTO DE TODO PELIGRO

Molinos chicos para haciendas

MOLINOS DE BOLAS PARA MINERALES

Instalaciones de luz eléctrica

MÁQUINAS PARA TRABAJAR MADERAS Y METALES

Aceite i grasa consistente para máquinas
Amasadoras, cortadoras i sobadoras de masa
Asbesto, empaquetadura, etc.
Bombas de varias clases
Cernedores centrifugos
Clarín de seda suizo lejítimo
Correas de cuero, goma y algodón
Goma en planchas, etc.
Guias para minas
Inyectores para calderos «Koerting»
Lavadoras de trigo con saca-piedras
Limpiadoras «Eureka»

Mangueras de goma i algodón
Manómetros, indicadores i contadores de vueltas
Metal «Magnolia» i «Babbit» para descansos
Molinos de cilindros
Perforadoras para minas
Piedras para molinos
Pulsómetros «Koerting»
Sasores «Reforma»
Telas metálicas
Herramientas, artículos para construcción, cuchillería, mercería, etc., etc.

UNICOS AJENTES DE:

SIEMENS y HALSKE, Berlin. Luz eléctrica y artículos para telégrafos.
KOERTING Hnos., Hannover. Motores a gas, inyectores, pulsómetros, etc.
A. BUHLER, Uzwil. Molinos de cilindros.
S. HOWES, Lóndres. Turbinas i maquinaria «Eureka».
E. KIRCHNER i C.^o, Leipzig. Máquinas para trabajar madera.
ACT. GES. H. PAUCKSCH LANDSBERG. Máquinas a vapor.

Cañería de acero sin soldadura sistema "MANNESMANN"

Saavedra Bénard i Ca.

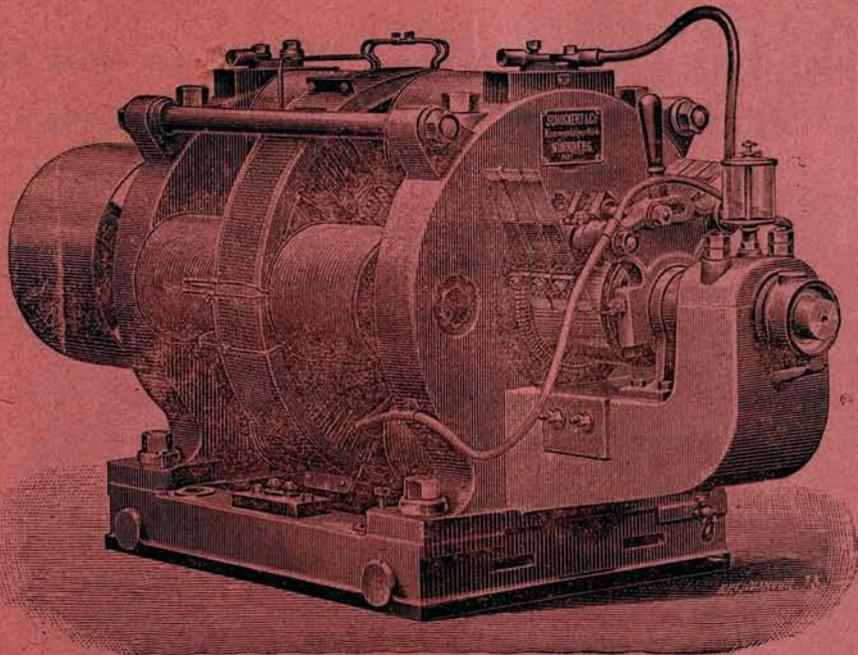
Valparaíso

Calle Cochrane, 98

Santiago

Calle Bandera, 33-c.

Ajentes jenerales de Schuckert i Ca., Sociedad comandita
en Nurenberg



Fábrica Electrotécnica de maquinarias, etc.

Instalaciones de luz eléctrica de cualquiera clase i tamaño.

Uso de la fuerza del agua para las trasmisiones eléctricas para el movimiento de taladros, bombas, etc., etc.

Ferrocarriles eléctricos para minas, cerros i calles.

Proyectores i carros para luz eléctrica, conteniendo caldero, motor, dinamo, lámparas de arcos i soportes, como tambien cable de alambre para un alumbrado temporal.

Un ingeniero electricista recientemente llegado de Europa está a disposicion del público para ejecutar toda clase de proyectos, efectuar presupuestos, planos, etc. Se ruega el envio de los detalles i planos, si los hai.

Garantiza por dos años.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Inmigracion Industrial Minera

En conformidad con lo dispuesto por el señor Ministro de Colonizacion, desde esta fecha queda abierto en la

SECRETARIA

DE LA

Sociedad Nacional de Minería

MONEDA 23

el registro en que se anotarán las peticiones de los mineros i de los inmigrantes que deseen traer alguna persona al pais, en calidad de inmigrante minero.

Horas de inscripcion diariamente de 1 a 3 P. M.

SANTIAGO, 7 DE MAYO DE 1892

A LOS DUEÑOS DE MINAS

Y DE FAENAS EN JENERAL

Surtido completo de botas i zapatones mineros, negros i bayos,
cosidos, clavados i atornillados

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRESIDIO URBANO DE SANTIAGO, TALLERES DE LA CURTIEM-
BRE SAN PABLO

! Este acreditado establecimiento provee a las principales faenas mineras
del pais i tiene constantemente un gran surtido disponible. Dirigir pedidos i re-
ferencias al que suscribe, «Curtiembre San Pablo», San Martin 10.

A. MAGNÈRE,
Santiago.

Teléfono, núm. 299.

25 MEDALLAS DE ORO
Y TODOS LOS PRIMEROS PREMIOS
SIN EXCEPCION DESDE HACE 8 AÑOS
EXPOSICION UNIVERSAL 1878
MEDALLA DE ORO Y LEGION DE H

MATERIAL DE EMPRESARIOS

FRIVILEGIO S.G.D.G.
EN FRANCIA & ELESTRANJERO

PORTADOR DECAUVILLE
FERRO-CARRIL PORTATIL
A COLOCACION INSTANTANEA

TRANSPORTE DE CANA DE AZUCAR

SERVICIO DE FABRICAS

ADOPTADO POR LA ARTILLERIA LOS CUERPOS DE INGENIEROS
MILITARES DE PUENTES Y CALZADAS POR LA CIUDAD DE PARIS

CONSTRUIDO POR LOS TALLERES DE DECAUVILLE AINE
EN PETIT-BOURG (SEINE-Y-OISE) FRANCIA

SE ENVA EL ENSAJO

3410 KILOMETROS EN 8 AÑOS

ENTRA LAS CALSIFICACIONES

FUNCIONA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO
VEASE LA LISTA DE LOS CLIENTES
EN EL PROSPECTO QUE SE ENVA GRATIS

V. LAMBERT

REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO

SANTIAGO

CALLE DE BANDERA, 24 M

Frente a *El Ferrocarril*

ROSE-INNES Y C.^a

VALPARAISO

Importadores de toda clase de Maquinaria, Ferrería i Mercería Inglesa, Alemana, Francesa i Norte-Americana.

Se reciben encargos.

FABRICA NACIONAL DE POLVORA

DE

SAN BERNARDO

Pólvora de cazar i para minas.

Pólvora para minas, de doble poder, embalaje especial para la costa del Perú i Bolivia.

ZAMORA Y C.^a

Acero fundido de primera calidad
Combos de acero
Combos acerados
Pólvora para minas
Guías para minas
Bombas para minas
Cañones para bombas
Fraguas portátiles
Útiles para motores de vapor

Tienen constantemente a venta

Zamora y C.^a

Calle Ahumada, núm. 22-C i 24.

FUNDICION LIBERTAD

Construcción i reparación de toda clase de máquinas, andariveles, hornos de fundición, etc.

Hai en venta, molinos chicos, para trigo, maiz, etc., para mover a mano o fuerza motriz; bombas de varios tamaños del mejor sistema etc.

STRICKLER I KÜPFER, Calle Libertad, 16,
SANTIAGO.